

**Archivo Municipal
de
BURGUILLOS DEL CERRO**

Código de referencia : ES.06022.AMBC/1.1.01//43.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1981 / 1984

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 110 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Burguillos del Cerro



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

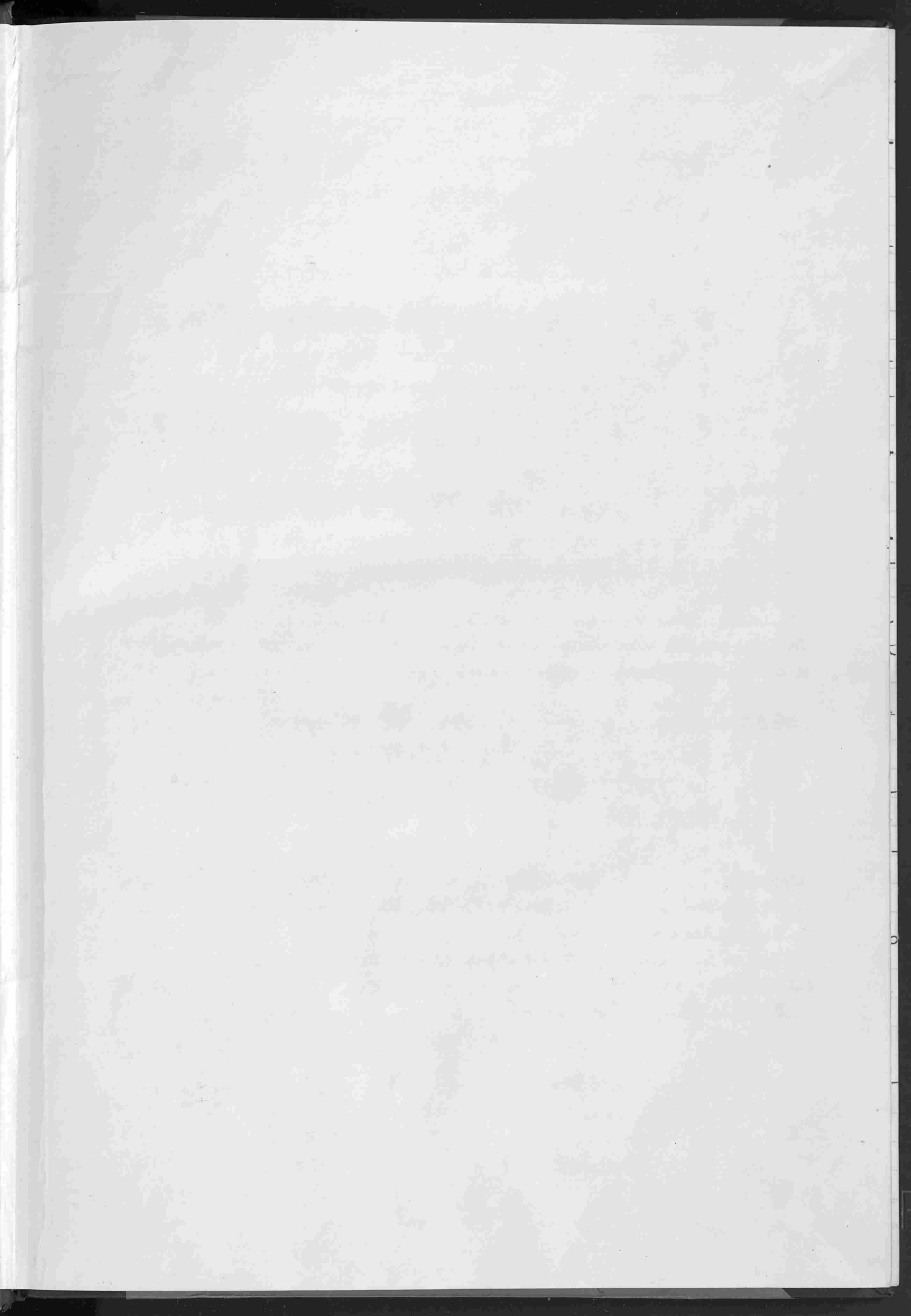
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

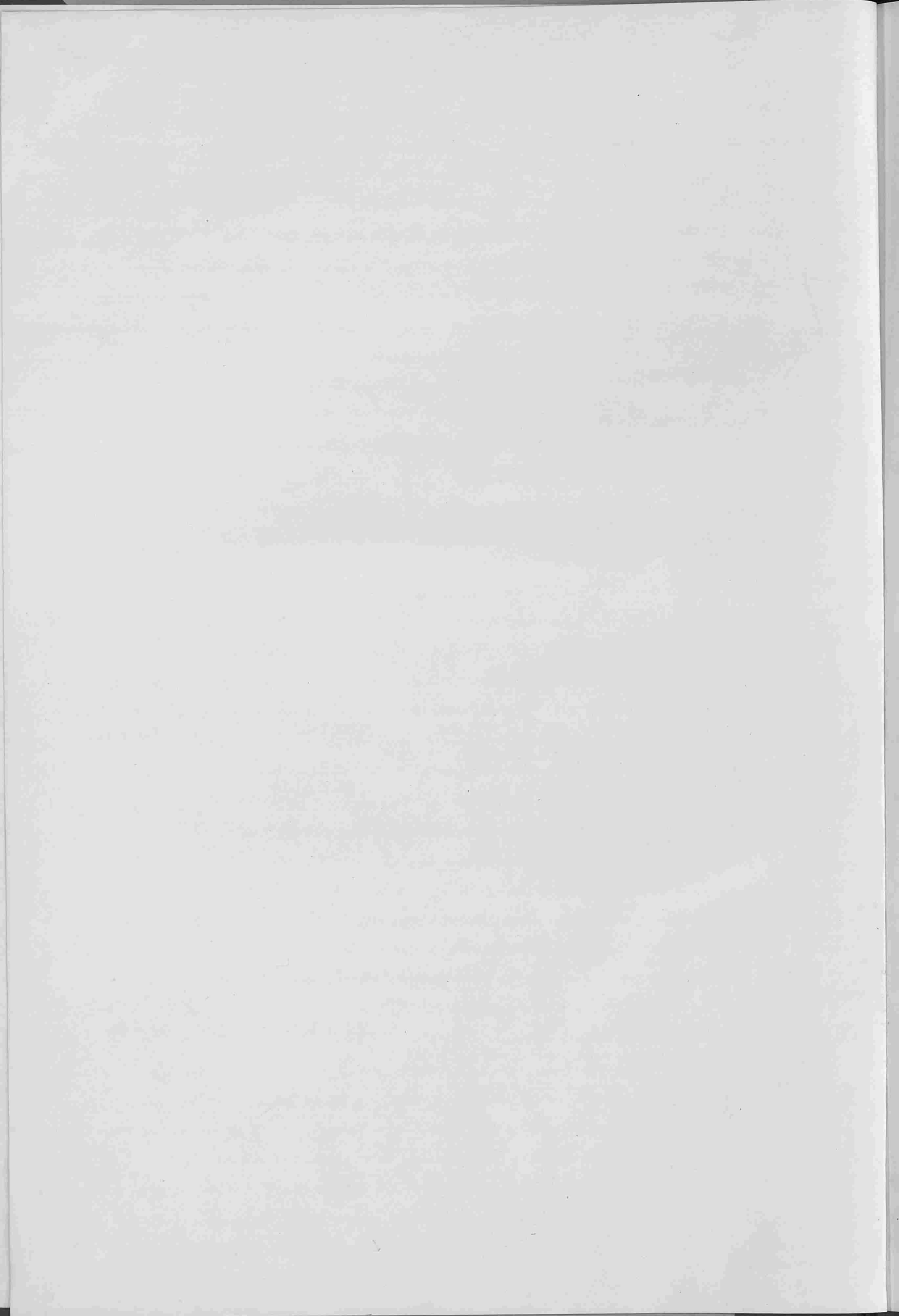
LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS
AYUNTAMIENTO PLENO

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

-1.981- 1.984-





PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL DE BURGUILLOS DEL CERRO

AÑO DE 19 81

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de -100- folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre EL AYUNTAMIENTO PLENO ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Burguillos del Cerro a CUATRO de DICIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y UNO



El ALCALDE
Juan Antonio...

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de = C I E N = hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes al AYUNTAMIENTO PLENO, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en BURGUILLOS DEL CERRO a CUATRO de DICIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y UNO



V.º B.º
El ALCALDE,
Juan Antonio...

Grupo I núm. 66-A

BADAJOS

Barra

Barra

81

LIBRO DE ACTAS

EL AYUNTAMIENTO PLENO

100

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Comunidad del Barro

OCIENTA Y UNO

DECEMBRE

100

EL AYUNTAMIENTO

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Barra

OCIENTA Y UNO

DEL CERRO

EL AYUNTAMIENTO

DECEMBRE



4-
PL
eio

Generales de la Nación como municipales y a los Parlamentos regionales ya en funcionamiento. Dicho principio supone la piedra angular de la democracia:

2º.- El número de habitantes de la provincia de Huelva es de 421.449, y el de Badajoz de 643.519, con lo que si la representación fuese paritaria, se produciría el resultado práctico y real de que más de doscientos mil habitantes de Badajoz, no tienen representación, pues son olvidados:

3º.- No supone ningún acto de justicia democrática el dar a todos lo mismo, ya que la justicia y la democracia no pueden olvidar las diferencias individuales, sociales, culturales, etc. y como reza el principio jurídico, "dar a cada uno lo suyo" es lo pertinente:

4º.- La redacción de las disposiciones del subproyecto es fruto del acuerdo entre los miembros de la Comisión redactora, en número de once, durante las reuniones celebradas, sin que haya ya texto alternativo o enmienda o voto particular alguno:

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales Socialistas propone al Pleno de la Corporación se opte el acuerdo de ratificar la redacción del subproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura en su artículo 21 y Disposición Transitoria Primera, 2, y se elijan, en base al volumen del electorado, 37 parlamentarios por la provincia de Badajoz y 28 por la provincia de Huelva, de los 65 miembros que habrán de componer el Parlamento extremeño, teniendo en cuenta además que este subproyecto fue presentado a la Corporación sin que esta hiciera salvedad o modificación alguna, en sesión celebrada el día 13 de Mayo del presente año. En Burquillo del Cerro, a 18 de Noviembre de 1981.- Firmado y rubricado. Santiago Toriende, Felipe Herrera, Manuel Lavado, J. Seal, Juan Garrido, Jesús Hernández.

Tras la lectura, el Grupo de Concejales de Unión de Centro Democrático manifiesta que no tienen instrucciones al respecto del Comité Regional del partido, por lo que su postura es votar la abstención en el asunto, por tanto, los asistentes acordaron por mayoría prestar su aprobación a la moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas.

Por Secretaría se informó de conversaciones mantenidas con un arquitecto con objeto de ampliar la delimitación de suelo urbano, tal como se acordó en la sesión plenaria celebrada el

4: PROYECTO AMPLIACIÓN DELIMITACIÓN SUELO:

día cuatro del presente mes, indicando a los asistentes que el precio aproximado del proyecto de ampliación, dando preferencia a la joya de los Centauros y prolongación de la C/ Carlos I, sobrepasaría las doscientas mil pesetas. Los asistentes acordaron que se siguieran contactos con otros profesionales para conseguir un precio más económico.

S: BASES OPOSICIONES
PLAZA GUARDIA MUNI
CIPAL:

Se sometieron a consideración de los asistentes las bases para la convocatoria de la oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de la Policía Municipal.

Leídas en su integridad las propuestas, se acordó por unanimidad de los asistentes, para la base tercera, añadir el apartado i) exigiendo el requisito para todos los aspirantes de tener el servicio Militar cumplido y no haber sido excluido del mismo por causa de defectos físicos.

En un auto a los ejercicios, a propuesta del Sr. Concejal de Cultura, se acordó que se incluyera un apartado que consistiera de preguntas sobre la Constitución; se deben incluir asimismo pruebas de aptitud física.

Visto todo ello, se acordó aprobar las bases de la convocatoria en la manera en que han sido redactadas, considerando las precisiones anteriormente hechas, facultar al Sr. Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios a fin de que se dé cumplimiento a lo acordado y que se exponga al público la convocatoria en el tablón de anuncios y en el boletín Oficial de la Provincia; a los efectos y por el plazo reglamentario.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

Antonio Luquillo
Antonio Garabito

Elisio Hernández

Juan Francisco

Juan

Quirós

Quirós

Quirós



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DICIEMBRE DE 1981

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAUDO CERRAÑO

D. JOSQUÍN LESL BARRETO

D. STURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas del día tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se reseñan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que de hecho y derecho integran el Ayuntamiento Pleno.

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.-

Se dió lectura en primer lugar a escito de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, en la que se pedía documentación gráfica y literaria de la zona del Castillo, al objeto de tramitar su declaración como Monumento Histórico-Artístico. Los asistentes acordaron por unanimidad encargar los trabajos a expertos en la materia.

Se seguidamente, se dió lectura a Saluda del Vicepresidente de Economía y Desarrollo Regional de la Junta Regional de Extremadura, cuando Coureño de la Junta y las empresas nacionales MERCASS y MERCORSS; para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos productivos extremeños mediante la mejora en los procesos de comercialización.

Se dió lectura a comunicado firmado por los partidos políticos U.C.D., P.S.O.E., P.C.E., y A.P. y las Centrales Sindicales C.C.OO. y U.G.T. de esta provincia, en el que proponían diversos festejos y celebraciones ante el día 6 de Diciembre, en el que se cumple el III aniversario de la Constitución Española. Los asistentes acordaron por unanimidad que se festejara tal conmemoración dictando un bando invitando a la población a que usara

laven las fachadas de sus viviendas con banderas y colgaduras, a la vez que haya quema de fuegos de artificio y se celebre un acto conmemorativo en el Salón del Centro Juvenil "Fuis Chavizo".

3.- SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO.

Habendose recibido presupuesto de casas comerciales para el equipamiento del Centro Sanitario de esta localidad, el cual está pendiente de subvención por la Dirección General de la Salud y dados a conocer a la Corporación, los asistentes, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º: Destinar para Centro Sanitario el local de propiedad municipal sito en la Plaza Gabriel y Galán, de ésta villa.

2.º: Solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención de 298.960 (DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS SESENTA) pesetas correspondiente a la totalidad del importe del equipamiento facilitado por la casa B&O MEDICS, S.A. como oferta más ventajosa de entre todas las que se han hecho a éste Ayuntamiento, por carecer el mismo de recursos económicos para afrontar el gasto.

3.º: Comprometerse a mantener el Centro Sanitario sin modificar su destino durante treinta años.

4.º: Autorizar al Sr. Alcalde, D. Julián Nicolás Hermoso, para solicitar la subvención, realizar las gestiones precisas y suscribir los documentos necesarios para la adquisición del equipamiento del Centro Sanitario.

4.- PERMUTA DE BIENES MUNICIPALES.

Se leyó escrito de la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura por el cual acuerda tomar conocimiento del Expediente de Permuta de Bienes, incoado por este Ayuntamiento.

Tras la lectura, los asistentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º: Ceder, mediante el procedimiento de permuta, a D. Santa no González Carretero mil metros cuadrados del solar de propiedad municipal sito en Zona de Lusauche, de extensión 5.975 metros cuadrados, que tiene como linderos: Norte, con terrenos del Cuartel de la Guardia Civil, Sur, Calle 18 de Julio, Este, Calle Reyes Católicos, que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Zamora al Tomo 978, Libro 93, Folio 13, Finca nº 5429, Inscripción 1.ª. Ceder asimismo y por el mismo procedimiento, SETECIENTOS metros cuadrados del solar de propiedad municipal sito en los



[Handwritten signature]

terrenos, de extensión 5 hectáreas, 10 áreas y 93 centáreas que tiene como linderos: Norte; zona del ferrocarril, sur, con varias fincas en las encinitas, de herederos de D. Javier Martínez Muñoz, este, con Caminos del Cementerio, y Oeste con Carretera a Valverde de Burquillos, que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Zapra al tomo 1018, libro 97, Folio 89, finca nº 5775, inscripción 1ª.

2º.- Poner en (condición) como condición para la permuta el que el terreno que se cede por el Ayuntamiento sea destinado única y exclusivamente a la construcción de Viviendas de Protección Oficial, reguladas por el R.D. 3.148/78 de 10 de Noviembre.

3º.- Aceptar como contraprestación de la permuta la oferta de D. Santano González Cantero de construcción de un edificio ó nave con alzado exterior como vivienda vivienda en los terrenos de propiedad municipal sito en Rgido Patero, de extensión 882 metros cuadrados, que tiene como linderos: Norte, y Este, con solares de D. Julián Hermoso Mesa, Sur, con las aguas que atraviesa la zona del ferrocarril, y Oeste, con finca llamada San Gregorio, que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Zapra al tomo 1018, libro 97, folio 75, finca nº 5768, inscripción 1ª, para la cual construcción se utilizarán 70 metros cuadrados, y como consecuencia, se autoriza por este Ayuntamiento a D. Santano González Cantero para que proceda a la edificación.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Julián Moriche Hermoso, para todos los trámites de constitución de la obligación, así como los escriturarios y otros accesorios que pudieran derivar de la formalización del contrato.

5.- SOLICITUD DE CONTRATO DE TRABAJO DE SERVIDORES COLEGIOS NACIONALES.

Se leyó solicitud que presentan D^{as}. Agustina Muñoz Muñe y D^a. Consuelo Sobato Chavez, esposas de los conserjes de los Colegios Nacionales en la que exponían su deseo que los contratos de conserjes fueran extendidos a su nombre, por cuanto, de hecho, eran ellas las que realizaban los trabajos específicos de esta función con inclusión en el régimen de la Seguridad Social, así como les fuera aumentada la gratificación que perciben hasta veinticinco mil pesetas. Los asistentes acordaron por unanimidad posponer el asunto hasta la próxima sesión, mientras se efectúa un estudio económico

del mismo:-

6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA HERMANDAD DEL DHPRO

Se leyó escrito que presenta el Ayuntamiento de la Hermandad de Nra. Sra. del Amparo, en la que solicitaba una subvención que cubriera en parte el costo de las obras realizadas en el paseo sito en esa barriada por valor de TREINTA MIL pesetas. Los asistentes acordaron por unanimidad conceder lo solicitado:-

7.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CÍRCULO JUVENIL "LUIS CHAMIZO".

Se leyó escrito del círculo Juvenil "Luis Chamizo", adjuntando presupuesto y bases confeccionados en orden a la programación de actividades deportivas-culturales para las fiestas de Navidad y solicitando se hiciera cargo la Corporación del patrocinio de las mismas, por una cantidad de CINCUENTA MIL pesetas.- Los asistentes acordaron con la Dirección del círculo que se concedía la subvención en su totalidad, condicionada a que la cantidad destinada a la exhibición de judo se utilizara en la compra de colchones y algún acto conmemorativo del III aniversario de la Constitución, para el próximo día seis, bien entendido que la citada exhibición de judo podía realizarse pero por cuenta del círculo.

8.- PADRÓN DE EXACCIÓNES 1981:-

Se expone a la consideración de los asistentes el padrón de Exacciones 1981 formado por las oficinas municipales tal como sigue:

Desagüe de cañales.....	128.181
Entrada de cañales.....	27.625
Lejías.....	23.690
Balcones.....	22.555
Escaparatos.....	18.675
Alcantarillado.....	193.915
Pisos.....	21.950
Servicio Recogida de Basuras.....	866.300
<u>TOTAL.....</u>	<u>1.303.891</u>

Los asistentes acordaron por unanimidad aprobarlo por el citado importe y que se exponga al público a efectos de reclamaciones:-

9.- SOLICITUD DE DON MANUEL CALVO SANTOS, DE AUMENTO EN LA CANTIDAD CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS:-

Aún cuando este punto no estaba incluido en el orden del día, por unanimidad de los asistentes se acordó darle curso en la sesión. Se da lectura a solicitud que presenta D. Manuel Calvo Santos contratista del servicio de recogida de basuras de este Ayuntamiento, de que sea aumentada la cantidad a partir de la prórroga del vigente contrato, esto es, a partir del 31 de marzo de 1982, en un montante anual de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL pesetas, cumpliendo asimismo con



3

lo prevenido en la cláusula tercera del contrato suscrito con el Ayuntamiento. Los asistentes, tras amplio debate, acordaron ^{se} volver a llevar el asunto para una próxima sesión, en tanto se efectúa un estudio económico que contemple, ante todo, la autofinanciación del servicio.

9- RUEGOS Y PREGUN

TAS-

El Concejal Sr. Suñer Casado hace uso de la palabra para transmitir petición del círculo juvenil "San Chamizo" de utilización del Salón del Círculo para actividades culturales. Los asistentes, considerándose poco informados, acordaron facultar al Sr. Alcalde para recibir las peticiones y actuar en consecuencia.

Toma la palabra el Concejal Sr. Carretero Carretero para hacer notar a los asistentes que los parches de cemento que se están colocando en la vía pública no solucionan absolutamente nada y son de corta duración, debiéndose hacer (con) estas obras, aún con más costo, pero con vocación de permanencia.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las diez horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DICIEMBRE 1981.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO HERRERA

D. MANUEL LAUADO CERRAJERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JAVIER SUÁREZ CASADO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ BLASCO

En la villa de Burzujelos del Cerro, siendo las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se reseñan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día. No asistió a la sesión el Sr. Concejale D. José García-Rubio Pérez.

1.º LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura al borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada

por unanimidad. -

2.º SOLICITUDES CONTRATO DE TRABAJO ESPORÁDICOS CONSERJES COLEGIOS.

Se vuelve a dar curso en esta sesión a solicitud presentada por D^{as}. Agustina Muerte Moriche y D^{as}. Consuelo Sobato Chavez, esposas de los conserjes de los colegios nacionales de esta localidad en la que solicitaban que los contratos de éstos fueran extendidos a su nombre, por cuanto son ellas quienes de hecho, realizan las funciones estipuladas en los contratos, y (que) fueran incluidas en el régimen de la Seguridad Social, y, en segundo lugar, fueran aumentadas sus gratificaciones hasta la cantidad de VEINTICINCO MIL pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias de la misma cuantía.

Por Secretaría, a petición de los asistentes se dio lectura al contrato suscrito, actualmente en vigor, con los conserjes de los colegios. Tras la lectura, se abre amplio debate durante el cual los asistentes consideraron puntos tales como que previamente a la formalización del nuevo contrato, en su caso, con las solicitantes, los actuales conserjes deberían solicitar la anulación de los vigentes; el contrato que se suscitara debería ser de carácter laboral y no administrativo, como es el actual, y calificaba a las futuras contratantes como "limpiadoras" pero estipulándose en las cláusulas la obligación de atender las funciones de portería.

Se produjeron asimismo varias intervenciones sobre el costo de las cuotas de la Seguridad Social, si podían utilizarse regim-

3



mes tabs como el darse de baja durante los meses de verano ó bien acudir a las bonificaciones que reglamentariamente se concedan. Finalmente, los asistentes acordaron por unanimidad que se consulten las condiciones en que podían pagarse las cuotas de la Seguridad Social, así como deducir, caso del futuro contrato, del salario a pagar las prestaciones en especie que perciben como la utilización de casa, agua, luz, calefacción, etc. según valoración a realizar posteriormente.

3.- ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS AYUNTAMIENTO.

Se vuelve a exponer a la consideración de los asistentes la necesidad de adquirir una fotocopiadora para las oficinas de este Ayuntamiento y se recuerdan las ofertas hechas por varias suministradoras.

Los asistentes, teniendo además como dato la demostración que efectuó el delegado de ventas de la casa (muolta), estimaron como una de las ofertas más positivas, y consideraron necesaria la adquisición de tal material para las oficinas municipales de lo cual acordaron que, previamente a la adquisición se debían solicitar informes de otros usuarios de la misma marca, sobre funcionamiento práctico.

4.- SOLICITUD AUMENTO EN CANTIDAD CUBIERTA CONTRATO RECOGIDA DE BASURAS.

Se vuelve a exponer al Pleno del Ayuntamiento solicitud de D. Manuel Calvo Santos, contratista del servicio municipal de recogida de basuras, que ya se pasó en la sesión celebrada en el día dos de los comentarios, en la que se pedía aumento en la cantidad cubierta por la prestación del servicio a partir del 31 de marzo del 1982, en una suma de QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL pesetas anuales, habiéndose acordado en la preitada sesión del día dos que el asunto fuera estudiado más detenidamente y llevado a la siguiente

Se acordó ponderadamente el tema, los asistentes acordaron por unanimidad fuera aumentada la cantidad que actualmente se percibe por el contratista calculando un importe global de TRES MIL pesetas diarias por 365 días, con lo que supone un montante de UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL pesetas al año, y un aumento efectivo globalizado de TRESCIENTAS TREINTA Y UNA MIL pesetas, sin especificar las fiestas laborales y el pago aplicable a cada una de ellas, significando que deberá prestar el servicio como se indicará en su día en el pertinente contrato, todos los días del año excepto domingos, sin tomar en consideración fiestas laborales.

Asimismo se acordó que para el próximo ejercicio económico se estudiará la modificación de la tasa por el servicio de re-

cojida de basuras, de modo que contemple el aumento y siempre sea posible la autofinanciación del servicio.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la presidencia, siendo las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la correspondiente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Juan Antonio Quintanilla Félix Herrera Juan González
Antonio Prado Juan Hernández

Juan

Antonio

Juan

DILIGENCIAS:

A lo efecto prevenido en el artículo 239 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio de la presente se hace constar no haber sido convocada la sesión ordinaria que correspondía celebrarse dentro del período de tiempo comprendido en los días del uno al diez, ambos inclusivos, por no haber asuntos a tratar.

Purquillo del Cerro, 10 de mayo 1982.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Juan Antonio Quintanilla

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 ENERO DE 1983.



- SRAS. ASISTENTES:**
- ALCALDE:**
- D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO
- CONCEJALES:**
- D. FELIPE HERMOSO MESA
- D. MANUEL LAVADO CERRAÑO
- D. JOAQUÍN LEAL BARRETO.
- D. SATURNINO MORENO CARRO
- D. JUAN GARRIDO CALDERÓN
- D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO
- D. ANTONIO GÓMEZ ADAME
- D. JAVIER SUAREZ CASADO
- SECRETARIO:**
- D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la Villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas del día once de Enero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistió a la sesión el Sr. Concejale D. José García - Rubio Peier.

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión

anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2. REPOBLACIÓN DE ARBOLES EN PARQUES. - Se dió conocimiento al Pleno de la Corporación de la evaluación de árboles que fueron derribados por el vendaval a fines del mes anterior, la cual asciende a CINCUENTA Y CUATRO árboles caídos, cuya repoblación se estima necesaria para el equilibrio ambiental y la estética por la localidad. Como quiera, que según informes del guarda forestal del ICONP, este mismo organismo y el IRVOP pueden conceder los árboles gratuitos, se estimó por los asistentes que, previamente a la adquisición de los árboles, se gestionaran los trámites pertinentes para que los citados organismos concedieran aquellas especies de las que tuvieran existencias, adquiriéndose en un vivero las restantes.

Los árboles a adquirir, en número de 24, serán las especies siguientes: 27 naranjos, 8 mimosas, 8 piceas celsas, 6 ficus y 5 cedros. Respecto del seto, los asistentes acordaron la implantación de un seto de tipo alto, como los evonimios.

3. ADQUISICIÓN CANINOS PARA LA PLAZA DE ABASTOS.

Se pasan a la consideración de los asistentes presupuestos ofertados enmarcas propias con destino al mercadeo de abastos de varias casas comerciales. Estimados todos ellos, así como sus condiciones y precio, se estimó como la oferta más favorable la de Industrias Frigoríficas Francisco Ribollo, aún cuando se esti-

ma positivo en contacto con la casa suministradora para que un técnico de la misma visite las actuales instalaciones y compruebe el material aprovechable de las mismas, antes de ultimar la operación.

4. REPARACIÓN CAMPO DE FÚTBOL.

Se da cuenta seguidamente de conversaciones mantenidas con la Federación Extremeña de Fútbol en orden a las reparaciones que hay que efectuar en el campo de fútbol, que quedó destrozado por causa del último vendaval. Como quiera que de tales conversaciones no se sacó ninguna actuación concreta o definitiva de la Federación, se considera conveniente, por el Sr. Concejal Delegado de Cultura, que se rayan procediendo a las reparaciones por cuenta del Ayuntamiento, con objeto de salvar el campo, sin perjuicio de que por el C.D. Burquillo se inicien los trámites para gestionar ayudas de la Federación, o bien que se conceda una subvención por el Ayuntamiento al Club para la compra de materiales o se utilicen fondos procedentes del Duplex Comunitario.

Se da cuenta también de la proposición de proveedores de materiales de construcción de esta localidad para dar facilidades en el pago de los materiales al Ayuntamiento.

Tras debatir el asunto, los asistentes acordaron por unanimidad los siguientes puntos: 1º/ Proceder a la reparación del campo de fútbol mediante la utilización de fondos del Duplex Comunitario en sucesivas subvenciones, tanto en mano de obra como en materiales. 2º/ Que se prepare un presupuesto para calcular los costos. 3º/ Que, caso de que lleguen a un acuerdo sobre la venta de materiales y el pago de los mismos los proveedores Dns. Carretas y Casillas, el Ayuntamiento adquiere los materiales a un 50% cada proveedor. 4º/ Que el procedimiento financiero de pago sea mediante letras de cambio, pagaderas a su vencimiento, y caso de que en el momento del vencimiento no existan fondos del Duplex Comunitario se paguen con cargo al Ayuntamiento.

5. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE AC-TUACION EN MATERIA DE VIVIENDAS.

Se da lectura a moción que presenta la Aledía, del siguiente tenor literal: MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS.- Señores Concejales: El Alcalde que suscribe, tiene el honor de presentar ante el Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN: De todos los presentes ya conocido el estado de pitario en que se encuentra esta localidad en materia

de viviendas, así como las causas inmediatas de dicho estado. Como quiera que la promoción pública de viviendas ha estado muy esperada con una ya excesiva demora, entanto han durado los trámites del convenio entre la Excmo. Diputación Provincial y el Instituto Nacional de la Vivienda, y la promoción privada, a la que se han dado toda clase de facilidades por esta Corporación, no ha encontrado esas condiciones por parte de otras capas de la Administración, podemos decir que no se ha experimentado todavía ningún avance. Por esta Corporación, en sesión celebrada en el día 6 de Julio de 1983, se acordó se parcelara o delimitara el terreno municipal en terrenos en su carácter de Val verde de Burguillos (C/ Extremadura, con objeto de que se pudieran edificar viviendas con carácter social: recogiendo el espíritu de dicho acuerdo plenario, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Pleno de esta Corporación que se adopten acuerdos en el sentido de proceder a la enajenación de dichos terrenos para que se puedan construir viviendas, a la vez que en parte de ellos, se inicie una promoción de viviendas municipales con aportación de fondos del Duplex Comunitario, si así se estima por el Pleno de esta Corporación. Su Burguillos del Cerro, a 7 de Enero de 1983. El Alcalde. Firmado y rubricado. Damián Quoriche. Hay un sello que dice: Alcaidía, Burguillos del Cerro.

Se abre debate sobre el tema, interviniendo algunos de los asistentes sobre la conveniencia de atender prioritariamente otras necesidades, a la vez que haciendo notar a la Corporación que las subvenciones, respecto del material, son cortas.

Tras el debate, los asistentes acordaron por unanimidad los siguientes puntos: 1º/ Queargan un proyecto para un determinado número de viviendas, según el terreno de ubicación, pero iniciar de momento la construcción de una sola, que funcionaría como piloto. 2º/ Que las viviendas se construyan bajo la dirección técnica competente. 3º/ Que se proceda a la compra de una horninguera, por considerarse un elemento necesario para este tipo de obras y obras como las pavimentaciones, siendo de fácil y cómoda amortización. 5º/ Que se gestionen todos los trámites oportunos para la enajenación en pública subasta de aquellos terrenos que no sean objeto

de promoción municipal, poniendo como condición el que su edificación sea sólo por viviendas de carácter social.

6. CONSERVACIÓN DE COLEGIOS.

Se vuelve a dar curso en sesión la solicitud de los esposos de los conserjes de los colegios de que el contrato de trabajo pasara a su nombre y se les incluyera en el régimen de la Seguridad Social, acordándose en la sesión del día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno que se debía solicitar por los conserjes la anulación de los contratos vigentes, que los futuros contratos serían de carácter laboral, y no administrativo y que las futuras contrataciones serían consideradas como limpiadoras con la obligación de atender las funciones de portería.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Teal Barreto para exponer a la consideración del Pleno una modalidad de contrato de trabajo que se considera idónea, tal como es la contratación a jornada reducida, pero cotizando el 100% a la Seguridad Social, e incluido todo en nómina sin hacer referencia a las prestaciones en especie.

El Ayuntamiento había de constituirse en empresa para ello.

Los asistentes acordaron por unanimidad acogér la propuesta del Concejal Sr. Teal Barreto y que se tramiten los futuros contratos contemplando estas previsiones.

7. SUBVENCIÓN PARA EXCURSION PENSIONISTAS.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra exponiendo a los asistentes la idea de organizar una excursión para los pensionistas, a la llegada del buen tiempo, a un punto turístico que se estime interesante, con motivo de la reciente inauguración del Club del Pensionista de esta localidad. Los asistentes, por unanimidad, aprobaron la propuesta de la Alcaldía, estudiándose el punto posteriormente y se acordó también, que con objeto de que la citada excursión pudiera ser más larga e interesante (se establecieran contactos con el Club del Pensionista, para estudiar el punto a donde ir, y con la Dirección General de Ayuda al Pensionista, que suele conceder subvenciones para tales actividades).

No habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, a las veintuna horas, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman, como el Secretario de que legitimo.

[Firma]

[Firma]



Manuel Torales

Juan González

José Hernández

Roberto

Cañal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 ENERO 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERNANDEZ

CONCEJALES:

D. FELIPE HERNANDEZ MESA

D. MANUEL LAVADO PERRINERO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERON

D. JESÚS HERNANDEZ RODRIGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JAVIER SUAREZ OSSADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNANDEZ ALVAREZ

En la villa de Burquillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hernandez, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistió a la sesión el Sr. Concejál D.

Yoaquín Seal Parreto.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad:

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.

Se leyó, en primer lugar, carta de Industrias Pigeoníferas Rebollo, en la que daban cuenta de visita hecha por el técnico para ver el material aprovechable de las cámaras del mercado de abasto y recibían nuevo presupuesto ajustado a las condiciones reales de las mismas.

Comunicación de la Dirección Gral. de Servicios del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de concesión de subvención de 1.676.916 pesetas para las obras de reforma del Centro Sanitario.-

3.- PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS.-

Se da lectura a escrito de la Comisión para la promoción pública de viviendas de protección oficial, en el que se pedía entre otros extremos que ya han sido enviados, el acuerdo municipal de compromiso de ceder gratuitamente los terrenos a la Dirección Provincial, así como el de aceptación de la promoción de la (Dirección) Diputación Provincial, de viviendas de protección oficial.-

Los asistentes acordaron por unanimidad ceder los terrenos necesarios, en la cantidad de 2.500 metros cuadrados, que se habían cedido en su día al Instituto Nacional de la Vivienda, a la Diputación Provincial, autorizar la plena disponibilidad del mismo, así como la ocupación anticipada, y aceptación de la promoción de la Diputación de viviendas de protección oficial de promoción pública con destino de ser vendidas.-

4.- OBRAS EN CAMPO DE FUTBOL.-

Se dió lectura a diversos escritos del Consejo Superior de Deportes, de la Subdirección General de Administración económica y planificación y de la Delegación Provincial, comunicando concesión de subvención de 662.348 pesetas para obras en el campo de fútbol, así como los requisitos a cumplir para la efectividad de dicha subvención.-

Los asistentes acordaron por unanimidad que se procedieran a cumplimentar los requisitos y documentación exigidas a la mayor brevedad.-

5.- SOLICITUD DE EXCEDENCIA FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Se da lectura a instancia que presenta el funcionario Auxiliar de la Policía Municipal, D. José Manuel Sánchez Muñoz, en la que solicita le sea concedida la excedencia con carácter voluntario por el período mínimo de un año, alegando su situación económica y la existencia de un puesto de trabajo en Suiza con el fin de revalorizar sus ingresos.-

Los asistentes, tras debatir el tema ampliamente, acordaron por unanimidad denegar la solicitud de D. José Manuel Sánchez Muñoz, en base al poco tiempo de servicios prestados, y fundamentalmente, a la escasez de plantilla, ya que existe una plaza aún en trámite para ser cubierta, todo lo cual repercutiría en el buen funcionamiento del servicio.-



6. APROBACIÓN DE FINITIVA PRESUPUESTO 1.981:

Se imprima por Secretaría de que ha transcurrido el plazo de exposición al público del anuncio de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones al mismo, por lo que procede la aprobación definitiva:

Los asistentes acordaron por unanimidad aprobar definitivamente el Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1981, en ausencia de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la presidencia, siendo las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firmen, como el Secretario de que certifico:

Handwritten signatures of the attendees: Daniel Moriche, Felipe Hermoso, Manuel Lavado, Juan Garrido, Juan Hernandez, Juan Garcia, Juan Moreno, and others.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE FEBRERO 1982

- SRES. ASISTENTES:
- ALCALDE:
- D. DOMIN MORICHE HERMOSO
- CONCEJALES:
- D. FELIPE HERMOSO MESA
- D. MANUEL LAVADO CERRAJERO
- D. JOAQUÍN LEAL BARRERO
- D. SATURNINO MORENO CARRO
- D. JUAN GARRIDO CALDERÓN
- D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO
- D. ANTONIO GANERO ADAME
- D. JAVIER SUÁREZ CASADO

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Daniel Moriche Hermoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se reseñan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento pleno.
1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN AN-

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVARES

TERIOR. Abierta la sesión por la presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.- Se dió lectura a escrito del Ilustre Sr. Presidente de la Diputación, referente al Plan de alumbrados, en cuanto a financiación y proyectos técnicos.-

Saluda del Presidente del C.D. Purzúello, agradeciendo el interés del Ayuntamiento en la reparación del campo de fútbol.-

En el apartado de informes, se dió cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz ante la Diputación y el Consejo Superior de Deportes por el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación, en orden a la promoción pública de viviendas y realización de la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para obras en el campo de fútbol. Tras el informe, los asistentes acordaron por unanimidad aceptar el compromiso de urbanizar los terrenos donde se ubiquen las viviendas de protección oficial que, en número de veinte, son objeto de promoción pública por parte de la Excm.a Diputación Provincial.-

Se dió lectura a escrito presentado por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio "Ntra. Sra. de Guadalupe", en el que solicitaban la concesión de una ayuda económica para contribuir a los fines culturales y folklóricos de tal asociación, adjuntando informe de las actividades realizadas, así como de los proyectos futuros.-

El Sr. Concejal Delegado de Cultura estima que parte de la ayuda que, en su caso, se conceda, debería a la concesión de becas a los alumnos, según sus méritos y disponibilidades económicas. Tras esta intervención los asistentes acordaron por unanimidad que se concediera a la Asociación de Padres de Alumnos una subvención de SESENTA MIL PESETAS para coadyuvar a la realización de actividades, y que por el Ayuntamiento se concedieran DIEZ MIL PESETAS en concepto de becas a alumnos del Colegio debiendo formar parte de la comisión u órgano que conceda las becas el Sr. Concejal Delegado de Cultura.-

Se dió lectura a instancia presentada por D. Santos Palacios Fernández, arrendatario del bar del Circolo Municipal Luis Chanzó, en la que solicitaba, en orden a lo expuesto, se redujera el precio del arrendamiento y que el contrato se fijara por cuatro años, además de hacer constar el derecho del titular a explotar la barra del patio en ferias y fiestas señaladas.-

Los asistentes acordaron que el asunto pasara a informe de



Comisiones Informativas:

Se leyó escrito que presenta el Centro Juvenil Luis Clavijo, solicitando que el Ayuntamiento se haga cargo del presupuesto elaborado para la instalación de una línea eléctrica de refuerzo el cual asciende a CINCUENTA MIL SEISCIENTAS DIECINUEVE PESETAS.

Los asistentes acordaron por unanimidad pasara el asunto a estudio en comisiones, por considerar que tiene relación con el anterior.

Seguidamente se leyó escrito que presenta D. José Manuel Saiz diez Cuorega, funcionario auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, en el que manifiesta su decisión libremente formulada de renunciar al cargo de Auxiliar de la Policía Municipal, aduciendo motivos de haber encontrado un trabajo en Suiza que conviene mejor a sus necesidades.

Los asistentes quedan enterados del escrito presentado y acuerdan por unanimidad se produzca la baja en el cargo por renuncia voluntaria.

3: OBRAS SUBVENCIONABLES POR EL IRYDA

Se estimó por los asistentes que, habiendo prácticamente finalizado los trabajos para dotar del abastecimiento domiciliario de agua y saneamiento a la casi totalidad del pueblo, era conveniente iniciar las obras de pavimentación, y tras amplio debate los asistentes acordaron por unanimidad realizar las obras de pavimentación del acceso al pueblo por el antiguo camino de Fregenal, con un presupuesto de UN MILLÓN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde, D. Julián Toriende Hieronimo para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

4: CENTRO SANITARIO RÍO:

Se informa por Secretaría que, por conversación mantenida con el arquitecto encargado de su redacción el proyecto para la obra en el centro sanitario ya está redactado. Asimismo, consultada la Delegación Territorial de Sanidad, se informa que la obra puede adjudicarse directamente por el Ayuntamiento o hacerse por administración directa, y que debe procederse al nombramiento de director técnico de la misma.

Por los asistentes se acordó por unanimidad que esta dirección técnica de la obra fuera encomendada al mismo autor del proyecto, el arquitecto D. Nicomedes Sánder Canales, y se diese información a los constructores.

S.- PRESUPUESTO DE LA BIBLIOTECA:

Se da lectura a Presupuesto propuesto para el ejercicio de 1.982 de la Biblioteca Pública Municipal, redactado en la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO I. CANTIDADES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO

e) Para atenciones de la Biblioteca P.M. 180.000

CAPÍTULO II. CANTIDAD 180.000

CAPÍTULO II. CANTIDADES PROCEDENTES DEL

CENTRO PROV. COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

1º) Para adquisición de libros, suscripciones 50.000

50.000

CAPÍTULO III. INGRESOS VARIOS.

1º) Por cuotas de socios y préstamos 27.000

27.000

TOTALES 257.000

ESTADO DE GASTOS.-

1º) Remuneraciones personal Bibliotecas P.M. 90.000

90.000

CAPÍTULO II. MATERIAL.-

1º) Material de oficinas, impresos, etc. 2000

2º) Otras atenciones (limpieza, calefacción) 30.000

32.000

CAPÍTULO III. MEJORA DE LA BIBLIOTECA

1º) Mejora de instalaciones ya existentes —

CAPÍTULO IV. APORTACIONES EN METÁLICO

1º) Para el Centro Provincial Coordinador de Bibliot. —

CAPÍTULO V. ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES

1º) Adquisición libros y suscripciones:

a) Con cargo al Centro Provincial Coord. 50.000

b) Con cargo al Ayuntamiento 75.000

125.000

CAPÍTULO VI. GASTOS DIVERSOS

1º) Celebración de actos culturales 10.000



2º) Otros servicios bibliotecarios.....

TOTALES..... 257.000

Importa el Estado de Ingresos..... 257.000

Importa el Estado de Gastos..... 257.000

Los asistentes acordaron por unanimidad prestar la aprobación al presupuesto propuesto tal como está redactado.

6- CONSTRUCCIÓN DE NAVE ENTERRENOS MUNICIPALES.-

Por Secretaría se informa a la Corporación que el terreno donde se pensaba ubicar la nave que servía como contraprestación de la permuta efectuada a D. Sautano González Carrero no estaba calificado como vía pública, por lo cual era necesario o bien proponer nueva ubicación, o bien iniciar un expediente de alteración de la calificación jurídica de dicho bien.

La Corporación, tras amplio y ponderado debate, acordó por unanimidad que se incoe el oportuno expediente de cambio de calificación jurídica de dicho solar, sito entre el centro de la Compañía Belpánica y las viviendas de los maestros.

7- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal Sr. Suárez Casado hace uso de la palabra para apuntar la idea que, en la excursión que se proyecta para los pensionistas de esta población, sea invitado uno de los médicos, con objeto de prever cualquier evento que pudiera producirse de carácter sanitario. Los asistentes acordaron por unanimidad adherirse a tal propuesta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Juan González, Jesús Hermoso, and others.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 MARZO 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DONIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LLAUDO CERRAÑERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATORNINO MORENO CARRO

D. JOAQUÍN ARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GÓMEZ ADAME

D. JAVIER SUDRES CASADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PEREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

En la villa de Burquillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Donián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se reseñan con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento Pleno.

A: LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.º INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.

Se dió lectura a escueto de la Consejería de Admón. Consistorial de la Junta Regional de Extremadura, recordando la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de Diciembre de 1981 disponiendo que en los Tribunales de oposiciones para plazas de subgrupos de Administración se integran representantes de las Comidades Autónomas.

Relación de las señales de tráfico a colocar en la vía pública, como consecuencia del nuevo Plan de Ordenación del Tráfico.

Escueto de la Jefatura Provincial de Producción Agrícola comunicando haberse girado visita de inspección a este Cuatadero Municipal.

Informe sobre el planteamiento de Burquillos del Cerro y su posible desarrollo, suscrito por el arquitecto D. Vicente López Perual.

Escueto del Gobierno Civil, comunicando la concesión de 42.970.000 pesetas para obras en régimen de acción comunitaria, y las normas del Decreto 3524/74, de 20 de Diciembre, que regula la normativa.

Escueto del Gobierno Civil de Badajoz, interesando de este Ayuntamiento relación detallada de las necesidades más urgentes del municipio, especificando las que están en trámite de ejecución y las que aún no han sido programadas.

Escueto del Colegio Público de Ntra. Sra. de Guadalupe, reuniéndose



do relación de alumnos que deseaban formar parte de la proyectada Banda Municipal de Música, así como proyecto de la III Comisión de Alumnos de Octavo nivel de la zona.

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE SOLICITUDES PRESENTADAS EN RELACIÓN AL CENTRO JUVENIL.

Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa nombrada en sesión plenaria de diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en relación a solicitudes presentadas del siguiente tenor literal: "Los miembros de la comisión informativa que suscriben, reunidos a fin de emitir dictamen, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión celebradas el día diez del mes en curso, refiriéndose a las solicitudes presentadas por el círculo juvenil "Suis Chauzgo" de la armería por el Ayuntamiento del pago de una línea eléctrica en la sede del citado Centro, propiedad (y) municipal, y de D. Santos Palacios Fernández, arrendatario de la barra del centro, de revisión de algunos puntos del contrato suscrito con el Ayuntamiento, tienen a bien informar que a su juicio procede, respecto de la solicitud formulada por el Centro Juvenil, que por el Ayuntamiento se autorice la instalación y se asuma el pago del presupuesto presentado, pasando la instalación a ser propiedad municipal y siendo el obligado al pago del fluido consumido el Centro Juvenil.

Respecto de la solicitud presentada por D. Santos Palacios Fernández, en la que se pedía una rebaja en el precio del arrendamiento, la ampliación del contrato a cuatro años y la titularidad de la barra del patio en ferias y fiestas señaladas, esta Comisión tiene a bien informar que, a su juicio, procede:

1º) Que se haga un contrato escrito, por el arriendo específico del local del bar, por un tiempo de cuatro años, suscrito a nombre de quien pague la licencia fiscal. Caso quiera que el plazo está en función de la realización de reformas, estas han de ser autorizadas previamente por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, serán a costa del arrendatario y quedarán de propiedad municipal. En el contrato se incluirán una cláusula prohibitiva de subarrendo el cual, caso de que se pretenda establecer, habrá de ser consultado previamente a la Corporación Municipal.

2º) El precio del arrendamiento será de SETENTA Y DOS MIL pesetas anuales, pagaderas en dozeavas partes, siendo aumentados en un diez por ciento anual a partir de 1983. El arrendatario vendrá obligado a pagar el fluido eléctrico de la biblioteca y el salón de actos, así como el de las dependencias del Centro juvenil hasta tanto se instale la línea independiente ante citada, y deberá ponerse al día en el pago atrasado

de los anteriores arrendamientos.

3º/ Que se dirija comunicación al círculo Juvenil en el sentido de que la barra del patio sólo se pondrá por ellos cuando haya baile con orquesta y/o espectáculo, invitando a la directiva para que, en lo posible, se entienda para la adjudicación de la barra con el arrendatario Sr. Palacios. Salvo estos días, el arrendamiento puede poner la barra el resto de los días, cuando se utilice simplemente algún aparato reproductor de música. - En Burzulla del Cerro, a 12 de Febrero de 1.982. - LA COMISIÓN INFORMATIVA: David M. Mouché. Manuel Lavado. Felipe Hermoso. A. Carretero. J. Suárez. Firmado y rubricado. -"

Los asistentes acordaron por unanimidad aceptar y suscribir el dictamen citado en todos sus puntos.

4. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DE MONTAÑEROS NONFRASGIE

Se dió lectura a solicitud de subvención del Club de Montañeros Nonfragie, con saluda del Delegado provincial accidental de Deportes de Cáceres, para subvenir a la Expedición Extremeña "Audes-82". Tras debatir el tema, los asistentes acordaron por mayoría conceder la subvención solicitada al Club de Montañeros Nonfragie en la cantidad de TRES MIL PESETAS.

5. SOLICITUD DE LA JUNTA DE PROFESORES DEL COLEGIO NACIONAL DE PAGO DE CANTIDAD.

Se dió lectura a escrito que presenta la Junta de Profesores del Colegio de "Ntra. Sra. de Guadalupe", solicitando se le abonara por este Ayuntamiento la cantidad de VEINTIUNA MIL CIENTO VEINTE pesetas, importe del arreglo de persianas del edificio del Colegio, por estimar que es competencia municipal.

Por Secretaría se informa que, si bien el mantenimiento de las instalaciones escolares, como bien señala el artículo 52 de la Ley de Enseñanza Primaria, D. 193/1.964, de 2 de Febrero, compete al Ayuntamiento, esto se hace con unos módulos de conservación, limpieza y calefacción de edificios escolares. Orden de 15 de Enero de 1.965, los cuales están más que superados por la aportación municipal, y de todas formas, la solicitud no se ajusta a derecho por cuanto el artículo 66 del Reglamento de Centros Escolares, regula la forma de proceder a la reparación, enviando una relación del material reparable con el coste aproximado, a la Junta Municipal y a la Inspección, simultáneamente, lo cual no se ha contemplado, enviándose simplemente la factura ya liquidada.

Por los asistentes se acordó que se comunicara a la Junta de Profesores que, teniendo en cuenta la situación económica y las múltiples solicitudes que se reciben de subvención, además de lo ya gastado por este Ayuntamiento en los colegios, recurran también a la Delegación Provincial y, en lo sucesivo, para futuras reparaciones, envíen relación de



material con el coste aproximado de reparación.

6- REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

Por la Alcaldía se informó a los asistentes del proyecto que hay de crear una Banda Municipal de Música, que ha partido del recinto de la localidad Sr. Yaramillo, para lo cual sería preciso reparar los instrumentos útiles de la antigua banda y adquirir instrumental nuevo. Los asistentes estimaron que la propuesta no conwertaba costes, tanto de material como de un posible pago de las enseñanzas musicales que habían de recibir los alumnos, financiación, etc, por lo que deberán presentar un estudio más exhaustivo.

7- RECLAMACIÓN DE D. LUIS SALGUERO, SOBRE LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL OPOSICIÓN PARA POLICIA MUNICIPAL.

Se leyó reclamación de D. Luis Salguero Hernández, aspirante a la oposición para Policía Municipal sobre su exclusión de la lista de admitidos, en base a incumplir el requisito de tener el servicio militar cumplido, adjuntando fotocopia de la cartilla militar, en la que se le declara útil para el servicio y por tanto, su exclusión del servicio militar no fue debida a motivos físicos.

Por los asistentes se estimó que debía anularse la exclusión para la oposición que se recurre y declarar admitido a D. Luis Salguero Hernández a la oposición para Policía Municipal.

8- COMPROMISO DE DOTACIÓN DEL 20% DE LA OBRA DE REPARACIÓN DEL CEMENTERIO

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial, relativo a la aprobación de la obra nº 102 de reparación del cementerio.

Los asistentes acordaron por unanimidad prestar aprobación a la financiación de la obra nº 102 de reparación del cementerio, y en consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar la cantidad de cien mil pesetas, que supone el 20% de la obra, con destino a la citada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma.

9- COMPROMISO DE DOTACIÓN DEL 20% DE LA OBRA DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE AGUAS.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial relativo a la aprobación de la obra nº 111 de Distribución Domiciliaria de Aguas y en consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que se comunicarán por la Diputación.

El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio.

10- RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS AL CASO DE LA POLICIA MUNICIPAL

Se dió lectura a solicitud del Cabo de la Policía Municipal de éste Ayuntamiento, solicitando se le reconociera el sexto trienio, que le corresponde disfrutar desde (la) fecha de 1º de Enero de 1982, por haber cumplido en la citada fecha 18 años ininterrumpidos de servicios en el cargo.

Los asistentes acordaron por unanimidad se reconociera a D. Luis Palma González, Cabo de la Policía Municipal, el derecho a disfrutas el sexto turno con efectos económicos y administrativos desde el 1 de Enero de 1982.

11.-MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL AMBULATORIO COMARCAL DE ZAFRA

Se dió lectura a moción de la Alcaldía del siguiente tenor literal: Señores Concejales: El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN: En esta Alcaldía se han venido recibiendo quejas y sensaciones de malestar ante el funcionamiento de algunos sectores del ambulatorio de Zafra, a cuyo ambulatorio pertenecen casi todas las poblaciones de la zona sur de esta provincia, así como informes particulares de personas vinculadas a la sanidad.

Por muchos de los presentos es conocido el funcionamiento deficiente de los servicios de radiología, que no funcionan desde hace más de un año, y los de electroencefalografía, desde hace más de dos. Asimismo, los análisis que se envían o se efectúan en el mismo centro, en ocasiones excesivamente frecuentes no dan un resultado fiable, y han de repetirse a veces en más de una ocasión. El motivo de estas deficiencias es adscrito a que estos servicios no se han puesto en funcionamiento a la espera de la creación de un centro clínico comarcal, al parecer en proyecto, pero el hecho es que el tiempo pasa y esa realidad no se produce, provocándose el resultado de que, en cuanto a los servicios de radiología y electroencefalografía, los asegurados obtienen como los gastos e incomodidades de un traslado a Almendralejo o incluso a Badajoz, o bien recurren a esos servicios que algunos facultativos tienen instalados de forma privada, con el consiguiente dispendio económico que ello supone.

Sobre este asunto, hay que resaltar que son más de cincuenta las poblaciones que dependen del citado centro, para apreciar en toda su extensión la importancia del (programa) problema.

Por todo ello, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Pleno de la Corporación que se adopte acuerdo en el sentido de proceder a una actuación conjunta en lo posible con las demás poblaciones afectadas y sus respectivos Ayuntamientos, dirigida a la solución de esta situación anómala y fatigosa para los habitantes de nuestras poblaciones, si así se estima por el Pleno de la Corporación. En Purquillo del Terrero, a 10 de Marzo de 1982. EL ALCALDE. Damián Monclús. Firmado y rubricado. Hay un sello que dice: Alcaldía de Purquillo del Terrero.

Los asistentes acordaron por unanimidad otorgar la propuesta de la Alcaldía y proponer a los beneficiarios y asegurados la iniciativa



del asunto, como interesados especiales en el tema.

12: FACTURAS DE MATE-
RIALES Y JORNALES
INVERTIDOS EN EL PO-
ZO DE "LA LAGUNA"

Para su conocimiento, se expone al pleno facturas y materiales y jornales invertidos en el pozo de "La Laguna", que ascienden a la cantidad de UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS SIETE pesetas.

La Corporación toma conocimiento de ello.

13: SOLICITUD DE D.
JOSÉ RAMOS CALVO
SOBRE ANULACIÓN
DE CONTRATO CONSER-
VÉ COLEGIO NAL.

Se dio lectura a escrito que presenta D. José Ramos Calvo, Conserje del Colegio Nacional, de anulación del contrato administrativo que regula su situación como tal, al objeto de cumplir lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesiones del 10 de Diciembre de 1981 y 10 de Enero de 1982.

Los asistentes acordaron por unanimidad aceptar la solicitud en los términos en que está redactada.

14: RUEGOS Y PREGUN-
TAS.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Suárez Casado, para proponer a la Corporación se adquirieran tableros de anuncios que irían ubicados en los bares, y en los cuales se colocaban los anuncios y edictos municipales, para mejor conocimiento de la población.

Los asistentes estimaron la propuesta del Concejal Sr. Suárez. No habiendo más asuntos atañer, se levantó la sesión por la presidencia, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26 MARZO 1982

SRRES. ASISTENTES.

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERNOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERNOSO NESS

D. MANUEL LAUADO BERRAÑO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JUVIER SUÁREZ CASADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUÁREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hernoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento pleno.

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué

aprobada por unanimidad.

2. OBRAS EN CAMPO DE FÚTBOL.

Por Secretaría se informó de conversaciones mantenidas con el Consejo Superior de Deportes sobre la instalación de vestuario en el campo de fútbol.

Por unanimidad de los asistentes se acordó que las obras para la construcción de vestuario en el campo de fútbol municipal, por un presupuesto de cantidad de DOS MILLONES SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO pesetas, fueran efectuadas por Administración directa del Ayuntamiento.

3. PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS.

Se informó a los asistentes de conversaciones mantenidas en la Diputación con motivo de la promoción pública de viviendas, según las cuales se debería adoptar acuerdo de la cesión gratuita de los terrenos con todos los datos.

Los asistentes acordaron por unanimidad ceder gratuitamente a la Excm. Diputación Provincial 3.536,980 metros cuadrados del terreno de propiedad municipal sito en zona de ensanche, de una extensión de 975 metros cuadrados, sus cto en el Registro de la Propiedad de Zamora al tomo 978, Libro 98, folio 13, finca nº 5.429, inscripción 1ª, cuya parte segregada tiene los siguientes linderos: Norte, cuartel de la Guardia Civil, Sur, Cercenos de la zona de policía de la RENFE, Este, Calle de las Montañas y Oeste, Hbla. Reyes Católicos o Carretera de Valverde de Burguillos. Asimismo se acordó se abrie



ra información pública mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y se facultará al Sr. Alcalde, D. David Quiriche Hermoso, para todos los trámites que se deriven de la constitución de tales obligaciones en nombre del Ayuntamiento.

4-AMBULATORIO DE S.A.P.R.S.

Por la Alcaldía se informa que, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión del día diez del mes en curso, se confeccionó escrito sobre las deficiencias del Ambulatorio de Lafra para que fuera suscrito por los beneficiarios y asegurados que son los que padecen esas irregularidades, obteniéndose hasta ahora la cantidad de ciento ochenta firmas, y proponiéndose se convocara una reunión conjunta con los Alcaldes de los Municipios afectados en fecha próxima.

Los asistentes acordaron por unanimidad prestar su aprobación a la propuesta de la Alcaldía.

5-SOLICITUD DE D. JUAN SANTOS SARRULLO, SOBRE TERRENO DE KIOSKO EN PASEO DEL CRISTO.

Se da lectura a solicitud de D. Juan Santos Sarallo, en la que se pedía que la concesión de suelo público que le fué concedida por la Comisión Municipal Permanente con el carácter de preario, lo fuera por un determinado número de años, como arrendamiento.

Los asistentes acordaron pasar el tema a estudio de comisiones. Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta que todo los asistentes firmaron conigo, el Secretario, de que certifico:

David Quiriche Hermoso
Juan Quiriche
Jesús Hernández
José María
Antonio
Antonio
Antonio

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 7 ABRIL 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIAN HORICHE HERNOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERNOSO MESA

D. MANUEL LAVADO CERRAÑO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

En la villa de Burquillo del Cerro, siendo las veinte horas del día siete de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damian Horiche Hernoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:-

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Miquel Angel Barrio y D. Antonio Jarama Adame.

1.º LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR:- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se procedió a dar lectura

en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad:-

2.º MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS DEL P.S.O.E y U.C.D. DE ESTE AJUNTAMIENTO SOBRE PLANTA DE PELLETS:

Se da lectura a moción que presentan los grupos de concejales del P.S.O.E y U.C.D. de este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presentan los abajo firmantes, miembros del grupo del P.S.O.E. y de la U.C.D. en este Ayuntamiento, para que convocado al efecto un Pleno extraordinario, sea examinada por la Corporación y se adopten los acuerdos pertinentes:-

En las últimas fechas se han recibido alarmantes noticias respecto a la suspensión del Proyecto de Planta de pellets en Fregeal de la Sierra. Ello viene a representar una frustración más a las aspiraciones de mejora de nuestra provincia, en exceso deprimida y muy especialmente en la zona donde se pretende la instalación de la planta a que nos referimos:-

Consecuentemente con nuestra trayectoria de defender en todo momento los intereses de nuestra región, tan necesitada de una atención constante y de nuestra alerta continua en orden a la consecución de sus legítimas aspiraciones, PROPONEMOS



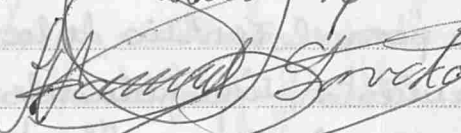
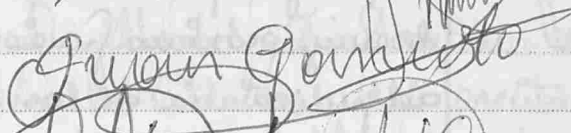

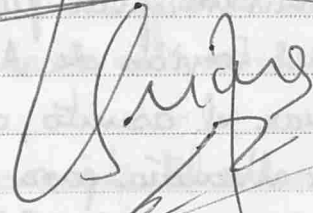
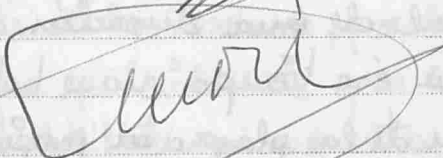
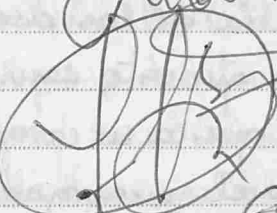
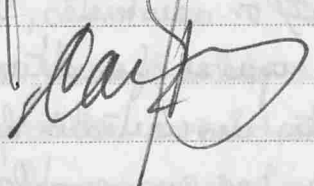
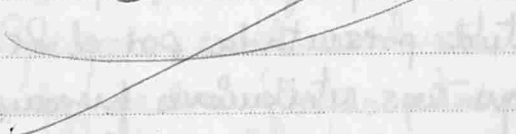
1.º Que la Corporación Municipal tome conciencia de la gravedad que la suspensión de la instalación de la Planta de pellets, en Fregeal de la Sierra, significa no sólo para una zona de nuestra provincia, sino para toda ésta en general, y



2º.- Que la Corporación Municipal acuerde dirigirse, expresando esa preocupación y solicitando la culminación de la instalación de la planta de referencia, a las más altas instancias de la Nación; Presidente del Gobierno y Ministerio de Industria y Energía en especial, así como extenderla al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y al Gobierno Civil de la provincia de Badajoz. Burriello del Cerro, 3 de Abril de 1982.- LOS CONCEJALES DEL P.S.O.E. Daniel Moriche. Felipe Hermoso. Manuel Espado. J. Azal. Juan Garrido. Jesús Hernández. LOS CONCEJALES DE U.C.D. S. Moreno. A. Carretero. J. Suárez. A. Guerrero. Firmado y rubricado. "

Los asistentes acordaron por unanimidad aprobar la moción presentada y que se cumplan los extremos en ella contenidos. El Concejal del Grupo Independiente, D. José García-Rubio Pérez pide si haga constar su adhesión expresa a la moción presentada, lo cual se hace: _____

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la presidencia a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo el Secretario, de que certifico: _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAVADO CERRAJERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JAVIER SUAREZ CASADO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas del día catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:—

No asistió a la sesión el Sr. Concejales D. José García-Rubio Pérez.—

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:— Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por

unanimidad:—

2.- PERSONAL DEL SERVICIO DE LA DEPURADORA:

Se informó a los asistentes de la necesidad de cubrir, en principio de manera provisional hasta la creación de la plaza en plantilla, la plaza que se necesita para el servicio de la depuradora de aguas, de muy próximo funcionamiento, significándoles que por la empresa adjudicataria de las obras y la Excm. Diputación Provincial se había puntualizado que éste servicio precisaría de la dedicación exclusiva de la persona que a su cargo estuviere, y sus funciones no podían ser realizadas por el encargado del Servicio de Aguas.

Los asistentes, tras estimar el asunto, acordaron por unanimidad que se facultara a la Alcaldía para la provisión temporal mediante un contrato laboral de una duración de tres meses, que pudiera ser prorrogable si en ese tiempo no se habían ultimado los trámites para la provisión de la plaza en propiedad:—

3.- SOLICITUD DEL SR. APOYADOR MUNICIPAL SOBRE RETRIBUCIONES:

Se da lectura a solicitud presentada por el Sr. Apoyador Municipal en el sentido de que sus atribuciones fueran revisadas en el sentido de que le fueran concedidas diez mil pesetas mensuales con carácter fijo y una gratificación de cien pesetas por cada obra revisada:—

Los asistentes estimaron la solicitud del Sr. Apoyador y acordaron por unanimidad conceder en forma lo solicitado con efectos

S



desde primero de marzo del año en curso, significando al solicitante que deberá hacer un mínimo de TRES visitas mensuales y en cuantas veces sean requeridos sus servicios por la Corporación.

4. COMPROMISO DE ADQUISICIÓN DE LAS VIVIENDAS PROYECTADAS QUE NO SE ADJUDICAN:

Se dió lectura a escrito de la Excm. Diputación Provincial en el cual se pedía a este Ayuntamiento, al objeto de seguir con la tramitación para la promoción de viviendas de protección oficial, compromiso de adquisición de aquellas viviendas que quedarán sin adjudicatario por no reunir los requisitos exigidos por la ley a tal efecto, para su posterior venta ó alquiler.

Los asistentes acordaron por unanimidad adoptar el compromiso de adquirir aquellas viviendas que no resultasen adjudicadas por falta de requisitos en los solicitantes, para su posterior venta ó alquiler.

5. DESLINDE DE TERRENOS DE LA RENFE Y MUNICIPALES:

Se informa a los asistentes por la Alcaldía que sería conveniente y en modo alguno difícil que en relación a los terrenos donde van a ubicarse las viviendas de promoción pública a las que se hacía referencia en el anterior punto del orden del día se solicitara el deslinde de estos terrenos municipales con los terrenos de la RENFE por el lado derecho de la vía Línea de Zafra a Jerez de los Caballeros, durante ochenta y siete metros lineales, entre los kilómetros 21/467 y 21/554, según proceda:

Los asistentes abordaron por unanimidad estimar la propuesta de la Alcaldía y facultar al Sr. Alcalde D. Santiago Monche Serrano para todos cuantos trámites se deriven del precitado deslinde.

Se dá lectura a escrito que presentan D. José Carrtero y D. José Reboloso, en el que reclamaban la compensación de la pérdida de tierras como consecuencia de la creación del embalse de La Albuera.

Los asistentes acordaron por unanimidad que se proceda al deslinde de los terrenos, por las grandes avenidas, que se valoran estas tierras parcialmente y se siga la compensación correspondiente.

Se dá lectura a escrito que presenta la Comisión de fiestas de S. Gregorio, en el cual solicitaban una subvención para la realización de las fiestas patronales.

Por los asistentes se acordó conceder a esta Comisión la cantidad de QUINCE MIL pesetas en concepto de subvención para las fiestas patronales.

Como consecuencia de anteriores acuerdos plenarios en los que las obras de ampliación y reforma del centro sanitario se contrataban por adjudica-

7. ESCRITO DE LA COMISIÓN DE FIESTAS DE SAN GREGORIO SOLICITANDO SUBVENCIÓN PARA FIESTAS PATRONALES.

8. OFERTA PARA ADJUDICACIÓN DE OBRAS

CONSULTORIO MEDICO

ción directa se dió información a los constructores de la localidad para que presentaran sus ofertas, siguiéndoles que éstas ofertas no eran objeto de concurso y por lo mismo, no estaban sujetas a las formalidades de tal contratación, así como las de subasta, y éstas eran sólo indicativas para que la corporación adjudicara la contratación de forma directa.

Se leen las ofertas presentadas por D. Scatano Fonzález Carretero, en la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTAS DIEZ MIL pesetas, D. Antonio Cuorato Fonzález, en la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE pesetas, y D. Juan Miguel Pósterias Aponte, en la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTAS DOCE MIL QUINIENTAS SEIS pesetas.

Los asistentes estimaron, como más económica la oferta de D. Antonio Cuorato Fonzález y procedieron a la adjudicación provisional de las obras, al Estado solicitante. Esta adjudicación provisional se entenderá definitiva en ausencia de reclamaciones.

Al no habiendo más asuntos tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo el Secretario de que certifico.

Handwritten signatures of the attendees and the Secretary, including names like Juan Fonzález, Juan Fonzález, and others, written in cursive script.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 ABRIL DE 1982



BRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERNOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERNOSO MESA

D. MANUEL LAVADO CERRIGERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas del día veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hernoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se reseñan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento pleno.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior,

que fue aprobada por unanimidad.

2.- MOCIÓN SOBRE

PLANTA DE PELLETS DE FREGENAL DE LA SIERRA.

Se informa a los asistentes por la Alcaldía de la reunión de alcaldes celebrada en Fregeñal de la Sierra en el día veintuno de los corraites con motivo de la planta de pellets en Fregeñal en el sentido de que se había acordado redactar una moción conjunta para que fuera presentada para su aprobación en los respectivos Ayuntamientos, cuya moción se lee según su tenor literal: "Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización de Fregeñal de la Sierra y como expresión de apoyo a ésta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al pleno municipal de Burguillos del Cerro que adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de los muros y huelgas de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo: Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión de finitima y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización en Fregeñal de la Sierra.

Tercero.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

y Cuarto.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e instituciones, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando a cabo las acciones de presión de una manera directa para la consecución de éste objetivo industrial y, en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las doce de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en futuras acciones programadas la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir ésta justa demanda del pueblo de Extremadura:-

Tras la lectura, los asistentes, por unanimidad, acordaron aprobar la moción presentada en todos y cada uno de sus puntos:

y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario de que certifico:-

Damián...
Antonio Gavado
José...
Juan...
José...
José...
José...
José...
José...
José...

SESION ORDINARIA DEL DÍA 5 MAYO 1982



SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIAN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LUISO BERRAERO

D. JOAQUIN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERON

D. JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ

D. ANTONIO GARRETA ROMARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. JOSE GARCIA-RUBIO PEREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNANDEZ SUAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se reseñan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento pleno.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por un el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.- Se dió lectura a escrito del Subdirector General de la Secretaría general técnica de la Presidencia del Gobierno, por el que se acusaba recibo del acuerdo adoptado por esta Corporación en relación a la Planta de Pellets de Frege real:-

Escrito de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, adjuntando relaciones de libros de Sta. Teresa de Jesús, por si se estimaba pertinente incluir estas obras en las desideratas de la Biblioteca Municipal.-

Escrito de la Delegación Provincial de Cultura comunicando la finalización de los trámites para declarar el Barrio Alto y el Castillo Monumento Histórico-Artístico.

Escrito de la Sección de Cultura de la Excma. Diputación Provincial adjuntando cuestionario acerca de la recepción de la emisión de televisión.-

Escrito de la misma informando sobre posibilidades de que las obras de pativas con plantamiento económico similar a las empresas privadas puedan acogerse a los beneficios de la Fran Area de Exposición de Extremadura.-

Escrito de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Excma. Diputación Provincial comunicando el establecimiento de un Programa

de embellecimiento de Nucleos Rurales, en colaboración con el ICORIS para la adquisición y plantación de árboles.

Decreto del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, reformando sobre las distintas líneas de Auxilio Económico a los agricultores.-

Oficio-Circular 1/82 del Gobierno Civil, recordando la obligatoriedad de presentar los Proyectos Técnicos para la consecución de licencias de ejecución de obras.

Carta del Centro Juvenil "Luis Chamiño" en la que expresaba su deseo de que este Ayuntamiento mediara ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a fin de conseguir el permiso de enganche en la compañía de electricidad para la línea de refuerzo instalada.-

3.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BAR DEL CENTRO JUVENIL "LUIS CHAMIÑO".-

Se da cuenta a los asistentes mediante su lectura íntegra, del contrato suscrito por el Sr. Alcalde, D. Domingo Nicolás Hermoso, en nombre y representación del Ayuntamiento y D. Santos Palacios Fernández, de arrendamiento del bar y dependencias anejas del Centro Juvenil "Luis Chamiño" de propiedad municipal, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día diez de marzo del presente año, que se ha formalizado con fecha treinta de marzo en esta Alcaldía y en presencia del Secretario de la Corporación.-

Interados los asistentes de su contenido, acordaron por unanimidad aprobar el antedicho contrato de arrendamiento en todas sus estipulaciones.-

4.- CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.-

Se da cuenta a la Corporación, mediante lectura íntegra, del contrato para la prestación del servicio de recogida de basuras, suscrito por el Sr. Alcalde, D. Domingo Nicolás Hermoso, en nombre y representación del Ayuntamiento, y D. Manuel Elvo Santos, como adjudicatario, ante el Secretario de la Corporación en el día tres de los corrientes, en el despacho de la Alcaldía, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.-

Interada la Corporación de su contenido, se acordó por unanimidad aprobar el referido contrato de prestación del servicio de recogida de basuras en todos sus puntos.

5.° INSTRUMENTOS PARA BANDAS DE MÚSICA.-

Se informó a los asistentes por la Alcaldía y por Secretaría de distintas conversaciones mantenidas con D. Agustín Yaraquillo para la creación de la banda municipal. Entre otros puntos, se informó que el Sr. Yaraquillo no pedía nin-



3

qué tipo de enmendones por las clases preparatorias y los ensayos, en tanto no estuviere formada la banda definitivamente, que se preparaba un local para impartir las clases cubo de la compra y reparación de instrumentos y se facilitaron diversos presupuestos de casas comerciales así como relación de los instrumentos que puedan ser reparados.

A la vista de estas informaciones, los asistentes acordaron por unanimidad que se cediera el local del Pósito para los ensayos y lecciones y se reunen los instrumentos que puedan repararse a fin de que se prepare presupuesto. El Concejal Sr. García-Rubio interviene para comunicar a los asistentes que hace donación de los métodos de solfeo necesarios para las clases. La Corporación agradece tan desinteresada actitud.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre acciones llevadas a cabo en solidaridad con los números de Cala y Jerez de los Caballeros. Se efectuó un petitorio por toda la población, recaudándose un montaje de NOVENTA Y CINCO MIL pesetas, que, al cincuenta por ciento fueron entregadas formalmente a los números de Cala y Jerez. El Sr. Alcalde y la representación de la Corporación conversaron con los números en el interior de la misma y le transmitieron el apoyo y solidaridad del Ayuntamiento y el pueblo de Burjassot del Cerro.

El Concejal Sr. Javier Suárez toma la palabra para proponer siguiendo la idea de la Alcaldía, que se conmemore de alguna forma por la Corporación la convivencia a realizar en la localidad por el 4º colegio de la provincia, con una entrega de placas o medallas. La Corporación acepta la propuesta de la Alcaldía y del concejal de Cultura.

El Sr. Alcalde vuelve a hacer uso de la palabra para transmitir a la Corporación los proyectos que el Director del Colegio Nacional, D. Joaquín Ramos le comunicó de establecer un museo como quiera que el Sr. Pozabr Carreras, constructor de la localidad ha de edificar una nave en terrenos municipales como permuta de los terrenos que le fueron cedidos, se apuntó la posibilidad de hacer el edificio con mayor extensión, extensión que había de serle compensada con la realización de la cimentación con mano de obra del empleo comunitario. Los asistentes estimaron estas propuestas.

El Concejal Sr. Manuel Navarro toma la palabra para interesarse por la enajenación de los pastos de la Albuera.

No habiendo mas asuntos a tratar, se levanto la sesion por la Presidencia, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos extendiendose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

Damián Moriche

Manuel Cerrero

Juan Garrido
Jesús Hernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE MAYO 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAUDO CERRERO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO GANERO ADAME

D. JAVIER SUAREZ CASADO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Joaquín Peal Barreto y D. Saturnino Moreno Carrero, D. Antonio Carrero Carrero y D. José Luis García-

Rubio Pérez:

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mi el

LECTURA EN BO



PRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR.
2. PROMOCIÓN PÚBLICA
DE VIVIENDAS.

Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Como continuación del expediente para la promoción pública de viviendas, se precisaba tomar acuerdo de cesión gratuita a la Excmo. Diputación Provincial de los terrenos con expresión de su extensión y linderos según los datos obtenidos por el Arquitecto encargado de la redacción del Proyecto.

Interado los asistentes del asunto, se acordó por unanimidad ceder gratuitamente a la Excmo. Diputación Provincial para la promoción pública de viviendas un solar de los bienes de propios de éste Ayuntamiento, procedente de la finca matriz al sitio del Sogido Patero, de 5.975 metros cuadrados que linda al Norte con la proyectada calle de Douso Cortés y 18 de Julio, Sur, con el ferrocarril, Este, con la calle Duas Montano y Oeste con la calle Reyes Católicos, que está inscrita al Folio 13. del tomo 978, libro 93, inscripción 1ª. finca nº. 1429, de la cual se segrega. El precitado solar que se cede tiene una extensión de 3.415 metros cuadrados, y los siguientes linderos: Norte, Cuartel de la Guardia Civil y terrenos del Ayuntamiento; Sur, con zona de servidumbre de la RENFE, Este, con terrenos de D. Santos González Romero y Calle Duas Montano y Oeste, con carretera a Val verde de Burquello o calle Reyes Católicos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintuna horas, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures of the attendees and the Secretary]

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 JUNIO DE 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAUDO CERRAJERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUÁREZ CASADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUÁREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas del día nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Fue asistió a la sesión el Sr. Concejál D. Antonio Guerrero Idame.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia,

de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a escrito de la Hermandad de la S^{ta}. Cruz de la villa próxima de Feria, en el cual se ofrecen los servicios de su banda de trompetas y tambores.

Se dió de la revista "El Consultor" dando como correcto y a él remitiéndose para responder la consulta que se le formuló el informe de Secretaría por el cual se había comunicado al pleno la imposibilidad legal de nombrar funcionario del Ayuntamiento a cualquier pariente en primer grado del Alcalde.

Escrito de Circuitos Saavedra Sr. informando sobre las condiciones que han de reunir los becerros para el festival comunitario a celebrar en las próximas fiestas.

Escrito del Director del Colegio Público "Ntra. Sra. de Guadalupe", en el cual trasladaba el reconocimiento y gratitud de los Órganos colegiados de Gobierno del citado centro con motivo de la colaboración prestada por el Ayuntamiento en la III Convención de alumnos de 8.º nivel de la zona.

Escrito del Centro Juvenil Luis Chaviso sobre la instalación de línea eléctrica nueva y asunción de los respectivos pagos de fluido a cargo del Centro y del Sr. Inquilinario del bar.

3.- COMPROMISO DE REGIÓN

Se da lectura a escrito que presentan la Asociación de Pa-



GRATUITA DE TERRE-
NAS AL I.N.S.S.-

dos de alumnos y amigos del Colegio Ntra. Sra. de Guadalupe solicitando que este Ayuntamiento adquiriera el compromiso formal de ceder 2.500 metros cuadrados de terreno al Instituto Nacional de Asistencia Social para la construcción de una Guardería Infantil.

Después de debatir el asunto, considerando los asistentes puntos tales como la escasa extensión de terrenos que existen en la zona céntrica, la cual se considera ideal para la ubicación de la guardería, los asistentes acordaron por unanimidad adoptar el compromiso formal de ceder 2.500 metros cuadrados de terrenos al I.N.S.S. para la construcción de una guardería infantil, y en cuanto a la ubicación del solar, se verá cuando el arquitecto encargado de la redacción del Proyecto se ponga en contacto con el Ayuntamiento. En relación con el tema, se acordó también se dirigiera escrito a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para ver la posibilidad de desafectación de los colegios de párvulos y como bienes de servicio público, en vista de que no se utilizan desde hace más de 2 años.

4. DELIMITACIÓN DE
SUELO URBANO:-

Se presenta a la Corporación Proyecto de ampliación de la delimitación del suelo urbano de esta localidad redactado por el Ingeniero de Caminos D. Antonio Canacho Lpezue a instancias de D. Juan Surau Salazar, para la zona de la población que afecta a la C/ Carlos I hasta la estación de ferrocarril.

Los asistentes, examinados suficientemente todos los elementos del proyecto, en especial la memoria justificativa de la ampliación, acordaron por unanimidad prestar la aprobación inicial al proyecto y someterlo a (instancia) información pública por plazo de quince días para general conocimiento y en virtud de lo preceptuado por la Ley del Suelo.

5. SOLICITUD DE D. DA-
NIÁN LLERS Y OTROS
VECINOS DEL BARRIO
ALTO SOBRE CALIFICA-
CIÓN HISTÓRICO-ARTIS-
TICAS:-

Seguidamente se da lectura a escrito que presenta D. Danián Llera Malpugo, vecino de esta villa y de su barrio alto, en nombre y representación de los vecinos cuyos firmas se adjuntan en hojas aparte, en número de 165, solicitando que el Ayuntamiento tomara acuerdo en el sentido de rechazar la iniciativa de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura para declarar el barrio Alto como monumento histórico-artístico, en base a que no podían realizarse obras de modificación de fachadas y calles, caso de que tal calificación llegara a producirse.

Después de un animado debate, en el cual se consideraron entre

otro, puntos tal como que el citado barrio, ciertamente, posee unas características peculiares y es muy pintoresco, pero que no reúne méritos para ser considerado ya histórico, ya artístico, y confiriéndose se que la actitud de los vecinos no se refiere a los trámites para declarar monumento histórico-artístico, al castillo, sino exclusivamente al barrio, los asistentes acordaron por unanimidad dar traslado a la Delegación Provincial de Cultura de esta actitud vecinal, para que conste su oposición a los estudios y trabajos para la calificación.

6: CONTRATOS EN RÉGIMEN LABORAL DE ESTE MONTAJE

Se informó a los asistentes de la tramitación de los contratos en régimen laboral de este Ayuntamiento para dos limpiadoras y un encargado de la estación de puradora, así como de la petición que se había hecho verbalmente ante la Alcaldía de un aumento mensual de cinco mil pesetas para las limpiadoras. Los asistentes acordaron estimar en principio lo solicitado, se dieron por enterados del asunto y que se reúna en fecha próxima la Comisión de Hacienda para dejar selladas las bases de los contratos.

7: AUXILIOS ECONÓMICOS DEL IRYDA:

Por Secretaría se informó a los asistentes de conversaciones mantenidas con el Sr. Ingeniero del IRYDA en torno al auxilio económico que se ha solicitado y las obras a realizar.

Los asistentes acordaron por unanimidad realizar las obras de pavimentación del acceso al pueblo por el antiguo camino de Fregeal y la calle Cuadrada, con un presupuesto de UN MILLÓN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde, D. Darrián Moriche Hermoso para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazo que determine el IRYDA.

8: NOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE VIVIENDAS:

Seguidamente se dio lectura a NOCIÓN de la Alcaldía, del Sr. Moriche Hermoso literal: "Señores Concejales, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Pleno de la Corporación la siguiente NOCIÓN: El problema de la vivienda, que continúa subsistiendo en esta villa, se agrava en el caso de las familias necesitadas, para las cuales es imperante la existencia o no



de viviendas ya que no disponen de ~~medios~~ para adquirirlas. Por todo ello, y teniendo en cuenta la existencia de terrenos municipales adyacentes al sitio donde está ubicado el Museo, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Pleno de la Corporación que se adopte acuerdo para la construcción en esos terrenos de seis viviendas que se adjudicarán a mediante sorteo a familias que carecieran de ella, con aportación de mano de obra del Duplo Comunitario y bajo dirección técnica competente. En Burquillos del Cerro, a 9 de Julio de 1982. El Alcalde. Damián Moriche. Firmado y rubricado. Hay un sello que dice: 'Alcaldía de Burquillos del Cerro'.

Los asistentes, enterados del contenido de la moción, procedieron a debatir el tema. Por parte del Sr. Concejal D. José Farfán-Rubio Pérez se expone a la consideración de los presentes que el terreno citado es muy céntrico y de gran valor urbano y económico para destinarlo a viviendas para necesitados. Tras el debate del tema, los asistentes acordaron por unanimidad prestar, en principio aprobación a la moción de la Alcaldía, y que se encargase proyecto técnico al Arquitecto D. Vicente López Bernal.

9.- PRESUPUESTO MATERIAL BANDA MUSICAL MUNICIPAL.-

Se da lectura a relación de material y precios de la Banda Municipal de Música, en trámite de creación, y cuya cantidad asciende a la suma global de UN MILLÓN Y MEDIO de pesetas.

Los asistentes pasaron a considerar algunos puntos importantes en la creación y el funcionamiento de la banda. La continuidad se estima como una condición imprescindible, ya que una inversión económica tan fuerte corre el riesgo de quedar inutil si al cabo de cierto tiempo se desmembra la Banda, por lo cual en las conversaciones que se mantenían con el Sr. Yaramillo, Director de la música, había de asegurarse una permanencia mínima de cinco años.

Por otra parte, se acordó que se entregara a la Comisión de Cultura la redacción de unas bases o reglamentos que contemplara el funcionamiento de la banda, un régimen de sustituciones y gratificaciones a los miembros y demás puntos que se consideren necesarios. Asimismo se acordó por unanimidad se facultara al Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Torresos, para la adquisición de los instrumentos y que acompañara al Sr. Yaramillo a Paragoza para su compra.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se hizo uso de este epígrafe.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firmaron con el Secretario, de que certificó:

[Handwritten signatures of council members and the secretary]

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE JULIO DE 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAVADO BERRAÑO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GONERO ADAME

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ:

En la villa de Benquillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de julio de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Saturnino Moreno Carro, D. Javier Suárez Casado y D. José García Rubio Pérez.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DE CASADORES S. GREGORIO.

Se da lectura a instancia que presenta D. Antonio Feliciano Salguero Carretero, en nombre de la Sociedad de Casadores S. Gregorio, solicitando les fuera condonada la deuda que por concepto del pago del Impuesto sobre gas-



los deudarios tienen con el Ayuntamiento para el año anterior.

Los asistentes acordaron por unanimidad comunicar a los interesados que no procede la condonación de deudas tributarias por establecerlo así la Ley General Tributaria, y aún cuando no fuera así, sería totalmente improcedente la condonación precisamente en un impuesto como el que se trata, que grava gastos de puro lujo, como su propio nombre indica.

3: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE RETRIBUCIONES PERSONAL DEPURADORA

Se da lectura a dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre retribuciones del personal de la depuradora, en sesión celebrada el día 14 del mes pasado.

Los asistentes, deseados estudiar más detenidamente el horario a establecer, acordaron por unanimidad que se posponga el asunto para (la) una próxima sesión.

4: INFORME DEL PRESUPUESTO EN OBRAS DEL CENTRO SANITARIO REFORMA:

Se informó por Secretaría a los asistentes de conversaciones mantenidas con el Arquitecto y el Contratista de las obras de reforma del Centro sanitario en las cuales se habían propuesto que se hiciera una obra nueva de salida al tejado, con caseta y trampilla, para su mejor limpieza y la de la vertiente.

Presentado el presupuesto por el contratista, a fianza por el Ayuntamiento, el cual asciende a la cantidad de 62.071 pesetas, los asistentes acordaron por unanimidad estimar como innecesaria la obra que se propone, y por lo tanto no acceder a su realización.

5: NUEVO CONCIERTO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL:

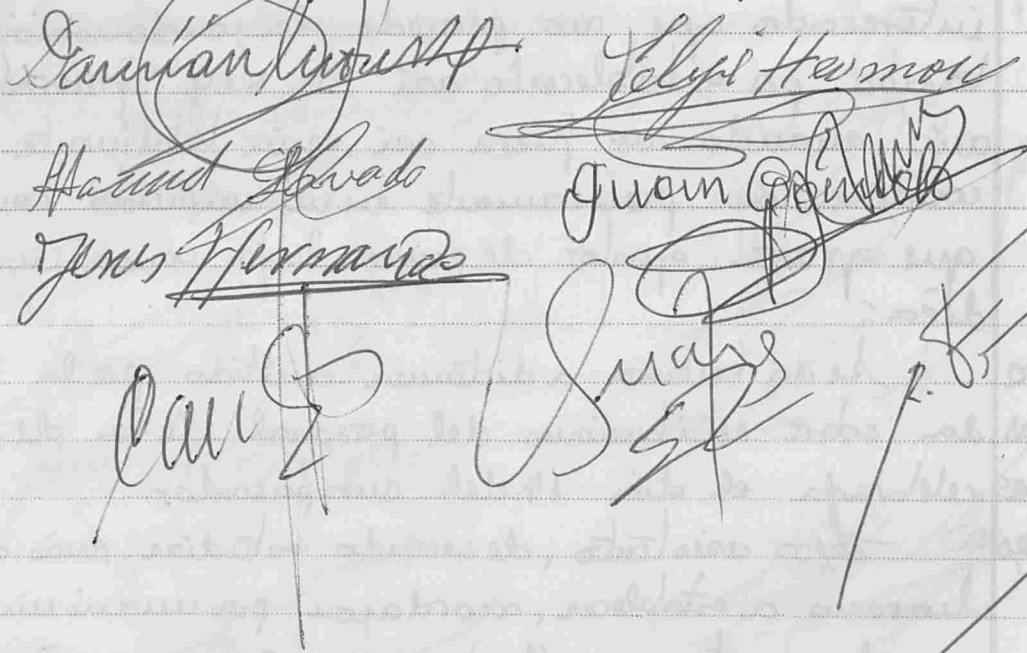
Se da lectura a escrito de la Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas modelo de concierto para la Biblioteca Pública Municipal. Los asistentes, enterados de su contenido acordaron por unanimidad que se (cumplieran) cumplimentara y se procediera a la constitución de la Junta.

6: RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Concejal Sr. Zavado Lezajero hace uso de la palabra para significar que el Guardia Municipal D. Antonio Loude es el que acompaña habitualmente en su visita a las obras al Sr. Alcaide Municipal, y a veces es fuera de las horas de su servicio, y ante ello cabían dos opciones: o bien gratificar al Guardia Municipal o bien que cuando éste no estuviera de servicio, fuera otro de los Municipales el encargado de acompañarlo. Los asistentes estimaron como más válida esta segunda alternativa.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

por la Presidencia a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firmaron en su propio nombre, el Secretario, de que certifico:



 Damián Moriche Hermoso Felipe Hermoso

 Manuel Lavado Ferrniero Juan [unclear]

 Jesús Hernández Rodríguez [unclear]

 Antonio Carretero Carretero [unclear]

 Antonio Gamero Adame [unclear]

 Javier Suarez Casado [unclear]

 José García-Ruibo Pérez [unclear]

 [unclear] [unclear]

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 AGOSTO 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. MANUEL LAVADO FERRNIERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUIBO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos se constituyó en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistió a la sesión el Sr. Concejál D. Felipe Hermoso Mosa.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar

lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad:

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.-

Se dió lectura a escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, en relación, a la declaración como monumento histórico artístico del Barrio Alto y el Castillo, proponiendo una reunión con el Director del Gabinete Técnico del De-



[Handwritten flourish or signature]

partamento.

Se informó por Secretaría de conversaciones mantenidas con la empresa que se encargará de la celebración del festejo taurino para las ferias en las cuales se trató la posibilidad de un cambio en los días programados. Los asistentes estimaron que no procedía dicho cambio por estar todos los festejos programados y el cambio trastocaría la programación.

3- ADQUISICIÓN LETRERO PARA BIBLIOTECA P.D.-

Por el Concejal de Cultura Sr. Suárez Casado se propone al Pleno la adquisición de un letrero para la biblioteca pública, ya que no hay nada que indique su ubicación al público.

Por los asistentes se acordó delegar en el Sr. Concejal de Cultura para la elección del letrero en sus condiciones tanto estéticas como económicas.

4- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA OBRAS EN ACCESO A IGLESIA PARROQUIAL -

Por la presidencia se informa de la necesidad de proceder al adelantamiento del edificio de la Iglesia Parroquial y los accesos al mismo. Como quiera que la situación económica del Ayuntamiento en estos momentos no permite hacer frente a estos gastos, se expuso que a través de los planes de acción comunitaria podrían conseguirse ayudas a tal fin.

Los asistentes, tras deliberación sobre la preparación de un presupuesto concreto y una memoria de las obras a realizar acordaron por unanimidad facultar expresamente a la Alcaldía Presidencia a fin de que mediante la instrucción del oportuno expediente solicite una ayuda ó subvención en cuantía necesaria para la ejecución de la misma.

5- REGIMEN DE CESIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES -

Por la Alcaldía se comunicaba al Pleno la celebración del sorteo para la cesión de viviendas construidas por éste Ayuntamiento para el próximo día ocho y la necesidad de establecer unas bases previas de régimen de cesión de las mismas, que luego se especificarán y concretarán en el contrato.

El Concejal Sr. Moreno Carro expone la conveniencia de que el régimen de cesión sea el común a los arrendamientos urbanos, para que la propiedad de las viviendas sea siempre tutelada por el Ayuntamiento.

Se concretan las mismas cláusulas que ha de contenerse en el contrato de arrendamiento como la de prohibición de subarrendos, ocupación obligatoria de la vivienda de forma personal por el adjudicatario, necesidad de posesión del (obra) Ayuntamiento.

to para cualquier obra o reforma en la vivienda, posibilidad de transmisión de los derechos de arrendatario a los hijos, mantenimiento y conservación a cargo del adjudicatario, así como luz y agua, reserva de facultad del Ayuntamiento para inspeccionar la vivienda y obligación de, caso de extinguirse el arrendamiento, entregar la vivienda en perfecto estado de conservación.

Los asistentes acordaron por unanimidad aprobar el régimen de cesión de arrendamiento y que se incluyeran las cláusulas anteriores en el oportuno contrato.

Respecto del sorteo, por parte de los Concejales Sr. Moreno Barro Sr. Leal Barreto y Sr. Carretero Carretero se expuso la idea de que se tuvieran en cuenta las cargas familiares y económicas, mientras que por la Aledía se expuso que se debían tener en cuenta únicamente el hecho de la carencia de vivienda y el estar casado.

Los asistentes estimaron como más conveniente no hacer referencias a cargas familiares o económicas para el sorteo.

Se expone por la Aledía el tema de aquellas viviendas que no tenían saneamiento habían de ser condonadas en el pago de la tasa por recogida de basuras y, como consecuencia de haberse pasado algunos débitos a éste Ayuntamiento a la vía ejecutiva, no se cumplía tal propósito.

El Concejil Sr. Moreno Barro indicó a los asistentes la diferencia de los residuos sólidos con el saneamiento y que no tenían relación alguna, por lo que no era una exención, sino más bien una condonación.

Los asistentes estimaron la aclaración del Sr. Moreno Barro, y acordaron por unanimidad que se dirigiera comunicación al Agente Ejecutivo en el sentido de que no fueran pasadas al cobro dichas deudas.

Se expone al pleno el contrato laboral para los servicios de limpieza y conservación.

Examinado por los asistentes, tras deliberación, acordaron que se incluyera en el contrato una cláusula en el sentido de que las vacaciones anuales reglamentarias fueran disfrutadas en el periodo vacacional escolar y que la solicitud de las mismas llegara por conducto del Director del Colegio, aprobando el texto del contrato en todos sus puntos.

Se da lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el tema que se pasó en sesión de seis de julio pasado

6. EXENCIÓN EN LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.

7. CONTRATOS LIMPIADORAS DE COLEGIOS

8. RETRIBUCIONES PERSONAL DEPURADORAS.

Los asistentes, enterados del contenido, acordaron por unanimidad aprobar el dictamen en todos sus puntos e incluir la obligación de plena dedicación en el personal de la misma por la delicadeza de la maquinaria y la importancia de su función. - Por tanto, los materiales y elementos de cualquier tipo que se precisen debería encargarlos al Ayuntamiento y a no ser por causas graves y sobrevenidas, abandonar el servicio de la estación depuradora. -

91.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Carretero Carretero hace uso de la palabra para indicar que se viene observando que a los plenos se llevan sólo asuntos de puro trámite y de escasa importancia, mientras que por el contrario se hacen cosas en todos los aspectos de gran importancia que llevan consigo gastos de superior cuantía y cuyos pagos se hacen escrupulosamente, sin que de antemano exista acuerdo por la Corporación y ni siquiera por la Comisión Municipal Permanente. -

Continúa diciendo que en muchos casos puede suceder que se actúe sólo por ignorancia y que de ello culpa al Sr. Secretario que tiene como misión primordial la de asesorar y hacerlas advertencias de ilegalidad que observe en aquellas decisiones en que lo crea necesario y si ya no existe eso de "advertencia de ilegalidad" llávese por otro modo y adviértase de lo que es justo y correcto con arreglo a la ley y lo que va en contra de la propia ley. -

Llevo varios años como miembro de varias Corporaciones y siempre existió interés tanto por el Presidente como por sus miembros de hacer muchas cosas no ya de carácter personalista o partidismo y sí en beneficio de la población, y éste interés se sometía al informe de Secretaría-Intervención, y si este era negativo por falta de consignación o fondos, muy a pesar de todos se queda sólo en buenos deseos. - Actualmente, al parecer las cosas han cambiado mucho, pero lo que desconozco es si también ha sido modificada la Ley de Régimen Local en esas materias o si sigue en vigor. -

Por último, el Concejal Sr. Carretero hace constar que tiene podíamos incurrir en responsabilidad algunos de miembros de la Corporación y que ésta un día pueda ser nos exigida y sus consecuencias, sobre todo si esto llega a producirse por falta de asesoramiento. Esta responsabili-

dad no sólo recaerá en los miembros de la Corporación que tomase los acuerdos o decisiones (fuera de ley) y si también en los funcionarios que, observando defectos e ilegalidades, tal vez por bondad, no oponerse o congraciarse se limitan a pagar todo y a dejar archivados los correspondientes documentos.

El Concejal Sr. Suárez hace referencia a la póliza suscrita con Alianza Médica Extremeña de atención médica a los funcionarios para que se amplíe, los asistentes estimaron deberian pedirse informes sobre el tema.

Al no habiendo más asuntos tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose a el efecto la presente acta que todas las asistentes firman con miyo el Secretario, de que certifico.

Damián Moriche *Juan Garrido*
Manuel Lasso *José García*
José García *José García*
José García *José García*
José García *José García*

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 SEPTBRE 1982

PRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LASSO CERRAJERO

D. JOAQUÍN LEAL BORRETO

D. SATORNIÑO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO BORRETERO

D. JAVIER SUÁREZ CASADO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-FRUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUÁREZ

En la villa de Burquillos del Cerro, siendo las veinte horas del día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento pleno.

A. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué apro-



bada por unanimidad.

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.

Se dio lectura en primer lugar a circular del Excmo. Sr. Gobierno Civil de la Provincia ordenando se diera publicidad mediante colocación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento al Real Decreto 2057/82, de 17 de Agosto, sobre disolución de las Cortes y convocatoria de elecciones.

Asimismo, se leyó escrito de la Junta Electoral de Boulogne interesando se remitiera a la misma lista de las personas incluidas en el censo electoral con aptitud necesaria para formar parte de las Mesas y lugares destinados para actos de propaganda.

Se informó a los asistentes de la conveniencia de modificar en algunos puntos la Ordenanza reguladora del Tráfico. Los asistentes estimaron que debía remitirse la Comisión municipal competente para estudiar el tema y que su dictamen preses pasado en las próximas sesión plenaria.

3. CRESCIÓN DE PLAZAS PARA ENCARGADO ESTACIÓN DEPURADORAS.

Por Secretaría se expone a los asistentes la conveniencia de ir tramitando la creación de una plaza en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de encargado de la estación depuradora de aguas, en vista de que es un servicio totalmente nuevo entre los de esta Corporación, por lo cual sería preciso acordar la creación de la plaza que cubra tales servicios.

El Concejal Sr. Carretero Carretero hace notar en éste punto la ineficacia total y absoluta que está teniendo este servicio por cuanto el estado del agua es cada vez peor, en cuanto a olor, sabor y color y contenido de materias orgánicas, con lo cual se produce un perjuicio al pueblo y, en concreto, a algunos industriales que han de tirar grandes cantidades de agua para aprovechar una poca con lo cual el precio de la tasa no es real y es antieconómico.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Carretero en el sentido de no estar demostrado que sea el mal funcionamiento de la depuradora el causante de las condiciones del agua, estimando puede deberse asimismo al mal estado de algunas conducciones muy antiguas.

El Concejal Sr. Moreno Carro propone a los asistentes que se tengan contactos con los Servicios Técnicos de la Diputación y que éste emita un informe sobre el particular.

El Concejal Sr. Farfán-Rubio propone que se aumle la

antigua conducción (de agua) para comprobar si es causa de estas condiciones.

Por los asistentes se acordó por unanimidad posponer la creación de la plaza de encargado de la depuradora hasta conocer las causas y solucionarlas y que se ponga en práctica lo propuesto por los Concejales Sr. Moreno Carro y Sr. García-Rubio.

4-DIVISIÓN DE LA DIRECTIVA CENTRO JOVENIL Y LUIS CHAMIZO

El Concejál Sr. Suárez Casado, a través de Secretaría, pone en conocimiento del Pleno de la Corporación una carta que se le envía por el Centro Juvenil "Luis Chamizo", adjuntando copia del acta de la reunión en la que se disolvió la Junta Directiva y pidiendo que nombra a un Concejál como director del Centro que se encargara de convocar elecciones para nueva Junta Directiva.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para referirse a las afirmaciones que hace la carta de que por la Alcaldía se hicieron promesas de restaurar las actividades mínimas exigibles y el buen estado del edificio las cuales no se han cumplido, diciendo que sus promesas consistieron en que pese a que el deterioro del edificio era totalmente achacable a los miembros del Centro, se harían las pertinentes obras con las sucesivas subvenciones de Semples Comunitario. Continuaba diciendo que, aparte del tema del edificio y su deterioro, el Ayuntamiento ha cedido un edificio para unos fines concretos que no se están cumpliendo, habiendo apoyado la realización de tales actividades incluso de forma pecuniaria y de ayuda en organización, por lo que en la dirección del Centro existe una manipulación por parte de la Junta Directiva, pues no se celebran actividades culturales de tipo alguno.

El Concejál Sr. Carretero toma la palabra para decir que esa manipulación de que se habla y sus autores habrían de demostrarse, pero que, fuese cual fuese la gestión, el Ayuntamiento no puede en modo alguno ingerirse en asuntos de una asociación privada constituida al amparo de la Ley de Asociaciones y regida por sus propios estatutos.

El Concejál Sr. Leal hace incapié en que, de hecho, cuando se cedió el edificio éste estaba en perfectas condiciones de conservación y ahora tiene multitud de desperfectos en el inmueble y los muebles, y es innegable que eso se debe a falta de eficacia en la directiva.

El Concejál Sr. Moreno Carro, recogiendo las actividades de los Sres. Carretero y Leal, resume la cuestión diciendo que



hay que separar totalmente la cuestión de la cesión y fines del edificio del Centro, así como su conservación, de la de gestión de su Junta directiva, pues supondría una ingerencia de una entidad pública en una privada, y que el hecho de que el Ayuntamiento apoye, en cuanto a instalaciones y metálicos, no supone que pueda dirigir el centro.

Hace uso de la palabra el Concejal de Cultura Sr. Suárez y, estimando todo lo anteriormente expuesto, propone al Pleno de la Corporación una solución que no suponga una atribución ilegítima de competencias, pero que intente salvar la situación de la única asociación de carácter cultural de la villa, y es que se cree una comisión específica para el tema que actuará en contacto con los miembros del Centro y siempre con el carácter de amigables componedores, para tratar de solucionar los problemas que tiene el Centro.

Los asistentes toman en consideración la propuesta del Concejal Sr. Suárez y acuerdan la creación de una comisión específica que colabore con el Centro hasta tanto se cree la nueva Junta, y que será compuesta por los Concejales Sr. Suárez Casado, Sr. Moreno Carro, Sr. Lavado Carrajero, Sr. Real Barreto y el Sr. Alcalde D. Juan José Moriche Utreroso, fijándose como fecha para la primera reunión el día siete del mes en curso, a las diecinueve horas, en el Centro Juvenil.

Por la Presidencia se informa que estando próxima a cubrirse una de las plazas vacantes de Auxiliar de la Policía Municipal es de todo punto conveniente se preparen las bases de la convocatoria para la provisión de la segunda, vacante por renuncia al cargo de su titular, para la normalización del servicio en breve plazo.

Por unanimidad de los asistentes se acordó se redactaran las bases de la convocatoria y se traigan de nuevo al Pleno para su conocimiento y definitiva aprobación.

Se da lectura a escrito que presenta D. José Luis Martínez Foués, asesor representante de éste Ayuntamiento ante los Organismos Centrales solicitando le fuera aumentada la remuneración anual que viene percibiendo desde 1978.

Por los asistentes se acordó por unanimidad se aumentara la cantidad anual percibida por el Asesor municipal hasta un montante de cinco mil pesetas con efecto desde la fecha del acuerdo.

5- PLAZA VACANTE AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL.

6- SOLICITUD DEL D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ASESOR MUNICIPAL DE AUMENTO EN SUS REMUNERACIONES

7.- CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CASAS REYES HUERTAS.-

Se dió lectura a texto del contrato que habrá de regir el arrendamiento de las casas de la C/ Reyes Huertas, de propiedad municipal, elaborado por Secretaría - Intervención.-

Los asistentes, tras su lectura, acordaron aprobar el texto del contrato en todos sus puntos, excepto en el que se refiere al pago del (recibo) precio, que se hará por semestres adelantados.-

Asimismo, acordaron se facultara al Sr. Alcalde, D. David Muñoz Illescas para la firma del contrato y todo trámite derivado de dichos arrendamientos en nombre y representación del Ayuntamiento.-

8.- ELEVACIÓN DE AGUAS DE POZO DE "LAS LAGUNAS" AL RED GENERAL.

Por la Alcaldía se expone a la consideración del Pleno la propuesta de, que en vista a la escasez de agua que tenemos tras el transcurso del verano, que como solución se podía adoptar la de elevar el agua del pozo de "Las Lagunas" hasta la red general, con lo que supondría un aumento de caudal.-

El Concejal Sr. Carretero toma la palabra para expresar su desacuerdo, ya que una elevación de aguas del pozo, por el desnivel existente, habría de utilizar un sistema de inyección, lo cual influiría en gran manera en la turbidez y calidad del agua.-

El Concejal Sr. García-Rubio estima que antes de proceder a la elevación se debería saber si el caudal que tiene es suficiente para que una obra de este tipo dé resultados positivos.

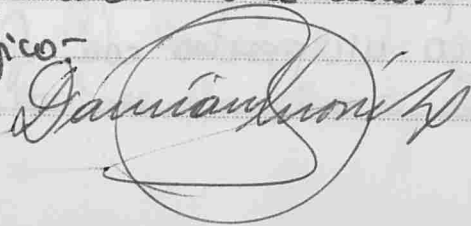
El Concejal Sr. Moreno Carro estima que sería más interesante que con ese agua se abasteciera al barrio de la Estación y que la elevación fuera mediante depósito.-

Tras debatirse estos puntos, y como quiera que se van a solicitar informes de los Servicios Técnicos de la Diputación sobre el abastecimiento y distribución de aguas, se acordó se demore esta cuestión hasta conocer el alcance de los resultados de tales informes.


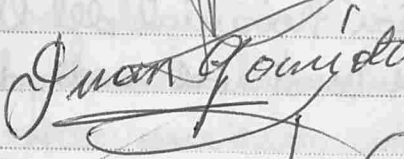
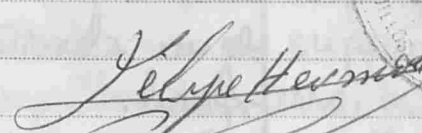
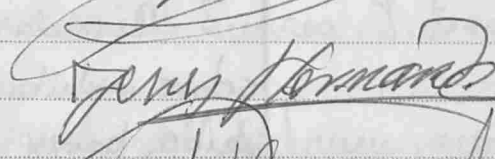
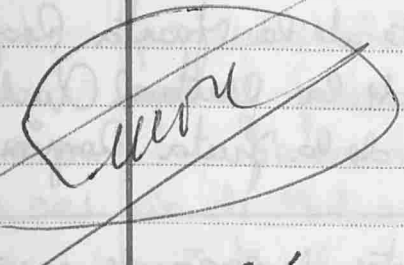
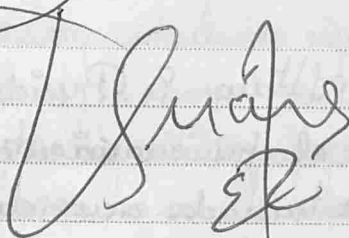
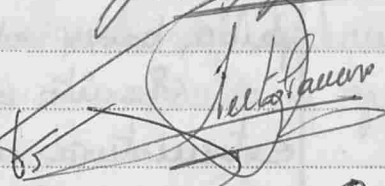
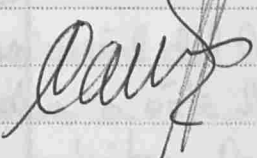
9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Suárez Casado se interesa por las acometidas y desagües del Campo de Fútbol.-

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conigo el Secretario de que certifico.-





SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 OCTUBRE 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DOMINICHO MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAVADO CERRAÑO

D. JOAQUÍN LEGAL BARRETO

D. SIBURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JUAN SUAREZ CASADO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas del día ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Dominiño Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistió a la sesión el Sr. Concejale D. Antonio Gamero Adams.

LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Se dio lectura a escrito del Ilustre Sr. Presidente de la Diputación, en el cual se decía que, no siendo posible la gestión directa, por el momento, de los Centros Sanitarios por parte del Ministerio de Sanidad, el Ayuntamiento debía entrar en contacto con el INSALUD para concertar la utilización de los centros sanitarios.

Viscuto de la Asociación de Padres de Niños solicitando se proceda al reconocimiento de alumnos del Colegio "Nra. Sr. de Guadalupe".

Viscuto del Sr. Director General de Administración Local

de la Junta Regional de Extremadura comunicando la creación de un servicio de Asesoramiento en materia de Administración Local.

Circular de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura sobre exhibición pública de material audiovisual en discotecas, pubs, bares, etc.-

Rescibo del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura sobre el funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz, en el que traslada acuerdo de la Junta Regional y solicita la adhesión al mismo.

Relación de facturas pendientes de pago, de servicios y obras gestionadas por este Ayuntamiento, y situación de saldos en bancos al día de la fecha.

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS SOBRE CONCESIÓN DE SUELO.

Se da lectura a instancia que presenta D. Santiago González Zambrano sobre renovación de concesión de suelo para instalar aparato feiral durante las ferias y fiestas de San Lorenzo. Seguidamente se da lectura a dictamen de la Comisión de Festejos, del siguiente tenor literal: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS SOBRE SOLICITUD PRESENTADA. Los miembros de la Comisión Informativa de Festejos de este Ayuntamiento que abajo suscriben, reunidos al objeto de emitir dictamen sobre solicitud de D. Santiago González Zambrano en la cual se pedía renovación de la concesión administrativa de ocupación privativa y temporal de suelo público mediante instalación de aparato denominado zig-zag, durante las Ferias de San Lorenzo, junto a la esquina de D. Antonio Rocha Barco, en la Plaza de Gabriel y Palán, por espacio de cuatro años, y se ofertaba como precio de la misma la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL pesetas, por la totalidad del período solicitado, acordaron lo que sigue: 1º/Procede que se renueve dicha concesión por el período de tiempo solicitado y en el lugar que se señala, pero el Ayuntamiento, a través de la Comisión de Festejos, se reserva y podrá ejercitar la facultad de ordenar que el citado aparato cambie de lugar, dentro del recinto feiral, cuando se estime conveniente otra ubicación por razones de estética o para un mayor aprovechamiento del recinto feiral que redunde en beneficio de estas fiestas y, por consiguiente, del público que a ellas acuda, apreciándose estas razones en cada momento de forma discrecional por la Comisión de Festejos. 2º/Procede asimismo que el precio ofertado sea aumentado por el Solicitante hasta llegar a la can-

Se
ALBARDIA 30

idad de CIENTO OCHENTA MIL pesetas por el periodo propuesto de cuatro años. No obstante, el Ayuntamiento, con su superior criterio decidirá lo más conveniente. - Del Barquillo del Cerro, a 6 de Septiembre de 1982. - LA COMISIÓN DE FESTEJOS. - J. Suárez. J. Leal. Miguel Aparado. Firmado y Rubricado. -

Los asistentes, enterados del contenido del dictamen, acordaron por unanimidad aprobarlo en todos sus puntos y que se notifique en forma al solicitante. -

4: ACUERDO DE DESAFECTACIÓN DEL PARVULARIO:

Se da lectura a escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en el que se comunicaba a este Ayuntamiento la posibilidad de adoptar acuerdo para solicitar la desafectación del parvulario sito en la Plaza de Gabriel y Galán con objeto de destinarlo a otras finalidades. -

Los asistentes acordaron por unanimidad que se solicite de la Dirección Provincial la preceptiva autorización de desafectación del edificio destinado a parvulario sito en la Plaza de Gabriel y Galán y se sigan los trámites oportunos. -

5: SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS:

Se da lectura a escrito de la Asociación de Padres de Alumnos solicitando del Ayuntamiento que se fijara día y hora para reunión en la que se haría de seleccionar los alumnos a los que se concederán las ayudas para libros que el Ayuntamiento asignó en la sesión plenario celebrada el día diez de febrero del presente año. -

Los asistentes acordaron por unanimidad se procediera a la concesión de dichas ayudas y que se faculte al Sr. Concejal Delegado de Cultura para la fijación del día y la hora de la reunión y su asistencia a ella. -

6: SOLICITUD DE D^{ña} FELISA HERNANDEZ MESE, SOBRE MOLINO AL SITIO "LA ALBUERA"

Se da lectura a solicitud que presenta D^{ña} Felisa Plomoso Mesa, de esta localidad, en la cual pide la fijación de un canon de alquiler que ha de pagar este Ayuntamiento por la utilización de un molino al sitio "La Albuera", así como el compartir la utilización del mismo y la exención de la tasa por el servicio de aguas, en base a que el molino antiguo donde dice la solicitante sirve para las llaves de compuertas y otros no fue objeto de venta junto con las parcelas que sirvieron en su día para el embalse. -

Por Secretaría se expone a la consideración de los asistentes que, en cuanto a la petición de la exención del pago de la tasa, es improcedente, ya que contravenía los principios de generalidad e igualdad tributaria y, respecto de los otros pedidos

que no aparecen como probados en el expediente de su razón, por lo que deberá aportar pruebas más fehacientes de tales derechos.

Los asistentes estimaron el informe en todos los puntos.

7.- SOLICITUD DE D. ANTONIO CONDE POTARRO FUNCIONARIO, SOBRE ABONO

Se da lectura a instancia que presenta D. Antonio Conde Potarro, Guardia Municipal de la plantilla de éste Ayuntamiento, en la que solicita, en base a que los servicios que refiere no están incluidos en el cuadro de prestaciones de la Alianza Médica Extremeña, se le abone la factura que adjunta por servicios de rehabilitación, por un total de diecinueve mil pesetas.

Los asistentes acordaron por unanimidad se abone el pago de la factura presentada por D. Antonio Conde Potarro, así como se gestione con la Alianza Médica una ampliación o renovación de la póliza que pueda cubrir todos los servicios, y se estudien posteriormente más normas que permitan que los gastos de viajes para visitas y tratamientos médicos se hagan con cargo del Ayuntamiento.

8.- SOLICITUD DE D. NASTASIO RIVERA Y D. JUAN VÁZQUEZ SOBRE TERRENOS PARA VIVIENDAS.

Se da lectura a solicitud de D. Nastasio Rivera y D. Juan Vázquez sobre terrenos municipales sobre los cuales en su día se acordó se gestionara su enajenación ó cesión para la promoción de viviendas, interesándose en la epavación de los mismos para constitución de una Comunidad de Propietarios que llevarán a cabo la promoción de viviendas.

Los asistentes acordaron por unanimidad se comunicara a los asistentes que el expediente sigue su curso y que en su día, si tal enajenación se lleva a cabo, será exclusivamente para la construcción de viviendas de protección oficial, sujetas a los precios y condiciones establecidas por la legislación vigente.

9.- ESCRITO DE D. BALDO MERO OLMEDO SOBRE TERRENO JARDÍN FACHAS DE SU DOMICILIO C/ H. P. RIVERA.

Se lee instancia de D. Baldomero Olmedo Pozón, en la que solicita se le concediera autorización municipal para ocupar un trozo de vía pública donde pudiera instalarse un jardín que embellezca la zona.

Por los asistentes se acordó por unanimidad que habían de reunirse los tres vecinos a los que afecta ese trozo de vía pública solicitarlo conjuntamente, y que por el Ayuntamiento se le asignaría la extensión y tipo de valla.

10.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.

Por Secretaría se expone a la consideración de los asistentes la necesidad de determinar las retribuciones complementarias de los funcionarios, para lo cual se debe proceder primero a la clasificación de los puestos de trabajos y asignación de los

distintos niveles, dando lectura a las disposiciones legales que regulan el tema.

Los asistentes, estudiando el asunto mercedor de mayor delimitamiento acordaron por unanimidad se pospusiera hasta tener un estudio individualizado de cada funcionario en sus retribuciones.

11- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Carretero para interpelar a la Alcaldía sobre algunos gastos. Su principio, y sobre el tema de las viviendas de la Arda. de la Juventud, el Sr. Carretero hace notar que lo que se acordó por el pleno fue la redacción de proyecto previo y a la vista de éste, acordar la definitiva edificación, y que ésta había de hacerse con mano de obra del Dupleo Comunitario. El Sr. Alcalde estima que el acuerdo tenía la claridad suficiente como para poder proceder a la construcción. Sigue hablando el Sr. Carretero para preguntar órgano y fecha del acuerdo para colocar vallas metálicas del Hogar del Pensionista que protegen su jardín.

Por Secretaría se contesta (que) diciendo que el asunto no se ha llevado ni al Pleno ni a la Comisión Permanente.

El Sr. Alcalde responde a la misma pregunta en el sentido de que se acordó por la Alcaldía, porque no se consideraba un asunto trascendente para los órganos colegiados, y muy necesario para el Hogar.

Hace uso de la palabra el Beniente de Alcalde Sr. Heras para mostrar su preocupación por hechos que están ocurriendo que pueden ser causados por cierta corrupción, tales como los informes que tiene de que trabajadores del Dupleo Comunitario van a trabajar a casas particulares, así como del empleo de gasolina para uso particular de maquinaria municipal.

El Sr. García-Rubio toma la palabra para hacer referencia de nuevo a esos gastos municipales que no han sido objeto de acuerdo, abundando en la opinión del Sr. Carretero. Por otra parte, pide al Ayuntamiento que no se aproveche ningún partido político de los trabajadores del Dupleo Comunitario para la realización de campaña electoral, así como una mayor participación de los órganos colegiados del Ayuntamiento frente a los individuales.

El Concejal Sr. Suárez expone al Ayuntamiento la memoria, descripción y dibujo del escudo heráldico de Burguillos con objeto de que se tramite su autorización para incorporar al

al Reglamento de Plenos y Distinciones. Sigue haciendo uso de la palabra para proponer que se dé cuenta al Pleno de todo gasto, ya sea grande o pequeño, que no forme parte de los servicios obligatorios y normales del Ayuntamiento. -

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico. -

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 NOVIEMBRE 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAVADO CERRAÑO.

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. JAVIER SUÁREZ CASADO

D. ANTONIO GÁNGER OJANE

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

En la villa de Burquillo del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Saturnino Moreno Carro, D. Antonio Carretero Carretero

no y D. José García Rubio Pérez.

LECTURA EN BORRA

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mi, el



DOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.-

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.-

Se informó en primer lugar por Secretaría de la necesidad de continuar con las modificaciones a nivel de Comisiones, de la ordenación del tráfico urbano.-

Por el Concejal Delegado de Cultura se hace a conocimiento del Pleno la distribución de las becas distribuidas por la Asociación de Padres de Niños que concedió el Ayuntamiento por la cantidad de diez mil pesetas.-

Resolución de Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se establecen las bases de colaboración entre las Corporaciones Locales y el INEM para realización de obras por trabajadores desempleados

3.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.-

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 211/1982 de 1 de Febrero, por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, el cual fué comunicado a la Corporación y debatido por los asistentes. Tras el debate, los asistentes acordaron por mayoría proceder a la clasificación de puestos de trabajo siguientes: con arreglo al Anexo del R.D. 211/1982.-

1/ Cuerpos Nacionales: Secretario-Interventor. Nivel 8, Coeficiente 3,6
Clasificación puesto de trabajo: 12.-

2/ Administración General: Administrativo. Nivel 6, Coeficiente 2,3.-
Clasificación puesto de trabajo: 5

Auxiliar Admón. General. Nivel 4. Coeficiente 1,7. Clasificación puesto de trabajo: 4.-

Subalternos. Almacén. Nivel 3. Coeficiente 1,4. Clasificación puesto de trabajo: 3.-

3/ Policía Municipal: Cabo. Nivel 4. Coeficiente 1,7. Clasificación puesto de trabajo: 4.-

Policia Municipal. Nivel 4. Coeficiente 1,7. Clasificación puesto de trabajo: 3.-

Auxiliar de la Policía Municipal. Nivel 3. Coeficiente 1,4. Clasificación puesto de trabajo: 3.-

Auxiliar de la Policía Municipal. Nivel 3. Coeficiente 1,4. Clasificación puesto de trabajo: 3.-

Auxiliar de la Policía Municipal. Nivel 3. Coeficiente 1,4. Clasificación puesto de trabajo: 3.-

4/ Administración Especial. Encargado de Servicios. Nivel 4. Coeficiente 1,7. Clasificación puesto de trabajo: 3.-

Sepulturero-Albañil. Nivel 3. Coeficiente 1,3. Clasificación puesto de trabajo: 3-

Barquero. Nivel 3. Coeficiente 1,3. Clasificación puesto de trabajo: 3-

Seguidamente se dió a conocer a los asistentes el contenido de la Orden de 25 de Febrero de 1.982 por la que se desarrolla el R.D. 211/1.982, de 11 de Febrero, y posteriormente, tras debatir el tema, la Corporación acordó el reasignamiento del complemento de destino de los funcionarios en la escala que regula la citada Orden en sus Anexo I referidas, a tenor de la disposición a los distintos niveles de clasificación de puestos de trabajo reconvirtidos anteriormente.

Respecto de las demás retribuciones complementarias, se acordó que se reuniera la Comisión de Hacienda y emitiera dictamen informativo sobre el tema, y se volviera a traer a sesión.

4- PLAN DE ILUMBRADO PÚBLICO 1.982-

Se dá cuenta del Decreto-Circular nº 1 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 29 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en esta localidad dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1.982, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Se presta aprobación a la financiación de la obra "Plan de Alumbrado Público de 1.982", en la siguiente forma:

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención, 66,5%.....	PESETAS 8.058.479
- Aportación del Ayuntamiento, 33,5%.....	<u>4.059.534</u>
<u>Total importe del Proyecto.....</u>	<u>12.118.013</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 4.059.534 pesetas con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o, en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratada por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. Se acepta que la contratación y la inspección de la obra la lleve a cabo la Excmo. Diputación Provincial.

3



Tercero.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que, con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o cualquier otro documento fehaciente que la diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1.982 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.-

Cuarto.- Se debe pedir a la Excm. Diputación Provincial copia del proyecto de la obra a realizar para mejor información.-

5: SOLICITUD DEL E.
J. "LUIS CHANIZO"
SOBRE SALÓN DE ACTOS
TOS:-

Se dio lectura a escrito que presenta el círculo Juvenil de Luis Chanizo, solicitando de este Ayuntamiento que les cediera el Salón de actos municipal sito en el edificio donde está ubicado el centro los días festivos y vísperas así como en otras ocasiones esporádicas, para actividades culturales tales como proyecciones, audiciones, charlas, etc.

Los asistentes acordaron por unanimidad conceder lo solicitado indicando a los interesados que los actos que programara el Ayuntamiento tendrían prioridad sobre los demás, y que referente a aquellos actos que no fueran en las fechas de festivos o vísperas, que sea oportunamente comunicado al este Ayuntamiento.-

6: SOLICITUDES DE
LA SOCIEDAD DE CA
ZADORES:-

Se dio lectura en primer lugar a escrito que presenta el Presidente de la Sociedad de Cazadores San Gregorio, en el que solicitaba le fuera concedida una subvención por parte del Ayuntamiento para sufragar los gastos que ocasionaría la puesta en funcionamiento de un servicio de vigilancia del coto por medio de un guarda jurado.-

Los asistentes acordaron comunicar a los interesados que reiteren la solicitud en el próximo ejercicio, pues en las actuales fechas no dispone esta Corporación de recursos para atender a estas necesidades.-

Se da lectura a otra solicitud presentada por la misma entidad, en la que, refiriéndose al impuesto sobre gastos

funcionarios que adueñan a este Ayuntamiento, solicitan les fuese concedido un aplazamiento del pago, abonando 30.000 pesetas antes de fin del ejercicio y 52.296 antes del 31 de Mayo próximo.

Los asistentes acordaron por unanimidad una fórmula que podía convenir a los interesados, y es que abonen las treinta mil pesetas citadas a la mayor brevedad posible y el resto se contemple en un efecto aceptado por los interesados cuyo vencimiento sea en fecha anterior al 31 de Mayo de 1983.

7: SOLICITUD DIRECTOR BANDA MUSICAL

Se leyó escrito de D. Agustín Yaramillo, Director de la Banda de Música Municipal en el que solicitaba la aprobación del Pleno para la adquisición de un saxofón barítono para completar la sección de bajos, y cuyo precio podría alcanzar las 130.000 pesetas.

Los asistentes acordaron por unanimidad comunicar al Sr. Yaramillo que de momento no se podía subvenir a ese gasto, y que reiterara la solicitud para el próximo ejercicio, en la seguridad de que las deficiencias en la banda serían superadas por su capacidad y experiencia.

8: OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA EL MANTENIMIENTO.

El Sr. Alcalde expone a los asistentes la situación económica y hace hincapié en la falta de liquidez, la cual es muy necesaria para la realización de pequeñas inversiones que resultan positivas para la población. Comunicó su entrevista con el Sr. Presidente de la Diputación sobre la constitución de un depósito de agua y otras futuras realizaciones, y tras esta exposición, expresó la necesidad que existe de que se concierte una operación de crédito con una entidad bancaria para solventar tales extremos. Los asistentes acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que efectúe entrevistas con responsables de entidades bancarias y se vean condiciones, plazos y todo lo relativo a dicha operación.

9: CREACIÓN DE PLAZA PARA ESTACIÓN DEPURADORAS.

El Sr. Alcalde vuelve a hacer uso de la palabra para exponer a los asistentes la necesidad de independientemente del funcionamiento de la depuradora, de la creación de la plaza del funcionario que habrá de ocuparse de la misma.

Los asistentes acordaron por unanimidad que se procediera a preparar los trámites pertinentes para la creación de la citada plaza de encargado de la estación depuradora de aguas.

10: SOLICITUD GUAR-
DIAS MUNICIPALES
SOBRE DÍA LIBRE
SEMANAL.

Se dio lectura a instancia que presentan D. Antonio Conde Botano, D. Antonio Bieju Vargas y D. José Mesa Curia de la plantilla de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, en la cual solicitan se les reconozca su derecho a un día libre a la semana, como es de justicia y legalidad.

Los asistentes, estimando justa la pretensión del escrito, acordaron requerir a los interesados para que presentaran un requerimiento de turno a su inmediato superior, el Codo de la Policía Municipal, de forma que no supiera menoscabo el servicio y que cada uno tuviera su día libre.

11: RUEGOS Y PRE-
GUNTAS.

El Concejal Sr. Suárez hace uso de la palabra para hacer notar a los asistentes que la fiesta de S. Isidro, de carácter local, en el año próximo cae en domingo, por lo que cual sería menester cambiarla, proponiendo el día 8 del mismo mes de mayo, festividad de S. Gregorio. Los asistentes estimaron la propuesta del Sr. Suárez. Asimismo, se interesó por los contactos mantenidos con Licencia Médica Extremeña, para la ampliación de la póliza de asistencia médica a los funcionarios.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer la necesidad de poner un pequeño depósito en el consultorio médico para prevenir las (necesidades) restituciones de agua. Los asistentes tomaron en consideración la propuesta.

12: IMPULSIÓN DE LA
LIMITACIÓN SUELO UR-
BANO.

Al no estando este punto no estaba incluido en el orden del día, por unanimidad de los asistentes se acordó darle curso en la sesión. Se da lectura a escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura en el que se solicitan les sea remitido por este Ayuntamiento aprobación provisional y publicación en el "Hoy" del proyecto de ampliación de la delimitación de suelo urbano, presentado por D. Juan Durán Salazar en sesión plenaria de 9 de Junio del presente año y que fue aprobado inicialmente en la citada sesión.

Reiterados los asistentes del asunto, se acordó por unanimidad, se publicara en el "Hoy" a efectos de información pública anuncio referido a dicho proyecto, y se remitiera nueva certificación del acuerdo anterior y de éste a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura.

13- SOLICITUD DE D.
JUAN SANTOS ZARZA
SOBRE CESION
DE SUELO PUBLICO:

Se trae de nuevo a sesion, aun cuando este punto no estaba incluido en el orden del dia, por unanimidad de los asistentes, solicitud de D. Juan Santos Zarzal, usuario de un kiosko para la venta de golosinas y chucherias en el Paseo del Cristo, cuyo suelo tiene concedido en precatio, de que le fuera concedido por un numero determinado de años. En anterior sesion se acordó que su regimen fuera similar al del kiosco de D. Juan Aguilar Jaramillo, estimando diferencias de construccion y de actividad.

Dado a conocer a los asistentes el regimen del kiosco citado y la tasa mensual, acordaron por unanimidad que se concediera el uso del suelo donde está ubicado el kiosco de D. Juan Santos Zarzal, durante un periodo de 43 años y cuatro meses, contados a partir del 24 de Marzo de 1982, para que coincida la extincion de la concesion con el otro kiosco. Asimismo, se acordó señalar una tasa (de) inicial de MIL pesetas mensuales, con un incremento en años sucesivos de un 5% anual cada tres años sobre la cantidad que aboque en el tiempo anterior.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesion por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman, conigo el Secretario de que certifico.

Juan Santos Zarzal
Harold Loredo
Juan Romo
José Larrea
José Larrea
Juan Santos Zarzal
José Larrea

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 NOVIEMBRE 1982



SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DOMINICHO MORICHE HERNANDEZ

CONCEJALES:

D. FELIPE HERNANDEZ MESA

D. MANUEL LAUADO GERRAÑERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNANDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. ANTONIO GANERO ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ.

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Dominicho Moriche Hernandez, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistió a la sesión el Sr. Concejales D. Saturnino Moreno Corro.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.- Se dió lectura a carta del Presidente de la Junta Regional de Extremadura comunicando la presentación de la dimisión de su cargo y agradecimiento a ésta Corporación su colaboración en aquellos temas de interés regional.

Escrito de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura trasladando Orden de 15 de Septiembre convocando concurso para la distribución de material bibliográfico.

Escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico sometiendo a la consideración de la Corporación la sugerencia de que en las Operaciones para Agentes o Auxiliares de la Policía Municipal se incluyeran pruebas sobre normas de circulación, sanciones e infracciones, permisos y licencias, etc., así como que formara parte del tribunal calificador un representante de la citada Jefatura Provincial.

Escrito de la Secretaría de Estado de Turismo trasladando datos sobre los "Premios Nacionales de Turismo de embellecimiento y mejora de los Pueblos Españoles 1.982".

Presupuesto que presenta "Sastheria Paternia Galicia" de uniformes para la Banda Municipal por un precio unitario, salvo bordados y adornos de 21.980 pesetas. Los asistentes acordaron por unanimidad desestimar el presupuesto presentado en base a su elevado precio y posponer de todas formas el estudio del asunto hasta que la banda.

esté medianamente preparada para tocar.

Presupuesto que presenta D. Manuel Santos González, Pintor, de repaso de pintura a la biblioteca Pública Municipal, por un total de CUATRO MIL PESETAS. Los asistentes estimaron aprobar el presupuesto y que se proceda a la realización del trabajo.

Presupuesto adicional al de la obra de Reforma y Ampliación del Centro Sanitario que suscriben el contratista, el arquitecto y el aparejador, cuyo importe asciende a un total de CIENTO CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS.- y que cubre una serie de gastos que no se contemplaron en el proyecto.

El Concejal Sr. Carrtero hace uso de la palabra para preguntar si estas obras adicionales eran básicas e imprescindibles, y por ello, debían haberse incluido en el Proyecto, o se estiman necesarias ahora. Se le contesta por Secretaría que, en conversaciones personales mantenidas con el contratista, se había dicho que tales obras no se contemplaban por duido o bien falta de previsión.

Los asistentes acordaron por unanimidad enviar copia del presupuesto y el proyecto a la Diputación y a Sanidad para que éstos organismos establezcan la premisa de inclusión o no en el proyecto de tales obras en relación con sus servicios técnicos.

3.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.-

Respecto del tema, se dio lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha diez de los corrientes, y se acordaron las disposiciones vigentes de aplicación.

Los asistentes acordaron por unanimidad estimar en todos sus puntos el dictamen de la Comisión de Hacienda y como consecuencia de ello, adoptar los siguientes acuerdos:

1º) Adscribir a los funcionarios a los puestos de pago, con indicación de las plazas vacantes, en la forma de sigue:

1/ Secretario. Nivel 12. Roberto Fernández Álvarez. Cuerpos Nacionales.-
Sueldo.- 8. Coeficiente. 3,6.-

2/ Administrativo. Nivel 5. Santos Giraldo Pedrero.- Administración General. Sueldo 6.- Coeficiente 2,3.-

3/ Auxiliar. Nivel 4. Purificación Ramos Cuente. Administración General. Sueldo 4.- Coeficiente 1,7.-

4/ Alguacil. Nivel 3.- Juan Leal de la Rosa.- Administración General. Sueldo 3.- Coeficiente 1,4.-

5/ Cabo-jefe.- Nivel 4.- Luis Pava González. Policía Municipal. Sueldo 4.- Coeficiente 1,7.-

6/ Policía Municipal. Nivel 3.- Antonio Coude Patano.- Policía



Municipal: Índice 4- Coeficiente 1,7-

7/ Auxiliar Policía Municipal- Antonio Eijerín Vargas- Policía

Municipal: Índice 3- Coeficiente 1,4- Nivel 3-

8/ Auxiliar Policía Municipal. Nivel 3- José Quasa Rivera- Policía Municipal: Índice 3- Coeficiente 1,4-

9/ Auxiliar Policía Municipal. Nivel 3- Vacante- Policía Municipal, Índice 3, Coeficiente 1,4-

10/ Encargado de Servicios. Nivel 3- Juan Carretero Salguero- Administración (General) Especial: Índice 4- Coeficiente 1,7-

11/ Sepulturero -albañil. Nivel 3- José Romero Labrador. Administración Especial: Índice 3- Coeficiente 1,3-

12/ Barrendero- Nivel 3- Vacante. Administración Especial. Índice 3- Coeficiente 1,3-

2º/ Ratificar el acuerdo de fecha cinco de los comentes por el que se señalan los niveles de los diversos puestos de trabajo, a efectos del complemento de destino, asignado las cuantías establecidas en el Anexo I de la Orden de 25 de Febrero de 1982-

3º/ Conceder el incentivo de productividad en los siguientes términos:-

a) Cuerpos Nacionales. El 75% del sueldo inicial al Secretario.-

b) Administración General- Sea cuantía que resulte de la aplicación del incentivo normalizado, como mínimo obligado a Auxiliar de Administración.-

El 100% del sueldo inicial al Alcaide.-

c) Policía Municipal. Sea cuantía que resulta de la aplicación del incentivo normalizado como mínimo obligado al Cabo jefe y al Policía Municipal.-

El 100% del sueldo inicial a las tres plazas de Auxiliar de la Policía Municipal.-

d) Administración Especial- El 100% del sueldo inicial al Sepulturero -Albañil y al Barrendero:-

4º/ Conceder el Complemento de Dedicación Exclusiva en la cuantía señalada en el Anexo III de la Orden de 25 de Febrero a los siguientes puestos de trabajo:

1- Cuerpos Nacionales. Secretario.-

2- Administración General. Auxiliar de Admón. General y Alcaide:-

3- Policía Municipal. Cabo. Jefe, Policía y Auxiliares.-

4- Administración Especial: Sepulturero -Albañil y Barrendero.-

5º/ Conceder el complemento de prolongación de jornada en la cuantía señalada en el Suexo II de la Orden de 25 de Febrero a los siguientes puestos de trabajo:

1.- Administración General. Administrativo.-

2.- Administración Especial. Encargado de Servicios.-

6º/ Conceder el incentivo normalizado en la cuantía señalada en el Suexo IV de la Orden de 25 de Febrero a los siguientes puesto de trabajo:

1.- Administración General. Administrativo.-

2.- Administración Especial. Encargado de Servicios.-

Posteriormente a estos acuerdos, por Secretaría se informa que el complemento de dedicación exclusiva de los funcionarios de índices 8, 6 y 4 tiene una superior cuantía en base a la Orden de 25 de Febrero. A la vista de esto, y teniendo en cuenta que tal aumento afecta sólo al Secretario, a la Auxiliar de Administración General, al Cabo de jefe y al Guardia, se acordó por unanimidad se redujeran en estos casos en un 50% las gratificaciones especiales que perciben.

4.- SOLICITUD DE RECONO-
CIMIENTO DE TRIENIOS
AL ADMINISTRATIVO D. DO-
ROTEO GIRALDO PEDRERO

Seguidamente se leyó solicitud del Administrativo de este Ayuntamiento, D. Roteo Giraldo Pedrero, de reconocimiento del séptimo trienio como Administrativo, con efectos desde el 1 de Septiembre último en base a lo dispuesto por el Decreto 2056/73, de 17 de Agosto y Real Decreto 500/1.981, de 6 de Marzo.

Los asistentes acordaron conceder en forma lo solicitado.-

5.- SOLICITUD DE SOCIE-
DAD DE CAZADORES.

Se dió lectura a escrito de la Sociedad de Cazadores en el que, refiriéndose al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en la sesión anterior, solicitaban pagar 40.000 pesetas a este Ayuntamiento en concepto del Presupuesto sobre Gastos Suntuarios, y el resto antes del 31 de Mayo del próximo año, aceptando una letra cuyos gastos corran por cuenta del Ayuntamiento, a la vez que solicitaban hacer fotocopias gratuitas.

Los asistentes acordaron por unanimidad aceptar la propuesta en la solicitud, con la salvedad de que no se firmaría efecto alguno para el resto del pago. Respecto de las fotocopias, se acordó que las fotocopias que actualmente se cobran para la calle a 10 pesetas, se cobrarán a 3 a partir de 10 fotocopias, solamente para organismos oficiales y sociedades.

6.- SOLICITUD DE ASO-
CIACIÓN PADRES DE
ALUMNOS.

Se dió lectura a escrito que presenta la Asociación de Padres de Alumnos, en el que solicitan que el Ayuntamiento sufragara el importe de caramelos y golosinas para repartir a los niños.



en la Cabalgata de Reyes que ha organizado la Asociación.
 Los asistentes acordaron por unanimidad se adquirieran diez kilos de caramelos para entregar a la Asociación para la cabalgata.

7. FIESTAS LOCALES.

Por el Concejal Sr. Suárez se expone a la consideración de los asistentes el hecho de que el día 15 de Mayo, fiesta de San Isidro, coincide en domingo, por lo que sería necesario cambiarla y propone como nueva fiesta local para 1.983 la de San Gregorio el lunes 9 de Mayo.

Los asistentes acordaron por unanimidad aceptar la propuesta del Concejal y que las fiestas locales para 1.983 sean el día 9 de Mayo y el día 14 de Septiembre, y se comunique el acuerdo a la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

8. REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES:

Seguidamente se da lectura al Proyecto de Reglamento de Honores y Distinciones redactado por la Comisión al objeto creada, del siguiente tenor literal: PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES. Artículo 1º: Este Ayuntamiento acogiéndose a la facultad que le confieren los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.982, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 305 del mismo cuerpo legal, regula por el presente reglamento especial cuanto concierne a la concesión de honores y distinciones.

Artículo 2º: Para premiar especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios, se crea la medalla de oro de la villa, que tendrá las características y formato que se indican en los anexos que figuran al final de este Reglamento.

Artículo 3º: La medalla a que se refiere el artículo anterior se concederá para premiar servicios que tengan carácter extraordinario, previo expediente, que podrá sustituirse:

- a) De oficio, por acuerdo de la mayoría de los miembros que compongan el Ayuntamiento.
- b) A petición de la mayoría de las Asociaciones que funcionen legalmente en esta población, y
- c) A solicitud del diez por ciento de los residentes mayores de edad, inscrito en el correspondiente Censo.

Artículo 4º: En el acuerdo inicial de la Corporación, o en los escritos de las entidades o de los particulares, se expresarán concretamente

Se los hechos o las circunstancias que hayan de ser objeto del expediente, la persona que haya de ser galardonada y clase de honor o distinción que pretenda le sea concedido.

Artículo 5º: En la misma sesión en que se acuerde la incoación del expediente, se designará el miembro de la Corporación que haya de actuar como instructor y el (Secr) funcionario a quien se confíe el cargo de Secretario.

Artículo 6º: En la misma forma y con idénticos requisitos, el Ayuntamiento podrá acordar nombramientos de hijos predilectos y adoptivos y de miembros honorarios de la Corporación, atendido los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en los interesados concurran.

Artículo 7º: Para que pueda ser concedido el honor o distinción de hijo predilecto de la población, será condición indispensable que la persona interesada haya nacido en la localidad. - El de hijo adoptivo se conferirá únicamente a los naturales de otras poblaciones.

Artículo 8º: Los nombramientos de miembros honorarios de la Corporación no otorgarán en ningún caso facultades para intervenir en el Gobierno y Administración del Ayuntamiento, pero habilitarán para funciones representativas, cuando éstas hayan de ejercerse fuera de la demarcación territorial respectiva. - Para concederlos a extranjero se requerirá autorización expresa del Ministerio del Interior, previo informe del de Asuntos Exteriores.

Artículo 9º: A los expedientes se aportarán cuantos datos o antecedentes posea el Ayuntamiento relacionado con el objeto que los promueva y se practicarán cuantas diligencias sean necesarias para que los hechos queden completamente probados.

Artículo 10: Terminado el expediente, el Jefe Instructor formulará la propuesta que se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial por término de diez días, durante el cual podrán cuantos lo deseen examinar el expediente y presentar las reclamaciones u objeciones que estimen pertinentes.

Artículo 11: La resolución que proceda será adoptada por el Ayuntamiento en pleno, con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hechos, y, en todo caso, de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

Artículo 12: Los atributos o documentos representativos de los honores y distinciones concedidos se entregarán a los interesados por el señor Alcalde en acto público de homenaje o en la forma

que el Ayuntamiento disponga al adoptar el acuerdo de concesión y brución las leyendas que se indican en los anexos.

Artículo 13.º Con la sólo excepción del Jefe del Estado, no podrán adoptarse acuerdos que otorguen honores ó distinciones a personas que desempeñen altos cargos en la Administración y respecto de las cuales se encuentre la Corporación en relación subordinada de jerarquía, función ó servicios y en tanto subsistan estos motivos.

ANEXOS

Características de la medalla de la Villa:

Según se detalla en el adjunto dibujo, su forma será circular y con un diámetro máximo exterior de 50 mm, de cantos pulidos y del espesor usual en éste tipo de medallas.

En el anverso llevará gravado cuidadosamente y en relieve el escudo oficial del Municipio, brucido en lo posible y destacando sobre un fondo granuloso, tal como se requiere representar en el boceto.

Prescribiendo el escudo figurará con letras mayúsculas, la siguiente inscripción: "MEDALLA DE LA VILLA - BURGUILLOS DEL CERRO."

En el reverso y enmarcadas en aspa ceñida a la equidistancia del círculo de la Medalla, formada por ramas de laurel y palmas, se inscribirá: PREMIO AL MÉRITO, LABORIOSIDAD, FILANTROPÍA, etc. - según las razones concretas que hayan determinado la concesión de la Medalla.

Así mismo, y en correspondencia con el personaje y la obra distinguida con éste honor, podrá ser de oro, plata ó bronce.

Leyenda del pergamino para HIJOS PREDILECTOS e HIJOS ADOPTIVOS

Según el detalle que se adjunta, para los títulos de Hijo Predilecto y de Hijo adoptivo de la villa de Burguillos del Cerro, se concederán éstas distinciones en un pergamino de mas dimensiones totales de 360 x 295 mm, cerrado en su mitad inferior por una orla que complete la que se ha dibujado en el boceto como integrante de la mitad superior del título.

La leyenda para cada una de las dos distinciones será la misma que expresa en el dibujo, y en ambos títulos se distribuirán estéticamente en el espacio interior de la orla (245 x 190) mm.

Será rotulado a mano en su totalidad, cuidando de que los caracteres dibujados contengan la belleza y ejecución artística que se desea patentizar con el honor de su concesión. En el texto y con independencia del tamaño en que se dibuje la leyenda, se consignará con caracteres destacados el nombre y apellido de la persona dis-

truzpida y en medidas más sobresalientes, el título concedido:-

Lógicamente, irán garantizados con el sello del Ayuntamiento y la firma del Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación Municipal.-

Burguillos del Cerro, 24 de Noviembre de 1.982.- La Comisión, Damián Moriche, J. Parúa - Rubio, J. Suárez.- Firmado y rubricado.-

9.- ACTIVIDADES EN EL
DÍA DE LA CONSTITU-
CIÓN.-

Por parte de la Alcaldía se expone a la consideración de los asistentes la propuesta de que la Corporación programe determinados actos que conmemoren la celebración, en el próximo día 6 de Diciembre del cuarto aniversario de la Constitución española.-

Los asistentes, tras debatir el tema, y en vista de los excelentes resultados del año anterior, en que los actos fueron encargados a su realización al Centro Juvenil "Suis Chavizo", acordaron por unanimidad encargar de la celebración de éstos actos conmemorativos al Circulo Juvenil "Suis Chavizo" y los gastos a realizar sean incluidos en el presupuesto que han de presentar para la concesión de subvención para celebración de las fiestas navideñas.-

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico:-

Damián Moriche

Ramón González

Juan González

Jesús Hernández

José Parúa

José Suárez

Damián

José

José



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6 DICIEMBRE 1982

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DANIAN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAVADO CERRAJERO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNANDEZ RODRIGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. ANTONIO GÁHERO ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PEREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNANDEZ ALVAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las diez y cinco horas y treinta minutos del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Dianian Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día. -

No asistió a la sesión el Sr. Concejales D. Yoaquín Real Barreto. -

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.- CONMEMORACIÓN 4º ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN.

Por la Alcaldía se expuso a los asistentes el motivo de la celebración de este pleno extraordinario, el cual es que la Corporación Municipal se sume a los actos que conmemoran fecha tan señalada como es el 4º. Aniversario de la Constitución Española, haciendo hincapié en su carácter de Ley de leyes aprobada de forma mayoritaria por el pueblo español en Referéndum libre. -

Los asistentes acordaron por unanimidad ratificar todos en pleno ratificarse en el juramento de obediencia a la Constitución y a S.M. el Rey que prestaron en su día al tomar posesión de sus respectivos cargos y expresar la necesidad del cumplimiento de los preceptos constitucionales para una convivencia democrática y en paz, con motivo del 4º. Aniversario de la Constitución española de 1978. -

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las diecinueve horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico. -

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like Juan Román and Roberto Fernández Álvarez.]

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DICIEMBRE 1983

SEÑORES ASISTENTES
 ALCALDE
 D. DAMIAN MORICHE HERMOSO
 CONCEJALES
 D. FELIPE HERMOSO MESA
 D. MANUEL LAVADO CERROJERO
 D. SATURNINO MORENO CARRO
 D. JOAQUIN LEAL BORRETO
 D. JUDN GARRIDO CALDERON
 D. JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ
 D. JAVIER SUAREZ CASADO
 D. ANTONIO GAMERO ADANE
 D. JOSE GARCIA-RUBIO PEREZ
 SECRETARIO
 D. ROBERTO FERNANDEZ ALVAREZ

En la villa de Burquillos del Cerro, siendo las veinte horas del día 9 de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituya en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damian Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día. No asistió a la sesión el Sr. Concejale D. Antonio Carretero Carretero.

1ª LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Abierta la sesión por la presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2ª OBRAS DE EQUIPAMIENTO RURAL DEL IRYDA.

Se da lectura al escrito del Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en el que interesaba de este Ayuntamiento se reuniera relación de obras para el programa de subvenciones de 1983.

Los asistentes, enterados del asunto, procedieron a acordar la relación de obras, por orden de preferencia, en las siguientes formas: 1ª Pavimentación de la calle Santa Catalina 2ª Pavimentación de la Plaza Alta 3ª Pavimentación en Plaza de España y Plaza de albrano 4ª Pavimentación de la Calle Cruz y Plaza de San Francisco.

Respecto de los presupuestos aproximados de cada una de ellas, que se requiriera al personal municipal idóneo para realizarlos y se acompañarían a la certificación del acuerdo que ha de remitirse al IRYDA.

3ª) MOTION Y SOLICITUDES SOBRE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

Seguidamente se dió lectura a moción presentada por el Sr. Concejale de este Ayuntamiento, D. Javier Suarez Casado, sobre el acuerdo que el Ayunta-



TARIAS DE LOS
FUNCIONARIOS.

El Ayuntamiento pleno adoptó en la Sesión celebrada el día veintinueve del mes anterior, sobre retribuciones complementarias, en el cual se estimó que la cuantía de las gratificaciones especiales de aquellos funcionarios que experimentaban un aumento en el complemento de dedicación exclusiva, esto es, Secretario, Auxiliar, Cabo de la Policía Municipal y Guardia Municipal debía ser rebajada en un 50%, en la cual se decía que en el caso de estos tres últimos funcionarios el aumento en el citado complemento era menor que la disminución que sufrían con la rebaja de las gratificaciones, por lo cual proponía al pleno, o bien no se contemplara tal rebaja o bien, en caso contrario, lo fuera sólo hasta el montante de 866 pts mensuales, que es el incremento efectivo del complemento. También se leyeron instancias de D^e Purificación Ramos Puertes, D. Luis Larra Jomaler y Antonio Conde, los tres funcionarios citados en último lugar solicitando se reajustara la rebaja en las gratificaciones especiales hasta el aumento en el complemento. Los asistentes, vista la moción del Sr. Concejale Sr. Suarez y las solicitudes de los funcionarios, y estimando justos los pedimentos, acordaron por unanimidad que la rebaja en las gratificaciones especiales de los tres funcionarios solicitantes lo fuera sólo hasta la cantidad de 866 pesetas. Se dió lectura en primer lugar a escrito del C. J. Luis Chamizo, adjuntando facturas de los gastos ocasionados con motivo del día de la Constitución, celebración que le fué encargada por este Ayuntamiento y solicitando que se le fuera abonada la diferencia de 5.991 pts que superaba el presupuesto de 21.000 pts que habían presentado, ya que hubo una superación de los previsiones y varios miembros de la Corporación manifestaron, en el mismo acto de celebración, que se dirigieran al Ayuntamiento al objeto de que se les abonara la diferencia. Los asistentes acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y se dió por enterados

4/ SOLICITUD DE
SUBVENCIÓN DEL
C. J. LUIS CHAMIZO
PARA FIESTAS
NAVIDEÑAS

de las facturas adjuntas.

Posteriormente se da lectura a escrito de la misma asociación, solicitando les fuera concedida una subvención por este Ayuntamiento con motivo de la celebración de los festos Navideños, en los cuales tenían programados diversos actos recreativos, culturales y deportivos, adjuntando detalle de los mismos y presupuesto aproximado, que asciende a la cantidad total de cuarenta y una mil quinientos pesetas.

Los asistentes acordaron por unanimidad que se concediera una subvención al E. J. Luis (Hainzo) por el total del presupuesto presentado.


Seguidamente, por la Alcaldía, se da cuenta al Pleno, de las gestiones hechas con vistas a la consecución de un crédito para el Ayuntamiento por una entidad bancaria, así como las condiciones y plazos que en su día se negociaron.

El Sr. Concejal Moreno Cano hace uso de su palabra para decir que el montante del crédito a solicitar habría de ser el mínimo indispensable para que rotore la liquidez y operatividad y se cancelen deudas, pero nada más, ya que, pese a una posible flexibilidad de plazos los intereses son cuantiosos. El Sr. Concejal Suarez Posado toma la palabra para exponer la conveniencia de entablar conversaciones con la Caja postal de Ahorros, que pudiera ser concedida el crédito en condiciones más ventajosas.

Respecto de la utilización del crédito, el alcalde propone a los asistentes que una parte de él podría ir destinada a la terminación de las viviendas en Ayuda de la Juventud, como inversión que luego recogería rentas.

El Sr. Concejal Garcia Rubio-Perez que el Sr. Concejal Suarez Posado ~~carrovi~~ dice sobre el asunto que las rentas han de valorarse según el coste total de las viviendas y Sr. Garcia Rubio propone que no se arrienden estas viviendas sino que se vendan.

5.º RUEGOS Y PREGUNTAS



El Sr. Moreno Carro insiste en la necesidad de valorar el costo de las viviendas, incluyendo mano de obra desde luego, previamente a la decisión de venta o arrendamiento.

Los asistentes tras debatir, los distintos puntos, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. Damian Mouche Hermoso para los gastos necesarios para la obtención del préstamo y que se ponga en contacto con la Caja Postal de Ahorros para ver con las condiciones que ofrece.

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir para informar que, sobre la adquisición de un saxo bariónico para la Banda Municipal, en conversaciones personales mantenidas con la Casa de Música Biv, se le ha dicho por ésta que el pago del instrumento podría hacerse por dos veces y para el próximo año, por lo cual proponía se hiciera el pedido de inmediato. Por Secretaría se toma el uso de la palabra para exponer a los asistentes que el gasto no es, ya inoportuno, sino también innecesario, pues la banda cuenta con dos bajos, uno de ellos de nueva adquisición y que ha costado casi doscientos mil pesetas por lo cual estima no debería hacerse.

Los asistentes acordaron por unanimidad se procediera a la compra del citado saxofón para la Banda Municipal.

Por el concejal Sr. Suarez se expone a los asistentes dos cuestiones relacionadas con el tema de la educación, las dos llegadas a su conducto por la Asociación de Padres y Alumnos. La 1ª es que el Ministerio de Educación y Ciencia pretende que en la dotación de maestros de E.G.B. figuren cuatro menos de los que hay, en base a la población escolar. La Asociación considera que con los actuales se mantiene un excelente nivel en el número de alumnos por profesor lo cual es positivo para todos. La 2ª cuestión es la idea de la Asociación de Padres de Alumnos de solicitar una sección delegada.

de un colegio de B.U.P. para lo cual el Ayuntamiento habia de comprometerse a ceder el local y a pagar a dos profesores su salario. Esta seccion delegada se nutria con los estudiantes de Durquillos en tafra y ferer y los de Alcomera, Alalaya y Valverde. Los asistentes acordaron por unanimidad prestar su solidaridad a la Asociacion de Padres de alumnos en el caso de los profesores de E.G.B., y opeer los locales que estime conveniente al Ministerio de Educacion y Ciencia para la creacion de la Seccion delegada. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesion por la presidencia, a las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el secretario, de que certifico.

García Linares

Jesús Hernandez

Ramón Torado

Juan Garrido

Juan Hernandez

Mora

José P. Pardo

Andrés

2.65

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DICIEMBRE 1982



- SRES. ASISTENTES:**
- ALCALDE:**
D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO
- CONCEJALES:**
D. FELIPE HERMOSO MESA
D. MANUEL LAVADO CERRAÑO
D. JOAQUÍN LEAL BARRETO
D. SATURNINO MORENO CARRO
D. JUAN GARRIDO CALDERÓN
D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
D. JAVIER SUÁREZ CASADO
D. ANTONIO GAMERO ADAME
D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ
- SECRETARIO:**
D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUÁREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistió a la sesión el Sr. Concejel D. Antonio Carero Carero.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por

unanimidad.

2.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1982

De orden de la Presidencia, el Secretario que suscribe procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en el proyecto de presupuesto se detallan, formado con arreglo a lo señalado en los artículos 12 y siguientes de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, e ínfimas que fueron ampliamente discutidas por la Corporación y por unanimidad se acordó aprobar el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen general por capítulos:

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- RENUERACIONES DEL PERSONAL -----	14.353.743.-
2.- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO -----	5.839.710.-
3.- INTERESES -----	-----
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----	786.900

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES -----	-----
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL -----	-----

8.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-----	-----
9.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	-----	442.753.-
<u>SUMAN LOS GASTOS</u>		<u>23.423.106.-</u>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	-----	4.187.200
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	-----	1.156.260
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	-----	7.046.754
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-----	8.878.516
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	-----	154.376
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-----	-----
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----	-----
8.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-----	-----
9.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	-----	-----
<u>SUMAN LOS INGRESOS</u>		<u>23.423.106</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1983, de 28 de Octubre, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado por el ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia del mismo al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda y a la Junta Regional de Extremadura a los efectos procedentes.

Caso de no haber reclamaciones, que se entendiere aprobado de forma definitiva.

También se (aprovecha) acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia de la cual se extiende la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el secretario, de que certifico.

Daniel Rodríguez

 Manuel Garab

 Juan José González

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 ENERO 1983



SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAHIAN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. MANUEL LAUDO CERRAJERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. ANTONIO GÁMERO ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las veinte horas del día diez de Enero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria, en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Dahian Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistió a la sesión el Sr. Concejales D. Felipe Hermoso Mesa.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS.- Se da lectura en primer lugar a carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la

Provincia, D. José Luis Romero García, en la que se pone a disposición de ésta Corporación y anuncia una visita a esta villa, para cuyo mejor aprovechamiento solicita información sobre los temas más preocupantes en el municipio. Los asistentes acordaron por unanimidad agradecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil su consideración que se prepare la información recabada.

Escrito del Sr. Jefe del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, transcribiendo telegrama del Ilustre Sr. Secretario General de Presupuestos en el cual se comunicaba la conveniencia de no aprobar presupuesto de las Corporaciones Locales para 1983 hasta la salida del Decreto Ley que ha de promulgar Presupuestos Generales del Estado en fecha próxima.

Los asistentes quedaron enterados del contenido del escrito.

Carta del Sr. Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial, con firmando la adjudicación definitiva de las 20 viviendas en esta localidad a la Empresa Constructora Hispano-Algeriana. Los asistentes quedaron enterados del asunto.

En el apartado de informes, el Sr. Alcalde informa al Pleno de conversaciones mantenidas con una casa comercial para la posible adquisición de nuevo telescopio para el matadero y mureado de

abastos, ya que el material de que se dispone es bastante antiecuado. A éste respecto, por Secretaría se comunicó al Pleno que, en conversaciones recientes mantenidas con el Sr. Veterinario Mitular, éste le informó que consideraba que el triquinoscopio actual no es conveniente a su objeto y que por parte de la Consejería (de la) de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura se le había indicado que, caso de estimarse por los Servicios veterinarios que tal material no era idóneo debían comunicarlo a la Corporación y simultáneamente, a la Consejería, para eximirse así de responsabilidad en el asunto y que ésta pasara al Ayuntamiento.



Los asistentes, enterados del asunto y tras debatir ampliamente el tema, acordaron por unanimidad la compra de un triquinoscopio, en vista de que, más pronto o más tarde habrá de adquirirse cuando así lo requiera la Consejería de Sanidad.

3.- OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA EL AYUNTAMIENTO -

Seguidamente se pasa a tratar el tema de la petición de un crédito para el Ayuntamiento que permita (hacer) la recuperación económica del mismo y hacer frente a determinados pagos. Se da lectura a los costos estimados de las viviendas de la Avenida de la Juventud, dato que se pidió en la sesión anterior. Realizando la estimación tanto en base a lo consignado en el presupuesto del Proyecto como a los gastos ya efectuados, el costo total se estima en la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS. El total invertido hasta ahora en la edificación de las viviendas es de UN MILLÓN QUINIENTAS DIEZ MIL TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS, de las que haya pendientes de pago QUINIENTAS NOVENTA Y UNA MIL SETECIENTAS VEINTIOCHO.

Aparte de éstas previsiones, y para dar al pleno más datos en orden a la tramitación de la operación crediticia, por Secretaría se exponen sumas pendientes de pago en realización de obras y otros servicios que asciende a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTAS UNA MIL SEISCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS, y pagos de servicios propios del Ayuntamiento y otros extraordinarios que ascienden a la suma total de UN MILLÓN DOSCIENTAS DIECINUEVE MIL TRESCIENTAS DOS PESETAS, aún del pago al personal del mes de Diciembre, amortizaciones a la Diputación, medicamentos de funcionarios y Beneficencia y honorarios de médico y practicante.

En éste momento hace uso de la palabra el Concejal Sr. Larrea para quejarse de que existía una falta de información respecto de la situación económica municipal, pues sólo se habían reportado algunos gastos pendientes y no otros además de los ingresos previstos, y

que para acudir a una operación de crédito había de verse una pautación total, con ingresos y gastos. Se le contesta por Secretaría que en el pleno anterior sólo se pidió informe sobre estos, gastos y otros aspectos de las viviendas y que había sido por iniciativa de Depositaria y Secretaría el informar además de éstos pagos pendientes, que en el día veintidós de octubre se informó al pleno sobre pagos pendientes y que el presupuesto para 1.982 que se aprobó tardíamente por no haberse fijado las retribuciones complementarias de los funcionarios era bastante indicativo en cuanto a gastos e ingresos reales y totales.

A petición del Sr. Carretero, por Secretaría se expone a los asistentes las previsiones de ingreso para fechas próximas según de unos cuatro millones de pesetas, a la vista de lo presupuestado y de los distintos padrones de exacciones de basuras, aguas, alcantarillado, cañales y otros y que la suma de lo pendiente de pago es de unos cuatro millones y medio, siempre que a ésta se mire el costo de la adquisición de los uniformes para la Banda Municipal sobre la cual aún no se ha adoptado acuerdo.

Por Secretaría se informa de las condiciones del préstamo a concertar con una entidad Bancaria y a la vista de las distintas opciones los asistentes estimaron como más convenientes las condiciones previas que ha fijado la Caja de Ahorros de Badajoz, esto es, un 16% más gastos de interés, amortización trimestral y a pagar en cuatro años. Asimismo, y manejando las cifras citadas anteriormente, los asistentes acordaron concertar una operación de crédito por importe de DOS MILLONES DE PESETAS con destino a la recuperación de la liquidez de la Corporación y finalización de las viviendas en la Avenida de la Juventud, facultando al Alcalde D. Julián Quiriche Hermoso para que actúe en nombre del Ayuntamiento en todas las gestiones y trámites que se deriven de tal operación.

4.- RUEGOS Y PREGUN-

TAS.-

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta al Secretario del motivo de que el pleno no había sido informado de la posibilidad de recibir ayudas del Estado en materia de consumo, en su día, con una de las cuales se podía haber ayudado a la adquisición del triquinoscopio, según las conversaciones que el concejal Sr. Lavado había tenido con el Veterinario Municipal. Por Secretaría se le contesta que tales ayudas no tienen nada que ver con la adquisición del triquinoscopio, según las conversaciones que el concejal Sr. Lavado había tenido con el Veterinario Municipal. Por Secretaría se le contesta que tales ayudas no tienen nada que ver con la adquisición de material lec-

nico, sino más bien con capacitación profesional, información al consumidor, etc. y que por parte del Veterinario Municipal no se le había comunicado nada en tal sentido. Aclara que las ayudas referidas con las contempladas en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de Septiembre de 1982.-

Se hace referencia también a la subvención pendiente de la calle Medina, solicitada al IRYDS, y la pavimentación de dicha calle ya se había iniciado por Secretaría se contesta que el IRYDS fue ya informado del inicio de la obra, pero por sus trabajos no se certifica la obra hasta su total realización, realización que fue postergada para iniciar la pavimentación de la calle Santa Catalina, la cual no era objeto de subvención. Por los asistentes se acuerda que la cantidad que en concepto de materiales se suministró en la próxima subvención del Dupleo Comunitario se emplee preferentemente en dicha pavimentación.-

Por el Concejal Sr. Carretero se vuelve a hacer uso de la palabra para interesarse (de la) sobre una obra en el cementerio a realizar en colaboración con la Diputación. Por Secretaría se le contesta que la obra ya está terminada, pero que previamente a su realización había de haberse presentado proyecto de la misma en la Diputación.

El Sr. Alcalde, recogiendo las interpelaciones dirigidas a Secretaría, estima que son debidas a una mala actuación del Secretario, que no pone la suficiente diligencia en las gestiones a realizar y que en el día de hoy no había acudido a la oficina, así como el lunes anterior, día tres. Por parte de Secretaría se responde que en la fecha de hoy no había acudido a la oficina por encontrarse enfermo un miembro de su familia, habiendo avisado de la inasistencia con antelación, y que el lunes día tres acudió normalmente a su despacho. El Sr. Alcalde responde que si no ha sido el día tres, habría sido otro lunes y que el origen motivo de enfermedad era una excusa que tal funcionario utilizaba con arbitrariedad y para permanecer más tiempo en su localidad de origen, arguyendo que la casa-habitación comporta un deber de residencia, a lo cual se le responde por Secretaría, que su residencia en la localidad, además de ser oficial, era efectiva, ausentándose solamente festivos y algunos fines de semana. y que las escasas faltas de asistencia que llevaba en su ejercicio profesional habían sido por causas plenamente justificables.-

El Sr. Alcalde interpela además al Secretario en el sentido



de prequitar que ocurre con la subasta de terrenos Municipales en "Los Centenarios" y calle Pedro de Valdivia con la creación de Plaza de la Depuradora y la provisión de Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, hechos que se han retrasado, por tal actuación. El Secretario responde que en esta materia el Sr. Alcalde y los Concejales no tienen por qué pedirle cuentas.

Por parte del Sr. Alcalde se expone a la consideración de los asistentes el hecho de poner un nombre a la calle El Partido, que es de nueva construcción, habiéndose estimado en alguna sesión anterior como muy positivo el de Doctor Fleming, en memoria de un científico benefactor de toda la Humanidad. Por parte del Sr. Cartero se apunta que, aún cuando le parece perfecto el dedicar una calle a un científico, pero que podía ser español. El concejal Sr. Lucás hace uso de la palabra para indicar al Pleno que de hecho, los vecinos de esta calle reciben ya su (correspondiente) correspondencia con el nombre de Doctor Fleming, a propia iniciativa, lo cual le consta por su condición de Jefe de Correos de la localidad.

5. UNIFORMES PARA LA BANDA MUNICIPAL.

Aún cuando este punto no estaba dentro del orden del día, por unanimidad de los asistentes se acordó incluirlo y darle curso en la sesión. Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes las conversaciones mantenidas con dos casas comerciales para la confección de los uniformes de la Banda de Música Municipal, para que pasaron presupuestos al Ayuntamiento sobre (el) tal tema. Por Secretaría se informa que la casa "El Corte Inglés", ha mandado un presupuesto telefónicamente, minutos antes del comienzo de la sesión, indicando que en breve mandará por escrito, de un valor de TRECE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS, por uniforme que se componía de chaqueta, gorra (masculina y femenina) y pantalón o falda-pantalón respectivamente si el miembro es de uno u otro sexo. Por parte del Sr. Alcalde se invita a hablar al representante de "Sastreña Galicia", presente en la sesión, el cual presenta un presupuesto de OCHO MIL PESETAS por uniforme compuesto de chaqueta, gorra (masculina y femenina), camisa, corbata y pantalón o falda-pantalón, entendiéndose de la misma calidad que los uniformes que esta casa realizó recientemente para la Policía Municipal. Preguntado por las condiciones de pago, a través de la Caja de Ahorros, seis meses con efectos a treinta días de los cuales el primero se giraría a los treinta días de tomar medidas, y especificando que los bordados no entran en el presupuesto ofrecido.

Los asistentes, vistas las ofertas presentadas, decidieron por unani-

unidad encargará la confección de los trajes para la Banda Municipal a "Sastreña Galicia", de Villafranca de los Barros, por el valor del presupuesto ofertado de OBTORCE MIL PESETAS cada uniforme de los 45 que componen la Banda. Que se celebre un contrato y que se ponga en contacto con el Director de la Banda de Música para la toma de medidas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintuna horas y cincuenta minutos expendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures of council members and the secretary]

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 FEBRERO DE 1983

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DANIÁN NORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LOVADO CERRAÑO

D. JOAQUÍN LESL BARRERO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUDREZ CASADO

D. ANTONIO GÓMEZ ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

En la villa de Burquillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Danián Noriche Hermoso, en presencia del Sr. Secretario y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento pleno:

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mi, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

2: INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA



Se da lectura a escrito de la Excm. Diputación Provincial remitiendo borrador de un Plan de Promoción y Desarrollo Deportivo. Los asistentes, enterados del tema, considerando muy positivo el Plan, pero asimismo estimaron que las instalaciones deportivas que el Ayuntamiento y los Colegios poseen para la práctica de tales deportes no están en un estado idóneo y su adecuación sería condición indispensables para la perfecta marcha del Plan.

Escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales adelantando las cantidades previsibles de ingreso por el concepto de Bribos propios de gestión estatal para los Presupuestos de 1983.

Escrito del mismo Servicio de Coordinación trasladando Circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre presupuestos de las Corporaciones Locales para 1983, de 12 de Enero de 1983.

Escrito de la Excm. Diputación Provincial trasladando acuerdo de la adjudicación hecha a la Empresa Ioca, S. I. de la obra nº 22 de alumbrado público en esta localidad.

Inventario de los instrumentos de la Banda de Música Municipal que presenta su Director D. Agustín Yaraquillo.

En el apartado de informes, y en relación con la Banda Municipal de Música, por Secretaría se expone a los asistentes que se han encargado por el Sr. Director útiles de brazo por valor de quince mil pesetas, tras manifestar el citado señor que se había hecho en base a conversaciones mantenidas con el Sr. Alcalde y algunos Concejales. Los asistentes ratificaron por unanimidad tal pedido.

En el apartado de disposiciones, se da cuenta del R.D. 169/83, de 2 de Febrero, por el que se promoga el plazo de adaptación de los mataderos.

3: BASES PARA LA OPOSICIÓN POLICÍA MUNICIPAL.

Se someten a la consideración de los asistentes las bases para la convocatoria de la oposición para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de la Policía Municipal.

Leídas en su integridad las propuestas se acordó por unanimidad de los asistentes, para la base 3ª. B, que se redactará en la siguiente forma: Ser mayor de edad y no exceder de la reglamentaria para que le falten al menos diez para la jubilación forzosa por edad, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria 7ª del R. Decreto 689, de 21 de Marzo. Asimismo que se añadiera la base

se 3^ª, y redactada como sigue; Tener una talla mínima de 1'55 metros.

Visto todo ello, se acordó aprobar las bases de la convocatoria en la manera en que han sido redactadas, considerando las previsiones anteriormente hechas, facultar al Sr. Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios a fin de que se dé cumplimiento a lo acordado y que se exponga al público la convocatoria en el Boletín de Noticias y en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos y por el plazo reglamentario.

Se da lectura a escrito del Ilustre Sr. Presidente de la Diputación Provincial en el cual se dirige a ésta Corporación para ver si se enviaba una ayuda para los damnificados en Sancti-Spiritus por la explosión de una bomba.

Se hace uso de la palabra el Concejal Sr. Moreno Cano para exponer que la Junta Regional de Extremadura se había hecho cargo de todos los gastos motivados por tal accidente. Por los asistentes se acordó por unanimidad que se enviara una ayuda de cinco mil pesetas.

Se da lectura a escrito de D. Juan Solano Márquez, en el cual pedía se reconociera el derecho de D. Antonio Manuel Coude Illesmoso y D^ª. Bibiana Coude Illesmoso a cuatro treintaavas partes del molino y muro de Sta. Albuera y se propiciara la transmisión, pues en caso de no tener notificación sobre el tema, el asunto sería llevado a la autoridad judicial.

Por Secretaría se trae a sesión solicitud de fecha 5 de Enero de 1978 de los citados Antonio Manuel y Bibiana Coude Illesmoso, en la cual ponían precio a las citadas partes, así como las resoluciones que adoptó ante tal escrito el Ayuntamiento pleno en sesiones de 20 de Enero y 10 de Febrero de 1978 siendo la última de ofrecer un precio de 60.000 pesetas o bien admitir el dispute de los derechos que alega un régimen de condominio.

En este punto, el Concejal Sr. Illesmoso Mesa toma la palabra para preguntar por el motivo de no haberse escriturado todavía las tierras de "Sta. Albuera". Por el Concejal Sr. Moreno Cano se responde que, en su día, se intentó la operación pero el Notario exigía que todos los vendedores lo hicieran a la vez.

Por los asistentes se acordó por unanimidad que se ofreciera a D. José Solano Márquez, como representante de D^ª. Bibiana y D. Antonio Manuel Coude Illesmoso, la cantidad de 120.000 pesetas por sus derechos o bien, y ratificando acuerdos anteriores, que se disputen por

4: AYUDA PARA DAMNIFICADOS EN SANCTI-ESPÍRITUS.

5: ESCRITO DE D. JOSÉ SOLANO MÁRQUEZ SOBRE MOLINO Y PRESA DE LA ALBUERA.



les derechos en régimen de condominio.-

6: SOLICITUD DE PEN-
SIONISTAS DE REDUC-
CIÓN EN LA TASA POR
RECOGIDA DE BASU-
RAS-

Se da lectura a escrito que, a través del Club del Pensionista de esta villa, presenta un grupo de pensionista de la misma, solicitando la reducción en la tasa por el servicio de recogida de basuras en base a lo exceso de algunas pensiones de los mismos. Por Secretaría se expone a los asistentes que el principio de esta tasa no es el de capacidad de pago, sino el precio del servicio, que ha de autofinanciarse, y que la reducción de cuotas en ciertos casos habría de estar acompañada por el aumento en otros, pudiendo además a esta situación los parados y cualesquiera otros cuyas rentas sean exiguas.-

Hace uso de la palabra el Sr. Moreno Carro para exponer a los asistentes que esta petición, por su carácter, y teniendo en cuenta que estamos en una etapa preelectoral, debe posponerse hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento, pues esto supondría un compromiso cuyo cumplimiento y cargas tendría que soportar el Ayuntamiento entrante.-

Los asistentes, estimando lo dicho por el Sr. Moreno Carro, acordaron por unanimidad posponer el tema hasta que se constituyera el nuevo Ayuntamiento.-

7: SOLICITUD DE LIMPIE-
ZAS DE AUMENTO
DE RETRIBUCIONES:-

Se da lectura a instancia que presentan D^{ña}. Agustina Muerte y D^{ña}. Consuelo Sobato, en la que solicitan que sus retribuciones fueran aumentadas hasta veinticinco mil pesetas con efectos retroactivo desde 1 de Enero de 1982, recordando solicitud efectuada ante este Ayuntamiento y que se pospuso en la sesión del día 3 de Diciembre de 1981.-

Los asistentes, considerando lo acordado en el punto anterior, acordaron por unanimidad posponer el asunto hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento.

8: SOLICITUD DE D^{ña}. AN-
TONIA ARRANTES DE
INCUSIÓN EN LA SEGO-
RIDAD SOCIAL:-

Se lee instancias de D^{ña}. Antonia Arrantes, limpiadora de la Casa Comunal y el Mercado de Abastos, en la que solicitaba la inclusión en la Seguridad Social cotizando el Ayuntamiento la parte proporcional según el número de horas trabajadas. Los asistentes, considerando lo acordado en punto anteriores, acordaron por unanimidad posponer el asunto.

9: PRESUPUESTO DE LA
BIBLIOTECA-

Se da lectura a presupuesto elaborado para la Biblioteca Pública Municipal, por un importe global de TRESIENTOS MIL pesetas. Los asistentes considerando el contenido de las Circulares del Servicio de Coordinación en las Alcaldías Benitocales, leídas con anterioridad, el cual viene a congelar los Capítulos II y IV del Presupuesto de Gastos, se dieron por enterados de tales previsiones, pero su funcionamiento se condiciona a la recepción de nuevas instrucciones respecto del presupuesto.

General.

10.- RUEGOS Y PREGUN-
TAS.-

El Concejal Sr. Carretero Carretero hace uso de la palabra para interesarse sobre la situación de las obras del Cementerio y que se solicite la subvención de la Diputación. Asimismo, y en relación con los bienes municipales pendientes de escriturar, que se incluya entre ellos el sobrante de vía pública en la Bravencia Fernando de Soto.

El Concejal Sr. Juárez Casado toma la palabra para pedir que se insista en la tramitación del Reglamento de Honores y Distinciones. Asimismo pregunta sobre las causas de la turbiedad del agua.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que, sobre el asunto de la potencia con que llega el fluido eléctrico al pueblo, se ha enviado oficio a la Consejería de Industria (y) de la Junta Regional.

11.- RECONOCIMIENTO DE
TRIENIOS A DUXIUS
DE LA POLICIA MUNICI-
PAL.-

Se da lectura a instancia que presenta D. Luis Manuel Bizein Vargas en la que solicita le sea reconocido el primer trienio como funcionario Auxiliar de la Policía Municipal con efecto desde 18 de Enero del presente año. Los asistentes, tras informarse por Secretaría que la pretensión es justa y se ajusta a Derecho, acordaron por unanimidad conceder en forma lo solicitado.

Este asunto, aún no incluido en el orden del día, fue votado en la sesión por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Manuel Torralba
Juan González
Luis Bizein
Juan José
Luis Bizein
Luis Bizein
Luis Bizein
Luis Bizein

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 1983



SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAVADO CERRAÑERO

D. JOSQUÍN LEAL BARRETO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUÁREZ CASADO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

En la villa de Burquillo del Cerro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistió a la sesión el Sr. Concejales D. Saturnino Moreno Carro.

A: LECTURA EN BORRADOR DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

El apartado de disposiciones, se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de Febrero, del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Se da lectura a saluda del Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta Regional de Extremadura al cual se adjunta relación completa de la composición de la Junta Regional.

Escrito del Director General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, adjuntando cuestionario con vistas a la Preparación del próximo Programa de Viviendas de Promoción Pública del Instituto.

3. ACUERDO DE LA EXCMO. DIPUTACIÓN SOBRE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO:

Se da lectura a escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz en el cual se traslada el acuerdo del Pleno de la misma de dirigir al Gobierno su repulsa sobre la despenalización del aborto, participando al mismo a esta Corporación para que, caso de considerarlo así la Corporación, adoptase acuerdo de adhesión al mismo y se remitiera escrito en tal sentido al Gobierno.

Los asistentes, tras debatir el tema, procedieron a votar individual y nominalmente para la adopción de acuerdo, en la siguiente forma: D. Damián Moriche Hermoso, Alcalde-Presidente (PSOE) vota la NO adhesión al acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial, D. Felipe Hermoso Mesa, 1.º. Lt. de Alcalde (PSOE) vota

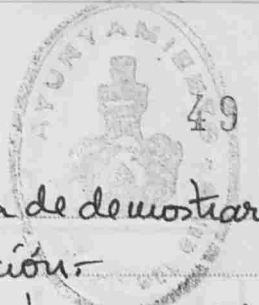
si a la adhesión al acuerdo de la Excm. Diputación, D. Manuel Parado Cerrajero, 2º. E. de Alcalde (PSOE) vota SI, D. Yoaquín Real Barreto, E. de Alcalde (PSOE) vota la ABSTENCIÓN, considerando que es un tema de conciencia personal, D. Juan Garrido Calderón (PSOE) vota NO, D. Jesús Lluvañades Rodríguez (PSOE) vota NO, D. Antonio Barreiro Barreiro (UCD) vota SI, D. Javier Suárez Casado (UCD) vota SI, D. Antonio Gamero Adame (UCD) vota SI y D. José García-Rubio Peies (Agrupación de Electores Independientes) vota SI. Por lo tanto, la Corporación se adhiera el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial por mayoría absoluta, con seis votos a favor, tres en contra y una abstención, debiéndose, en consecuencia, remitirse escrito al gobierno en tal sentido.

4- VALORACIÓN DE TERRENIOS MUNICIPALES

Se da lectura a informe que presenta el Sr. Aparcador Municipal, valorando los terrenos sitos en los Centenarios, de una parte, y en la margen izquierda de la Carretera de Valverde, de otra, ambos de propiedad Municipal y objeto de expediente de expropiación en virtud de acuerdos plenarios corporativos, en la cantidad de TRESCIENTAS pesetas el metro cuadrado. Los asistentes, estimando correcta la peritación de los terrenos, acordaron por unanimidad aprobar la citada valoración de TRESCIENTAS PESETAS el metro cuadrado.

5- BASES CONVOCATORIAS DE OPOSICIÓN ENCARGADO DE LA DEPURADORA

Por Secretaría se informa a los asistentes sobre la reunión de la Comisión de Gobernación mantenida en la tarde de ayer para las bases de la convocatoria de oposición para encargado de la depuradora en la cual se aprobaron en principio las condiciones generales y los ejercicios de materias comunes a funcionarios del mismo subgrupo así como la reducción de pruebas de aptitud física. Se sigue diciendo por Secretaría, como así mismo se comunicó a la Comisión de Gobernación que las gestiones realizadas para la consecución de pruebas sobre temas específicos de la plaza no habían resultado positivas ni ante los servicios técnicos de la Diputación ni basando convocatorias similares de otros Ayuntamientos, los cuales habían optado generalmente por una oposición restringida con pruebas comunes o bien aún tenían el servicio en régimen de contrata, y en el caso de esta Corporación la oposición restringida era de todo punto imposible con arreglo a la ley. Se continúa en el sentido de que la Corporación debe incluir en los ejercicios de la oposición pruebas específicas, pues lo delicado de la maquinaria y la responsabilidad de la función así lo exigen. Toma la palabra el Sr. Alcalde para incidir en ésta



afirmación de que la persona que ocupe la plaza ha de demostrar unos conocimientos sobre los aspectos concretos de la función.

Por Secretaría se propone al Pleno se aprueben las bases provisionalmente y el resto de las pruebas pueden solicitarse mediante presentación personal ante la Diputación, cuyos servicios técnicos pueden preparar unos temas si hay petición expresa del Ayuntamiento.

Los asistentes acordaron por unanimidad que se soliciten los citados temas ante la Diputación y, una vez obtenidos, se expongan todas las bases y pruebas a la consideración del Pleno, posponiendo por tanto el tema hasta la recepción de los temas.

6- SOLICITUD DEL C.D. BURGUILLOS SOBRE INSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Se da lectura a solicitud que presenta el Club Deportivo Burguillos en la que adjunta presupuestos de instalación de alumbrados y construcción de gradas en el Estadio Municipal "Los Cuaterales", por valor de 898.200 pesetas, rogando a ésta Corporación que se tramite por ésta, en su condición de propietaria del campo, la solicitud de una subvención ante la Excmo. Diputación Provincial y la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, pues conocedor el Club de la situación económica del Ayuntamiento, no se ha dirigido a éste directamente, y así ha indicado ante el Ayuntamiento la conveniencia de solicitar la mencionada ayuda.

Los asistentes, enterados del tema y estimando una serie de datos tales como el que la mayoría de los jugadores del club son trabajadores y sólo pueden entrenar por la noche, la masiva asistencia de público a los partidos y el hecho de unas posibilidades de utilización múltiples para otros actos (culturales, recreativos) acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por el Club, prestar inicialmente aprobación a los presupuestos y que se tramite por parte (del) de éste Ayuntamiento solicitud de subvención ante la Excmo. Diputación Provincial, y Consejería de Cultura de la Junta Regional para las fiscalidades antes citadas.

7- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales Sres. Carretero Carretero, Real Barreto, Parcia-Luis Pérez y Suárez Casado, se manifiesta interés por conocer el Proyecto de Alumbrado Público, pues en la realización de los obras estiman (deputadas) deficiencias como el que los puntos de luz están excesivamente separados e incluso en algunas calles, por ejemplo, la de Pío XII, se han puesto exclusivamente en uno de los (dos) lados, dejando el otro en penumbra.

Por Secretaría se informa a los asistentes que la Diputación no ha curado proyecto y por tanto, no obra en éste Ayuntamiento, así

como que, por conversaciones mantenidas con técnicos de la empresa ad-
judicataria, se está modificando sobre la marcha en algunos aspec-
tos que no estaban acordes con la realidad, dato este último que fue
comprobado por la Alcaldía:

El Sr. Concejal Carretero Carretero insiste sobre la situación de
la concesión de la subvención en el Cementerio por la Diputación, re-
firiéndose en concreto a las obras realizadas hace casi cuatro años
en la Sala de Autopsias, pidiendo se ponga la documentación al
día para la consecución de la citada subvención:

8.- SOLICITUD DE D^{ña}. AN-
TONIA ARRANTES LÓ-
PEZ DE INCUSIÓN EN
LA SEGURIDAD SOCIA-
L

Aun cuando este punto no estaba incluido en el orden del
día, por unanimidad de los asistentes, se acordó darle curso en la sesión

Se vuelve a traer a la sesión solicitud de D^{ña}. Antonia Arrantes
López, pidiendo, en su calidad de encargada de las labores de limpie-
za en la Casa Consistorial y en el mercado de abastos, se le incluyera
en la Seguridad Social, cotizando el Ayuntamiento una parte propor-
cional y las veínas de ésta D^{ña}. Concepción Vidal-Arroyo (Martínez y D^{ña}.
Manuela Calvo Silva, en cuyos domicilios trabaja parte de la jornada,
la que a ellas concierne.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Carretero Carretero para
indicar a los asistentes que el Ayuntamiento no puede tenerla empleada
en el régimen de servicio doméstico, pues habría de incluirla en (la) el de
Ofiunas y Despachos con jornada completa. Aporta como posible so-
lución el que la solicitante, en principio, busque una firma más para
completar el mínimo de horas que exige la ley para servicios dis-
continuos, y en este caso, el Ayuntamiento podría ayudarla en el pago
del sello.

Por los asistentes se consideró lo apuntado por el Sr. Carretero y
se acordó que por deontología se hicieran las gestiones pertinentes a tal
fin.

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la
Presidencia, a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose al
efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el
Secretario, de que certifico.-

[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Juan Hernández

Juan González

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 MARZO 1983



SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAVID MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAUSO CERRAÑO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUREZ CASADO

D. ANTONIO GÓMEZ ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burquillo del Cerro, siendo las veinte horas del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. David Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Joaquín Real Barreto y D. Saturnino Moreno Carro.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por vía del Secretario, se dió lectura en borrador al acta de (el Secretario), la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.- PRESENTACIÓN DE LA BANDA DE MUSICA:

Por Secretaría se informa a los asistentes de la presentación pública y oficial, para el sábado 26, de la Banda Municipal de Música.

En este punto interviene el Sr. Alcalde para exponer una serie de consideraciones a los asistentes sobre cambio en algunos aspectos de la programación del acto, que son fundamentalmente que la entrega del banderín y el acto oficial de presentación, junto con la interpretación del Himno Nacional se realizaran en el Paseo del Santo Cristo, para después dirigirse en pasacalle a la sede del Centro Juvenil "San Blas", donde ha de tener lugar el concierto. Los asistentes estuvieron aprobando estos cambios en la programación por unanimidad.

Al uso de la palabra el Concejales Sr. Carretero Carretero para hacer notar a los asistentes que la hora de la presentación coincide con la de la retransmisión por televisión de un importante partido de fútbol, lo cual puede en un momento dado restar participación y vistosidad al acto, por lo que propone adelantarse la hora de su celebración a las 19:30 y que se dé un refresco a los miembros de la Banda y a las autoridades asistentes. Los asistentes acordaron por unanimidad prestar su aprobación a las modificaciones propuestas.

El concejal Sr. Suárez pide conste en acta el su desacuerdo con el escudo heráldico de la villa que figura en el Bandero de la Banda, pues no es el auténtico e histórico, que figura con tres torres en el castillo y éste solo tiene una.

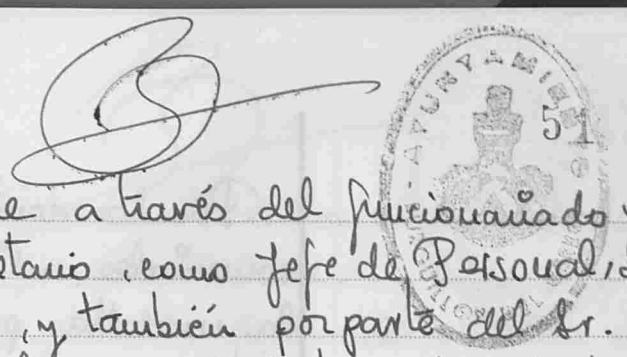
3. INFORME DEL Sr. ALCALDÍA SOBRE AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DEL SECRETARIO EN LA SEMANA DEL 14 AL 18 DE MARZO Y EN LA TALLA.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar al Pleno de que el Secretario no había acudido a la talla de los quintos el domingo 13 y así mismo a las oficinas en la semana del 14 al 18 de Marzo, por lo que podía considerarse una ausencia injustificada del servicio y como tal lo exponía a los asistentes. Los asistentes estimaron que, ya que estaba presente el Secretario en la sesión, éste argumentara sus razones.

Por Secretaría se expone a los asistentes respecto del primer tema que no había acudido por tratarse de domingo y haberse ausentado por la mañana, y respecto del segundo tema, que el mismo domingo día trece por la noche tuvo un accidente de automóvil, como era bien conocido y notorio en toda la población, que el médico le recomendó 48 horas de reposo y la posterior visita a un traumatólogo, aportando certificación del facultativo, por lo que el día 16 se efectuó tal visita, recomendando el traumatólogo de Badajoz la realización de radiografías y nuevo examen, los cuales se efectuaron en posteriores días no encontrándose lesión alguna. Se aporta así mismo volante del traumatólogo de Badajoz.

El Sr. Alcalde vuelve a hacer uso de la palabra para decir que, respecto de la talla de los quintos, aún siendo domingo, es preceptiva la asistencia del Secretario. - En cuanto al segundo, que el no había recibido notificación previa alguna del accidente, y que en base a éstos hechos, se habían demorado asuntos tales como el Proyecto de Ampliación de Suelo Urbano, Cuestionario y Cuestionario de Viviendas. Así mismo, comunica al Pleno, que ha dirigido un oficio al Gobernador Civil dando cuenta de la actuación.

Por Secretaría se vuelve a hacer uso de la palabra para, después de haber justificado su inasistencia, exponer al Pleno que por parte de la Alcaldía se había seguido un trato discriminatorio, pues recientemente, y por la misma causa, esto es, un accidente de tráfico, otro funcionario tampoco acudió a las oficinas, habiéndose comunicado telefónicamente por su esposa a las oficinas el ingreso en un establecimiento hospitalario de bada-



por, hecho que llegó al Sr. Alcalde a través del funcionario y, como es lógico, por parte del Secretario, como jefe de Personal, se consideró justificada la ausencia, y también por parte del Sr. Alcalde - continúa diciendo que el día siguiente del accidente dos funcionarios del Ayuntamiento se presentaron en su casa, por haber visto el coche traido por la guía, sobre las diez de la mañana, y tuvieron conocimiento del hecho, no habiéndose comunicado antes por encontrarse el Secretario solo, y que tiene la completa seguridad que estos dos funcionarios lo comunicaron en el Ayuntamiento, así como se comunicó la llamada que a las ocho y media de la mañana del día 16 efectuó su esposa para notificar el viaje a Badajoz para la visita al traumatólogo.

El Sr. Alcalde estima que no ha habido discriminación ni agrario comparativo ya que él tuvo conocimiento del accidente del otro funcionario verbalmente, además de que, en conversaciones, también verbales, con el médico de cabecera, manifiesta que éste le dijo que el asunto no tenía gravedad.

Toma la palabra el concejal Sr. Carretero Carretero para estimar que en éste caso lo que ha habido, tras la presentación de los justificantes, una negligencia en el caso de los quintos, pues caso de no venir, debía haber delegado en otro funcionario, y que, cuando el día 14 fueron a su casa los dos funcionarios, debía haberles dicho en forma expresa que comunicarían el asunto a la Alcaldía. Así mismo, que si se había dirigido oficio al Gobierno Civil, se debía examinar que solución daba ésta al problema.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Suárez Casado para decir que los justificantes médicos debían haberse presentado antes y no haber esperado hasta la celebración del pleno.

El concejal Sr. García-Rubio estima que si se han presentado justificaciones, el tema no tiene trascendencia.

Por Secretaría se expone a los asistentes que el día 22 del próximo mes termina el plazo para interposición de reclamaciones al Reglamento de Honores y Distinciones, recientemente elaborado (y elegir la forma) por lo que, no estimándose plausibles las mismas, procedía ir adelantando y elegir la forma de honor ó distinción que se ha de conceder a D. Rafael López Gutiérrez en el expediente que se sigue en su día si no hay reclamaciones al expediente. Así mismo, se expone que parece ser más procedentes la medalla que el pergamino, ambos contemplados en el prelado Reglamento.

4- ELECCIÓN SOBRE FORMAS DE DISTINCIÓN EN CONCESIÓN DE HONORES A DON RAFAEL LÓPEZ GUTIÉRREZ.

Por los asistentes se acordó que se pidieran presupuestos a casas comerciales, adjuntando fotocopia del diseño y descripción de la medalla, para una medalla de oro de 45 a 50 m.m. de diámetro, con el espesor usual en este tipo de medallas y con la inscripción, PREMIO A LA CONSTANCIA EN LA PROFESIÓN. Asimismo se acordó se estudiara la posibilidad de nombramiento de hijo adoptivo.

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman con signo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and names: Daniel Moriche Hermoso, Juan Garrido Calderón, Jesús Hernández Rodríguez, Antonio Carretero Carretero, Javier Suárez Ossido, José García-Rubio Pérez, Roberto Fernández Suárez, and others.]

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 ABRIL 1983

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DANIEL MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LAUADO PERRAJERO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUÁREZ OSSIDO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUÁREZ

En la villa de Burguillos del Cerro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Daniel Moriche Hermoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Señores Concejales D. Joaquín Alcal Barreto, D. Saturnino Moreno Carrero y D. Antonio Jaime Adame.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mi



el Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.-

2.- AMPLIACIÓN DE DELIMITACIÓN SUELO URBANO.-

Se presentó avance de la ampliación de la delimitación de suelo urbano, realizado por el técnico competente en plano a escala. Los asistentes examinaron con detenimiento los planos con las ampliaciones en las zonas que se contemplan.-

El Concejal Sr. Carretero Carretero interviene para hacer notar a los asistentes que sería positivo incluir la zona de la E/ San Francisco y la salida del pueblo por la carretera de Baza, así como la prolongación de la E/ Fregenal y la prolongación de la E/ Carlos I. hasta la estación. La cuestión sería cuadrar el perímetro urbano de forma poligonal más regular, estando en el salientes o entrantes pronunciados, a no ser que sean a causa de la orografía; estima además deberían incluirse las traseras de la E/ S. Agustín.-

Por Secretaría se toma la palabra para decir que, según conversaciones mantenidas con el técnico, el Proyecto de Ampliación vendría a suponer una cuantía de unas doscientas cincuenta a trescientas mil pesetas, pero hay posibilidades de que la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo conceda subvención por un importe de hasta el 50% del coste del proyecto.-

Los asistentes acordaron por unanimidad se comunicara al técnico las zonas que han estimado en esta sesión para incluirlos en el proyecto, y que se faculte al Sr. Alcalde para celebración de reuniones con los propietarios afectados por esta delimitación.-

3.- MEDALLA DE ORO DE LA VILLA.-

Por Secretaría se expone a los asistentes que el precio de la medalla de Oro de la villa ofertado por joyería "La Quilagosa" es de ciento cuarenta mil pesetas, presupuesto que quedó en pedirse en la sesión anterior.-

El concejal Sr. Juárez Casado hace uso de la palabra para exponer la idea de que, siendo D. Rafael López persona estimada por toda la villa, el homenaje fuera con la participación de todo el pueblo, para lo cual el (homenaje) Ayuntamiento podría encabezar una suscripción popular por el valor de la medalla e invitar a los vecinos a su elaboración. El concejal Sr. Carretero estima que así puede haber una mala interpretación psicológica de que la corporación pretenda costear el homenaje con los vecinos sin aportar nada, y sería conveniente que el Ayuntamiento diera la Medalla y, aparte, invitara a la colaboración, ya como-

nica, ya personal, de los vecinos.

Por la Secretaría se expone a los asistentes los gastos fijos mensuales que tiene el Ayuntamiento, significando que los ingresos no se han incrementado prácticamente nada, y que ascienden a más de novecientas mil pesetas, para que fueran tenidos en cuenta en relación con la adquisición de la medalla. En este aspecto, el concejal Sr. Carretero toma la palabra para decir que hay algún capítulo, dentro de esos gastos, que le parecía excesivamente fuerte ó innecesario, como era el de jardines, ya que no requieren cuidados diarios salvo en determinadas épocas del año. Interviene en este punto el Sr. Alcalde para decir que es necesaria una reforma de la ordenanza del servicio de agua, en base a los aumentos del coste del servicio que ha producido la instalación de la depuradora.

El concejal Sr. María-Felipe Pérez interviene para decir a los asistentes que próximamente ha de ponerse en contacto con una joyería, por lo cual, y con los datos de peso y dimensiones que habían de facilitarse, podía pedir presupuesto. Los asistentes acordaron por unanimidad que, una vez en este Ayuntamiento otorgados presupuestos de las casas comerciales, se adquiriese la medalla a la oferta más ventajosa.

4. DEFENSA JURÍDICA
AL FUNCIONARIO DON
ANTONIO TIJERIN
VARGAS.

Por Secretaría se recuerda a los asistentes la agresión que, en el ejercicio de sus funciones, se hizo al Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento D. Antonio Tijerín Vargas, agresión cuya causa ha de sustanciarse en la Audiencia Provincial el próximo mes de Mayo.

Por parte del Sr. Alcalde se expresa a los asistentes que, aun cuando por ser el agraviado, no precisaba de defensa jurídica era conveniente que por el Ayuntamiento se le prestara un especial asesoramiento.

Los asistentes acordaron por unanimidad aprobar lo propuesto por la Alcaldía y que se tengan en contacto con el que letrado que se encargaré de tal misión.

5. SOLICITUD DE AUXILIO
ECONÓMICO AL IRYOS.

Por la Alcaldía se expresa a los asistentes que, tras la finalización de la calle Medina, convenía ir pavimentando otras vías.

Los asistentes acordaron por unanimidad realizar las obras de pavimentación de la calle La Luz, desde su esquina con la calle Jesús Nazareno, hasta su confluencia con la calle Medina, por un presupuesto de UN MILLÓN DOSCIENTAS SESENTA MIL pesetas.

53

Concoidas las ayudas que el IRYDS puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde D. Juan José Serrano, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión. Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDS.

G- REGLAMENTO DE
BANDA DE MUSICA-

Por Secretaría se expone a los asistentes la necesidad de redactar un reglamento que contemple la gestión y funcionamiento de la Banda de Música, para lo cual sería positivo la creación de una Comisión encargada.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Carretero Carretero para exponer la idea de que se hiciera una cuenta bancaria, que sería para la propia banda, para subvenir a diversos gastos y desgaste y reparación de instrumentos y otros enseres, y la obligación de la Banda de dar recieptos cuando lo requiera el Ayuntamiento, ya que se le da libertad para que actúen por su propia cuenta.

En este punto hace uso de la palabra el Concejal Sr. Lucás Casado, para exponer al pleno que la Hermandad de San Gregorio había pedido que la banda tocara en las fiestas de San Gregorio, no habiendo pedido una subvención, en base a la situación económica del Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Carretero Carretero interviene para decir que la Hermandad de S. Gregorio debe pagar, ya que la Hermandad del Cristo también la pagado. El Concejal Sr. Serrano Mesa incide en este punto para decir que debe haber igualdad de trato en todas las Hermandades. El Sr. Alcalde estima que la Hermandad debería hablar con el Director de la Banda.

Por Secretaría se apunta la distinción entre (la) que la Banda actúe por ser este año el 9 de Mayo fiesta local, con carácter general, o por indicación de la Hermandad y para la misma.

Los asistentes acordaron por unanimidad que la Banda toque día y acompañe a la procesión con carácter oficial, y para el resto se dejará a libre contratación entre la Banda y la Hermandad.

F- RUEGOS Y PREGUN-
TAS-

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Carretero Carretero para exponer a los asistentes que en el puente que cruza la vía férrea, por la Carretera de Valverde de Burguillos, hay una barrena rota que supone un grave peligro en la valla que lo resguarda.

Por los asistentes se acordó por unanimidad se dirija oficio al Ministerio de Obras Públicas o al organismo que corresponda, dándole cuenta de la situación.

Al no habiendo más asuntos tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures of the attendees]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 ABRIL 1983

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERNOSO

CONCEJALES:

D. MANUEL LAVADO CERRAÑO

D. JOSQUÍN LEBL BARRETO

D. ESTURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JAVIER SUAREZ CASADO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burquillo del Cerro, siendo las veinte horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Damián Moriche Hernoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Señores Concejales D. Felipe Plummer Mesa y D. José García Rubio Pérez.

A.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
Abierta la sesión por la presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA

Por Secretaría se informa a los asistentes que ha finalizado el plan-



TIVS REGLAMENTO DE
HONORES Y DISTINCIO-
NES. INCONCIÓN EXPE-
DIENTE MEDIANTE DE
LA VILLA S. D. RAFAEL
LÓPEZ.

zo de información pública a que fue sometido el Reglamento de Ho-
nors y Distinciones, aprobado por el Pleno de la Corporación en
sesión de 25 de Noviembre de 1.982, mediante exposición en el Ba-
lón de Anuncios e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de
fecha 11 de Marzo de 1.983, sin que se hayan presentado reclamos
o observaciones al mismo.

Este plazo de información pública finalizó el día 20 de los comien-
tos.

Los asistentes, considerando que la Corporación tiene facultades pa-
ra reglamentar cuanto concierne a honores y distinciones a personas
accedidas a este reconocimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo
305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídi-
co de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.972, y que a esta
sesión asisten nueve miembros de los once que constituyen de hecho y
de derecho la Corporación Municipal, por unanimidad acordaron aprobar
definitivamente en sus propios términos el Reglamento de Honores y Dis-
tinciones.

Posteriormente, se expone a los asistentes por Secretaría que, por ante-
rior acuerdo plenario, la primera persona en la que se había pensado
otorgar honor y distinción una vez aprobada definitivamente, el Re-
glamento, era la del que fuera Jefe Local de Sanidad D. Rafael
López Gutiérrez, y que, conforme al artículo 3, apartado a) del cita-
do Reglamento, la concesión de la Medalla de la Villa sería median-
te expediente instruido al efecto de oficio por acuerdo de la mayoría
del Ayuntamiento.

Los asistentes, estimando circunstancias tales como los desvelos y traba-
jos que D. Rafael López Gutiérrez tuvo en diversos cargos relacionados
con la sanidad local, su profesionalidad y buen hacer, su humanidad
y cariño hacia Burquillo y sus vecinos y su plena dedicación al servicio
el cual no fue nunca interrumpido ni por horarios ni por vacaciones, a
lo largo de más de 43 años, así como el hecho de que en 1.978 por de-
cisión de la Corporación Municipal y con motivo de la jubilación del ci-
tado señor se rotuló una calle de la villa con su nombre, por no exis-
tir en ese momento Reglamento que regulara otro tipo de distinción, acor-
daron por unanimidad se iniciara expediente para la concesión de la Me-
dalla de Oro de la Villa a D. Rafael López Gutiérrez, y en cumpli-
miento del artículo 5 del Reglamento de Honores y Distinciones, nombrar como
Instructor al Concejal D. Javier Peñalés Casado, y como Secretario al
que lo es de la Corporación, trayéndose de nuevo a sesión.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE MAYO 1983



SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESS

D. MANUEL LUIS DO CERRAERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. JAVIER SUÁREZ CASADO

D. ANTONIO GÓMEZ SOMO

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUÁREZ

En la villa de Burquillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.-

No asistió a la sesión el Sr. concejal D. Antonio Gavirón Carretero.-

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.-

EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA A DON RAFAEL LÓPEZ

Por parte de Secretaría se expone (al) a los asistentes la finalización del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Villa a Don Rafael López Gutiérrez en cumplimiento de anteriores acuerdos plenarios, el cual se presenta ante la Corporación junto a la propuesta, por parte del Sustituto del expediente, el concejal D. Javier Suárez Casado.-

Los asistentes, considerando expediente tramitado por ésta Corporación para la concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo que se solicitó ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, así como el tramitado en su día para notular vía urbana de ésta villa con su nombre, así como las adhesiones de instituciones culturales y mercantiles, personal sanitario de la localidad y particulares, y la propuesta del Sustituto y, estimando suficientes los méritos aportados, acordó por unanimidad prestar aprobación a la propuesta del Sustituto del expediente, y conceder la Medalla de Oro de la villa a Don Rafael López Gutiérrez médico, director del dispensario antipalúdico y jefe local de Sanidad que fué de ésta villa, por el celo desempeñado en su ministerio y la constancia en la profesión, así como se expone al público ésta Resolución para presentación de alegaciones u observaciones en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose éste acuerdo adoptado definitivamente en ausencia de reclamaciones.-

Posteriormente, los asistentes acordaron por unanimidad que la entrega de la Medalla Seliciera en acto solemne, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el domingo día 22 de los corrientes por el Ayuntamiento pleno, invitando mediante bando a todo el vecindario a que asista a tal entrega, a las doce horas, para continuar con el ofrecimiento de un vino de honor al homenajeado, al cual serian asimismo invitadas autoridades locales.

Por parte de la Concejal Sr. Garcia-Pedro se toma la palabra para sugerir que la Banda de Musica tocase posteriormente al acto.

No se hizo uso de este epigrafe.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanto la sesion por la Presidencia, siendo las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conuigo el Secretario, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

Alonso Garcia

Juan Gomisolo

José Hernandez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

3- RUEGOS Y PRE-
GUNTAS-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO 1983



SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DANIAN NORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESA

D. MANUEL LUVADO CERRAJERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUAREZ CASADO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

En la villa de Busquillo del Cerro, siendo las veinte horas del día dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistencial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Dianian Noriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento pleno.

1- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Se informa en primer lugar por Secretaría de cantidades pendientes de pago por éste Ayuntamiento o procedentes de obligaciones renovadas hasta el día de la fecha, cuya suma asciende a la cantidad de 10.192.888 pesetas.

En el apartado de disposiciones se da cuenta del R.D. 1169/88, de 4 de Mayo, por el que se dictan normas sobre la constitución de las Corporaciones Locales, Orden de 9 de Mayo de 1983 sobre medidas de fomento de empleo y bases de colaboración entre el I.N.E.M. y las Corporaciones Locales.

3- CONCESIÓN DEFINITIVA DE MEDALLA DE LA VILLA A DON RAFAEL LÓPEZ

Seguidamente se informa por Secretaría que ha transcurrido el plazo de información pública a que fué sometido el expediente de concesión de Medalla de la Villa a D. Rafael López Gutiérrez, sin que se presentaran observaciones o reclamaciones de clase alguna.

Los asistentes acordaron por unanimidad ratificar el acuerdo tomado en sesión de cuatro de los corrientes, de conceder la Medalla de Oro de la Villa a D. Rafael López Gutiérrez. Asimismo, acordaron se diera un vino en honor posteriormente al acto de la entrega de medalla en el Ayuntamiento del día 22 (de) próximo, en el "Círculo Juvenil 'Spies Ramírez'" y se cambiara la hora a las trece quince.

4- SOLICITUD DE PAGO

Seguidamente, y aún cuando éste punto no estaba incluido en

DE SELLO SEGURIDAD el orden del día, por unanimidad de los asistentes se acordó incluirlo en sesión.

ARRANDES.- Por Secretaría se informa que por D. Antonia Swantes López, que solicitó que el Ayuntamiento pagara el sello de la Seguridad Social ante el acuerdo adoptado por éste (Ayuntamiento) de pagar parte, pero sin cubrir cantidad, ha solicitado en Secretaría y ante el Alcalde se pague a cuenta éste primer mes, sin perjuicio de posterior liquidación cuando el Ayuntamiento fije la cuantía de la provata.

Los asistentes acordaron por unanimidad se pague a cuenta la cantidad de la primera cotización sin perjuicio de liquidación posterior.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintuna horas estudiándose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: "Luz", "Manuel Lavado", "Juan Garrido"]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 MAYO 1983

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. FELIPE HERMOSO MESS

D. MANUEL LAVADO CERRAÑERO

D. JOAQUÍN LENA BARRETO

D. SATURNINO MORENO CARRO

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. JAVIER SUÁREZ CASADO

D. ANTONIO GAMERO ADAME

D. JOSÉ GARCÍA-RUBIO PÉREZ

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

En la villa de Busquillo del Cerro, siendo las veinte horas del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTO ÚNICO.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario se procedió a dar lectura en borrador al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la se-

ción por la Presidencia, siendo las veinte horas y diez minutos, celebrándose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firmaron conmigo el Secretario, de que certifico.



[Handwritten signatures: Antonio Moreno Carro, Manuel Gamero, and Juan Gamero]

Juan Gamero

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DEL DÍA 23 MAYO 1983.-

En la villa de Burquillos del Cerro, siendo las once horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en acto público en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Señores

D. Santiago Moriche Hermoso

D. José Calvo Cordero

D. Antonio Morato Ramos

D. Fernando Sánchez Cepeda

D. Joaquín Leal Barreto

D. Miguel Camasco Aguilar

D. Fernando Palacios Alvarez

D. Juan Parrido Calderón

D. Emilio Fernández-Salguero Carretero

D. Antonio Carretero Carretero

D. Saturnino Moreno Carro

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, en fecha trece de los corrientes como resultado de las pasadas elecciones del día ocho con una asistencia por ser el Secretario de la Corpora-

ción, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes es el de la totalidad de los concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por Don Saturnino Moreno Carro y Don Antonio Morato Ramos, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, atentando la Presidencia, el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa el que suscribe Don Roberto Fernández Álvarez.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al artículo 28 de la ley 39/1978 de 17 de julio y al artículo 2 del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, en los particulares pertinentes y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como a la relación de los señores concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

Por el Partido Socialista Obrero Español: Ocho (8)

D. Julián José Serrano

D. José Calvo Jordán

D. Antonio Morato Ramos

D. Fernando Sánchez Sampedro

D. Joaquín Leal Barreto

D. Miguel Carrasco Aguilar

D. Fernando Salas Álvarez

D. Juan Garrido Calderón

Por Alianza Popular coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal: Tres (3)

D. Emilio Fernández-Salquero Carretero

D. Antonio Carretero Carretero

D. Saturnino Moreno Carro

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobadas la personalidad de los asistentes, y habida cuenta que han concurrido once (de) concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a éste (Municipio) Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación, y para tomar posesión de sus cargos, proceden a prestar juramento todos los presentes, por orden y pronunciando en alta voz ante todos los presentes la siguiente fórmula: "Puro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al

Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Ato seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los concejales depositan el sobre conteniendo su voto en la urna. Terminada la votación, por la Mesa se efectúan el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Don Damián Monche Serrano, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español; ocho votos.

Don Emilio Fernández-Salguero Carretero, que encabeza la lista presentada por Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal; tres votos.

Votos anulados: Ninguno. Votos en blanco: Ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta que D. Damián Monche Serrano ha obtenido ocho votos que representan mayoría absoluta de concejales, el Presidente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de éste Ayuntamiento, el cual, encontrándose presente, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y asistentes en la siguiente fórmula:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación, dado el curso de este municipio es preceptivo proceder a la constitución de la Comisión Municipal Permanente; se da lectura al artículo 28/4 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio y resumen de las demás disposiciones aplicables, de acuerdo con todo ello se manifiesta que tal Comisión deberá estar constituida por cuatro miembros además del Alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos en proporción al número de concejales obtenidos y una vez resueltas las conexiones por fracción, son como sigue:

Puestos a la lista del Partido Socialista Obrero Español; tres.

Puestos a la lista de Alianza Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal; uno.

De acuerdo con todo ello, la Comisión Municipal Permanente estará constituida de la siguiente forma:-

Alcalde-Presidente: Don Damián Monche Serrano

Concejales: D. José Calvo Ordón

D. Antonio Morato Ramos

D. Fernando Sánchez Tejeda

D. Emilio Fernández-Salguero Carretero.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las once horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Liquit', 'Juan Garrido', 'Palma', 'Luis', 'Carretero', and 'Carretero']

SESIÓN EXTRAORDINARIA DÍA 27 MAYO 1983

SRES. ASISTENTES

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

D. ANTONIO HORSTO RAMOS

D. FERNANDO SÁNCHEZ TEJEDA

D. EMILIO FERNÁNDEZ-SALGUERO CARRETERO

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. MIGUEL CARRASCO SQUIER

D. FERNANDO PALACIOS SUAREZ

D. JOAN GARRIDO CALDERÓN

D. STORNINO MORENO CARRO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burzútillos del Cerro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el siguiente Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistió a la sesión el Sr. Concejil D. Emilio Carretero Carretero.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por

unanimidad.

TÍTULO 4 DEL R.D.

1169/83, DE CUATRO
DE MAYO (COMISIONES
Y DELEGACIONES)

En cumplimiento del artículo 4 del R.D. 1169/83, de 4 de Mayo, se da lectura íntegra por el Secretario que suscribe a decreto de la Alcaldía, que dice: "En uso de las atribuciones que a ésta Alcaldía confiere el artículo 4 del Real Decreto 1169/1983, de 4 de Mayo, 15 al 22 y 90 al 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes del citado Reglamento y de la Ley de Régimen Local, tengo a bien decretar: PRIMERO: Proponer a la corporación que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento pleno se celebren a las veinte horas de uno de los días del 1º al 10º de cada mes. Y las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, los jueves a las veinte horas - SEGUNDO: Proponer la constitución de las comisiones informativas que a continuación se relacionan con los miembros que se indican: -

DE HACIENDA: D. José Calvo Cordero, D. Fernando Sánchez Bejeda y D. Saturnino Moreno Carro. -

DE URBANISMO Y OBRAS: D. Antonio Morato Ramos, D. Juan Garrido Calderón y D. Miguel Carrasco Sepúlcar. -

DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CÍVICA: D. Fernando Sánchez Bejeda, D. Fernando Palacios Álvarez y D. Antonio Morato Ramos. -

DE FESTEJOS: D. Joaquín Teal Barreto, D. Fernando Palacios Álvarez y D. Antonio Morato Ramos. -

DE EMPLEO COMUNITARIO: D. Fernando Palacios Álvarez, D. Juan Garrido Calderón y D. Miguel Carrasco Sepúlcar. -

DE SALUD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR: D. Fernando Palacios Álvarez, D. Miguel Carrasco Sepúlcar y D. Antonio Morato Ramos. -

DE JARDINES Y CEMENTERIO: D. Juan Garrido Calderón, D. Joaquín Teal Barreto y D. Saturnino Moreno Carro. -

DE GOBERNACIÓN: D. Fernando Sánchez Bejeda, D. José Calvo Cordero, y D. Antonio Morato Ramos. -

DE SERVICIOS: D. Miguel Carrasco Sepúlcar, D. Emilio Fernández Salguero Carretero y D. Joaquín Teal Barreto. -

TERCERO: Designar como Presidente de cada una de las comisiones al concejal que se señala en primer lugar. -

CUARTO: Proponer como vocales de la Junta de Reducción de Ruido a D. Juan Garrido Calderón, D. Emilio Carretero Carretero y D. Miguel Carrasco Sepúlcar. -

QUINTO: El orden en que los Alcaldes deberán sustituir al Alcalde, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase será el siguiente: 1º. D. José Calvo Cordero, 2º

D. Antonio Morato Ramos-

SEXTO.- Nombrar como Delegados de servicios a los concejales siguientes:

DE HACIENDAS.- D. José Calvo Lardón.- DE URBANISMO Y OBRAS.- D. Antonio Morato Ramos.- DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA D. Fernando Sánchez Bájeda.- DE FESTEJOS.- D. Joaquín Teal Barreto.- DE EMPLEO COMUNITARIO.- D. Fernando Palacios Álvarez.- DE SALUD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.- D. Fernando Palacios Álvarez.- DE JARDINES Y CEMENTERIO.- D. Juan Garrido Calderón.- DE GOBERNACIÓN.- D. Fernando Sánchez Bájeda.- DE SERVICIOS.- D. Miguel Camasco Squilar.- De todo lo cual se dará cuenta en la primera sesión que se celebre.- Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Burzillos del Cerro, a 26 de Mayo de 1983. EL ALCALDE, D. Manuel EL SECRETARIO.- R. Fernández Firmado y rubricado. Hay un sello que dice Ayuntamiento.- Burzillos del Cerro.-

Por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar en todas sus partes las propuestas de la Alcaldía sobre régimen de sesiones, constitución de las comisiones Informativas; designación de vocales de la Junta de Reclutamiento y ratificar la designación de Presidente de las comisiones informativas, el orden de sustitución del Alcalde y el nombramiento de los delegados de servicios.-

3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PERMISIÓN DE LAS OBRAS EN LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDEABALLEROS.

Seguidamente se da lectura a la siguiente "Moción que presenta el Grupo de Concejales Socialistas de este Ayuntamiento sobre (la) paralización de obras en la Central Nuclear de Valdeaballeros.- Señores Concejales: El Grupo de Concejales Socialistas de este Ayuntamiento tiene el honor de proponer para su aprobación al Pleno de la Corporación la siguiente moción: En relación con las obras de la Central Nuclear de Valdeaballeros, que el Pleno de la Corporación adopte acuerdo de enviar al Ministerio de Industria y Energía escrito dirigido por el Sr. Alcalde que sea redactado en los siguientes términos: Excmo. Sr. Ministro: Que dirijo a Ud. con toda urgencia tras mi toma de posesión para hacerle llegar esta honda preocupación por las obras de construcción de la Central Nuclear de Valdeaballeros. Es mi propósito y el de todos mis compañeros del Partido Socialista exigir la inmediata paralización de las citadas instalaciones, objetivo para el que propendemos tomar los acuerdos que sean necesarios y realizar las acciones a que hubiere lugar, ya que es el tema que más preocupa en estos momentos a Extremadura. Como ya sabe, las citadas obras de la Central Nuclear de Valdeaballeros han sido objeto

[Handwritten signature]



de toda una serie de ilegalidades, chantajes y abusos de poder que forman parte solo unas de las historias más negras de la Administración española de los últimos años. Como consecuencia de ello, quedan pendientes dos recursos en el Tribunal Supremo, emprendidos por las Comidades de Regantes, que serán vistos en breve y que van a estar apoyándose económica y políticamente por la mayoría de las Instituciones locales y autonómicas de Extremadura. Nuestra principal reivindicación, Sr. Ministro, al margen de la polémica nuclear en conjunto, es que Extremadura necesita el agua para abastecimiento potable y regadíos y bajo ningún concepto podemos consentir que se detraigan caudales tan enormes para refrigerar unas instalaciones que están ubicadas en la cabecera del Plan Badajoz y por considerar que ya es bastante vergonzoso que una tierra que no consume ni el 20% de la energía hidráulica que produce, se le haya instalado ya una Central Nuclear en Almaraz, con serios problemas de funcionamiento y todavía se pretenda montar una segunda central nuclear que hipotecaría por completo el futuro de nuestra región. Por todo ello, le pedimos la paralización urgente de las citadas obras, en solidaridad con la Junta de Extremadura, ya que bajo ningún concepto vamos a consentir (que) su continuación. Creemos que ya el Partido del Gobierno que es nuestro partido, no debe llevarnos a una situación de fuerza a la que ya nos llevaron Gobiernos anteriores. Sabemos que no hay razones técnicas ni jurídicas, ni económicas ni políticas para pedirle a una tierra que no tiene agua ni para regar a sus regadíos actuales y abastecer a sus pueblos, un segundo esfuerzo nuclear que (habrá) hacería imposible cualquier programa de futuro desarrollo. Si la confianza de que se entiendan nuestras razones y se nos informe inmediatamente con toda claridad de lo que piensa hacer ese Ministerio, quedo a la espera de sus noticias y aprovecho para testimoniarte mis mejores deseos de éxito en su gestión y saludarle atentamente. - Esto es todo cuanto tenemos que proponer; en Burzujillo del Cerro, a 27 de Mayo de 1983. - FIRMADO Y RUBRICADO = F. Saucedo, Miguel Carrasco, D. Alcázar, F. Palacios, J. Calvo, H. Morato, Juan Ganado, J. Becal. -

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Moreno Cano para exponer su consideración de que las Centrales Nucleares son necesarias y no está en contra de las mismas, significando que el agua del Rego no se ve afectada tras refrigerar la Central, pues los servicios técnicos programan y controlan la adecuada depuración del

agua para que esta sea válida para riegos. Asimismo hace notar que está expresando una actitud personal ante el tema pues no existe actuación de partido para éste tema.-

En este momento toma la palabra el concejal Sr. Morato Ramos diciendo que la central puede repercutir de forma grave en la salida exterior de los productos agrícolas del Plan Badajoz, haciendo referencia a la rigidez con la que actúa la Comunidad Económica Europea ante estos casos y que podría ser un elemento negativo para la integración española.-

Vuelve a hacer uso de la palabra el concejal Sr. Moreno Cano para expresar que radioactividad existe de forma natural en muchos elementos, pero en cantidades tan mínimas que no repercuten en problemas fisiológicos. Respecto de la cuestión de la cuestión del autoabastecimiento exterior de energía eléctrica, expone que si somos excedentarios en energía, de cualquier tipo, se puede exportar, y esto puede suponer una base para la industrialización.-

El concejal Sr. Calvo Lordón expone que se podrían haber instalado otro tipo de industria en Extremadura.-

Continúa el concejal Sr. Moreno Carro diciendo que la paralización de las obras y su posterior demolición habíamos de pagarlas todos, y son unas fuertes obras en cuanto a inversión inicial, y que toda su intervención se basa en una con una consecuencia de principio, pues nunca ha estado en contra de las centrales nucleares.-

Toma la palabra el concejal Sr. Fernández-Salquero Camero para exponer que, ciertamente, las centrales nucleares son la única solución en el Plan Energético Nacional, pero que no le parece bien su ubicación en Extremadura, por ser una tierra que produce una gran cantidad de energía, y ésta no va a revertir en nosotros, y que si hay regiones deficitarias, que se instalen allí las centrales.-

Vuelve a hacer uso de la palabra el concejal Sr. Morato Ramos para decir que hay que centrar el problema en la central de Valdecaaballeros, con un gran número de agricultores afectados, y no en las centrales en conjunto.-

El concejal Sr. Moreno Carro interviene para aclarar que las causas del temor a las centrales nucleares es la falta de información técnica y de la seguridad en la misma materia.-



En este punto interviene el Sr. Alcalde para decir que la labor de los técnicos de seguridad no se explica a nadie y nadie sabe realmente como se prueban las condiciones técnicas.

El concejal Sr. Morato Ramos toma la palabra para decir que el Gobierno va a procurar que la única vía de resolución sean posturas de fuerza.

En este punto incide el Sr. Alcalde recordando el pasado incendio de Villanueva de la Serena, en el cual se vio que la defensa de la pastera en contra de Valdecaaballeros no es partidista, sino que unia por el interés de la región.

Buena la palabra el concejal Sr. Carrasco Aguilar para decir como una inconveniencia de más de las Centrales Nucleares es que los puestos de trabajo que quedan tras la extinción de la central son mínimos, por lo que genera puestos de trabajo nada más que para técnicos y en muchos casos extranjeros.

En este punto incide el concejal Sr. Morato Ramos, en el sentido de que nos encontramos en dependencia de tecnología, en la cual hay una hegemonía americana o alemana, y que en España podemos desarrollar alta tecnología en una energía inabundante pero abundante en el país como es la solar, aunque en la actualidad esté en su inicio. Además se vuelve a reclamar que las medidas de seguridad no se cumplan en muchas ocasiones, aunque así ocurre lo contrario.

El concejal Sr. Moreno Carro vuelve a incidir en que las medidas de seguridad y la investigación sobre las mismas cada día están a mejor nivel.

Tras la terminación de este debate, los asistentes acordaron por mayoría absoluta aprobar en todos sus términos la moción presentada por el grupo de concejales socialistas y se cumplió en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including names like 'Carro', 'Morato', 'Alcalde', and others, with some names crossed out.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO 1983

SRES. ASISTENTES

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

D. ANTONIO MORATO RAMOS

D. FERNANDO SANCHEZ TEJEDA

D. JOAQUÍN LEAL BARRETO

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. EMILIO FERNANDEZ-SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO PALACIOS ALVAREZ

D. JUAN GARRIDO VALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. SATURNINO MORENO BARRO

SECRETARIO:

D. DOROTEO GIRALDO PEDRERO

En la villa de Berquillos del Cerro, siendo las veinte horas del día diez de junio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario en funciones y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento Pleno.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por

unanimidad.-

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Se dá cuenta de la Orden de 20 de Mayo (B.O.E del 30) por la que se dictan normas para la rectificación del censo electoral.-

Orden del Ministerio del Interior de 28 de Mayo (B.O.E del 31) suspendiendo vigencia de norma 3ª de Orden de 25 de Abril, relativa a venta y arrendamiento de locales (facilitación de datos a la policía)

Oficio-circular del Gobierno Civil 7/83, sobre aplazamiento y fraccionamiento de pago de las cuotas de la Seguridad Social.-

Circular del Gobierno Civil de 27 de Mayo sobre espectáculos taurinos:-

Excmo de la Compañía Alianza Médica Extremeña, con la cual tiene este Ayuntamiento concertada póliza de asistencia médica quirúrgica a funcionarios, comunicando no poder concertar la ampliación de servicios nuevos en la póliza por no poder concertar dicho riesgo:-

Excmo del Director de la Colonia Escolar "Padajoz 83", en el que solicita algunos objetos - recuerdo tales como llaveros, medallas, abrecartas, etc. para premiar algunos de las competiciones deportivas y culturales que se celebraban en la colonia:-

Respecto de éste punto, los asistentes acordaron por unanimidad que se diera traslado de ésta petición a entidades y casas consueales, por

9



si estiman convenientemente contribuir con algunos objetos.

3: SUBASTA DE HIERBAS EN LA ALBUERA

Se expone a los asistentes por Secretaría la conveniencia de proceder a la subasta de las hierbas de La Albuera, dado el avance de la temporada.

Los asistentes tras debatir el asunto, acordaron por unanimidad se procediera a la subasta en la forma como tradicionalmente las ha celebrado este Ayuntamiento y atendiendo también a las condiciones, extensión del terreno y forma de efectuar los aprovechamientos con que se ha efectuado en anteriores subastas. El tipo de licitación que se fija es el de diez mil pesetas atendiendo a la época en que se van a realizar los aprovechamientos y a la calidad de las hierbas, que se resienten de la larga sequía que venimos padeciendo. La subasta se celebrará el día 14 a las 11 horas en el Ayuntamiento.

4: OPERACIÓN DE CRÉDITO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Se hace referencia al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de diez de enero de celebrar una operación de crédito con la Caja de Ahorros de Badajoz por importe de dos millones de pesetas. La documentación pedida por la entidad bancaria se envió con fecha 27 de enero y hasta la fecha no se ha recibido en este Ayuntamiento comunicación alguna, ya positiva, ya negativa, o ya de complementar documentación.

Por los asistentes se acordó por unanimidad posponer cualquier acción encausada a avivar estos trámites hasta tanto no se tenga un conocimiento exacto de la situación económica del Ayuntamiento.

5: EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD

Se da lectura a informe elaborado por Secretaría sobre el edificio en construcción del Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Badajoz. El informe comienza exponiendo los antecedentes a la puesta en construcción del edificio, como pudiera ser la licencia de obras, y las recomendaciones que se enviaron de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura y que fueron trasladadas a la empresa, y la visita de un técnico del M.O.P.U. que examinó la obra en construcción, no habiéndose recibido aún en el Ayuntamiento informe al respecto.

El informe de Secretaría sigue diciendo que, examinado el proyecto, no presenta infracciones urbanísticas, pero el voladizo que se construye parece no ajustarse al mismo.

Segue exponiendo el informe las posibilidades de actuación de la Corporación que la Ley concede ante la comisión de infracciones urbanísticas, recomendando finalmente conversaciones previas con la empresa antes de tomar cualquier acto de autoridad.

Los asistentes acordaron por unanimidad dirigir oficio a la

empresa exponiéndole la obligación de ejecutar las obras con acuerdo a lo establecido en el proyecto.

6. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCAL

Se da lectura a informe de Secretaría, el cual comienza exponiendo los caracteres de las ordenanzas fiscales, y dando cuenta de las últimas modificaciones, de 1978 y 1980. Posteriormente, se da cuenta de los requisitos legales exigidos y los plazos para el proceso.

Por los asistentes se acordó que se reuniera la Comisión Informativa de Hacienda, al objeto de preparar el estudio preceptivo y se trajera de nuevo a sesión.

7. SOLICITUD DE SOCIEDAD DE CAZADORES (Impuesto de Gastos Intelectuales)

Se da lectura a escrito que presenta la Sociedad de Cazadores "San Gregorio", en el cual se exponía que tal Sociedad había sufrido error al solicitar el aplazamiento de parte de la cantidad del Impuesto de Gastos Intelectuales de 1982, pues la ampliación del este fue en 1982 y el impuesto, al pagarse por años vencidos, correspondía a 1981, con lo cual ya se había anticipado al pagar el 1982, y se solicitaba les fuera enviada notificación del pago de 1981 y se hiciera constar que ya había entregado una cantidad anticipada de 1982.

Por Secretaría se hace constar que ICONA, que es el organismo que pasa la notificación y liquida el impuesto, en la ampliación del este se referiría al año en curso, pues liquida a la vez sus tasas y las municipales, por lo tanto el principio de ejercicio vencido no tenía aquí aplicación.

Los asistentes, estimando los puntos antecedentes, acordaron por unanimidad desestimar la solicitud de la Sociedad de Cazadores y que el pago del impuesto se siga haciendo como en ejercicios anteriores.

En este punto interviene el concejal Sr. Fernandez-Salguero Carreras para expresar la idea de que se gestione de ICONA información para las posibilidades y condiciones de que se practique la pesca en el embalse de Sta Albura.

8. SOLICITUD DE HERMANOS CONDE HERMOSO (Muro en la Albura)

Se da lectura a informe de Secretaría el cual comienza refiriéndose a anteriores acuerdos sobre el tema, especialmente el adoptado en sesión Plena del 9 de Febrero del presente año, en cual se ofreció a los solicitantes la cantidad de cien veinte mil pesetas o bien que se disputaran los derechos sobre el muro en régimen de condominio, todo ello referido a los derechos que los solicitantes dicen ostentar sobre cuatro treinta avas partes del muro y sus



luis al sitio de Sta Albuera.

Seguidamente se da cuenta de valoración efectuada por arquitecto, a instancias de los solicitantes, para contrastar con la oferta anterior que hizo el Ayuntamiento, cuya suma asciende a siete millones quinientos mil pesetas.

Tras debatir el tema, los asistentes acordaron ratificarse en el acuerdo anterior, tomado en sesión del día nueve de febrero, de ofertar la cantidad de cinco veinte mil pesetas o bien aceptar el dispute de los derechos en régimen de condonación.

9.- SOLICITUD DE COLECCION NACIONAL (Viaje fin de curso)

Se da lectura a instancia presentada por D. José Monjigo (P) y D. Francisco Parallo, profesores de 8º nivel del Colegio Nacional con firmas de alumnos y el visto bueno del Director del Centro, en la cual solicitan una subvención de éste Ayuntamiento para el viaje de fin de estudios que realizan los alumnos de 8º nivel.

Los asistentes acordaron por unanimidad conceder una subvención con destino al viaje de fin de curso de los alumnos de 8º de E.G.B. en la cantidad de diez mil pesetas.

10.- SOLICITUD DE VECINOS PLAZA PILAR GRANDE DE RECONSTRUCCION EN PLAZA MISERICORDIA-

Se da lectura a instancia que presentan 18 vecinos de la calle y Plaza Pilar Grande, exponiendo las desastrosas condiciones en que se encuentra la Plaza de la Misericordia en cuanto a pavimentación y estética, lo cual es grave si consideramos la estructura y situación de la plaza, muy típicas, para que se acometan las obras necesarias y que estas obras rayan acordes con el entorno del lugar.

Los asistentes acordaron por unanimidad se iniciaran gestiones con los organismos competentes a los fines solicitados.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS-

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Cantero Cantero para interrogar sobre la situación de la subvención que la Diputación tenía concedida para obras en el cementerio.

El concejal Sr. Palacios Alvarez presenta al Pleno presupuesto para el arreglo del servicio de la Plaza de Abastos, por un valor total de 15.000 pesetas.

El concejal Sr. Sánchez Berjeda expone al pleno la necesidad de que se coloquen en varios sitios del pueblo en los cuales se insertarían información municipal para un mejor conocimiento por parte de los vecinos. Estos paneles podrían costar unas tres mil pesetas.

El concejal Sr. Morato Ramos hace uso de la palabra para exponer que la convocatoria de Pleno debía hacerse con más antelación a la fecha de la sesión, así como para exponer la necesidad de contar con unos estudios sobre precios y materiales para obras,

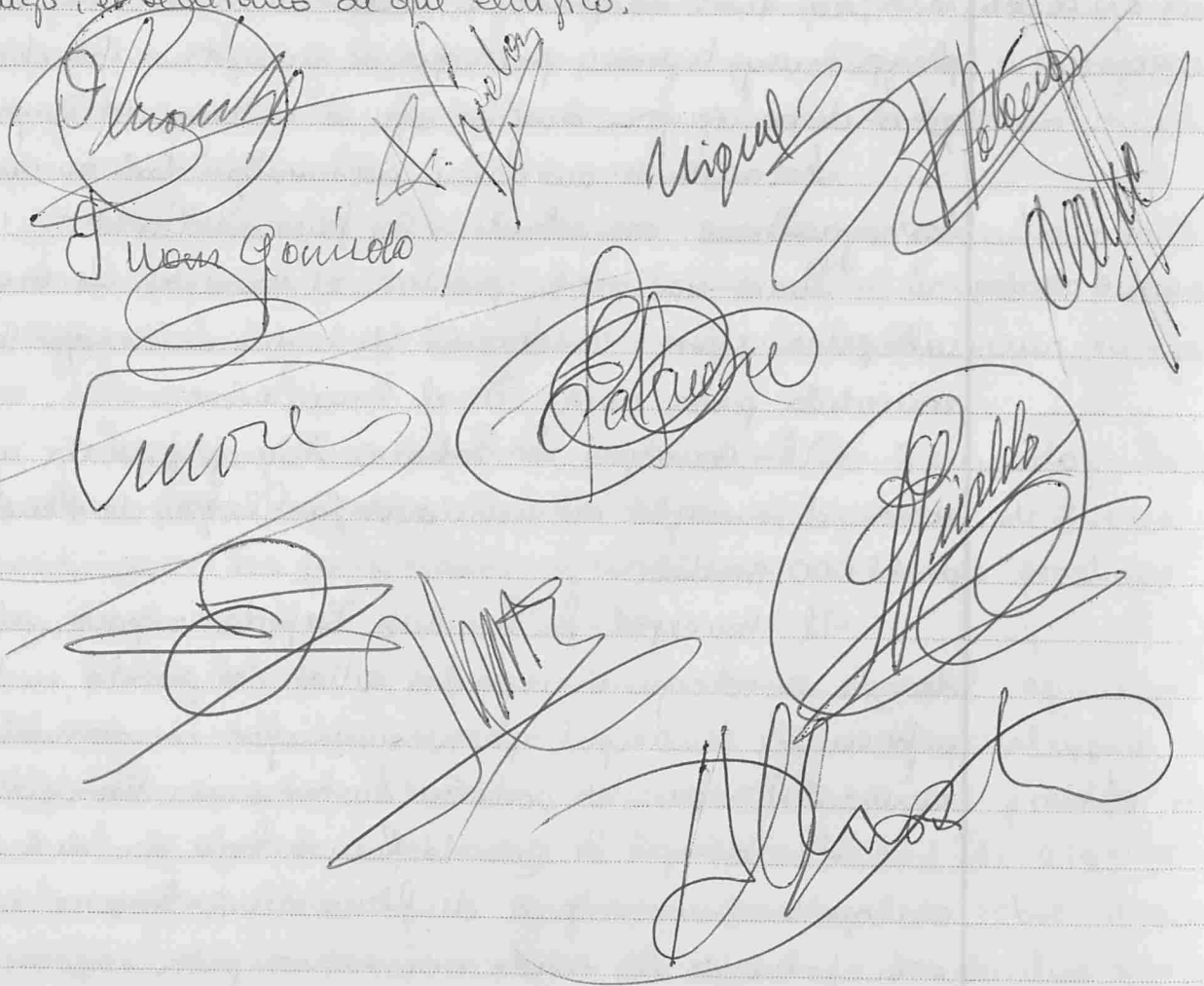
especialmente de parimentación, estudios que podían encomendarse al Sr. Spavador Municipal.

Vuelve a hacer uso de la palabra el Concejal Sr. Saúnder Bejeda para indicar a los asistentes la necesidad de que por parte de los vecinos se procediera al blanqueo de fachadas, proponiendo un mes de plazo que contara a partir del día 28. Asimismo, propone se retase en estas fechas el horario de apertura de la biblioteca.

Toma la palabra el Concejal Sr. Fernando Salguero Carretero para expresar la poca utilidad de la labor que realizan los trabajos del Grupo Comunitario arrancando hierbas, estimando podía, como mejor solución, mandarlos a la reparación de caminos. Asimismo, apunta la posibilidad de que fuera ocupada por los trabajadores la finca Rioverde.

Vuelve a hacer uso de la palabra el Concejal Sr. Morato Ramos para anunciar la conferencia que se dará el próximo día 23 por el Secretario de DDENEX sobre recursos extenuados.

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario de que certifico.


The block contains several handwritten signatures in cursive script. Some are circled or underlined. The names are partially legible: 'Juan González', 'More', 'Salguero', 'Riquelme', 'Alonso', and 'Morato'. There are also some illegible signatures and initials.

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE JULIO 1983

Sres. ASISTENTES

ALCALDE

D. DAMIAN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES

D. JOSE CALVO CORDON

D. MIGUEL CORRASCO AGUILAR

D. EMILIO FDEZ. SALGUERO CORRETERO

D. FERNANDO PALACIOS ALVAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERON

D. ANTONIO CORRETERO CORRETERO

D. SATURNINO MORENO CARRO

SECRETARIO

D. ROBERTO FERNANDEZ ALVAREZ

En la villa de Burquillos del Cerro, siendo las veinte horas del día cinco de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Damian Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia del los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Señores - Concejales D. Antonio Morato Aguiar, D. Fernando Saucha Tejeda y D. Joaquin Sejal Barreto.

1º LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura en borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la publicación en el B.O.E. de la Ley Orgánica 5/1983, de 25 de junio, de Reforma Urgente del código Penal.

Ley 4/1983, de 29 de junio, de fijación de la jornada máxima legal y vacaciones anuales mínimas.

Ley 5/1983 de 29 de junio de medidas urgentes en materia presupuestaria y tributaria.

Escrito del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía pidiendo recibo a escrito a este Ayuntamiento que trasladaba la preocupación por construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Relación de obras pendientes y saldos de obras en la Diputación Provincial en viaje del Sr. Alcalde y Teniente de Alcalde Sr. Saucha Tejeda a Badajoz, de pavimentaciones, hidráulicas y en el cementerio.

Hace uso de la palabra el Sr. Carretero Carretero diciendo que respecto de las obras del Cementerio, ante la indicación hecha de que la can-

INFORMES
DISPOSICIONES Y
CORRESPONDENCIA

AYUNTAMIENTO DE
65

un televisor en 1983, y de la solicitud verbal que en su día hizo la Hermandad S. Gregorio para que tocara la Banda en los fiestas de 1983, en lugar de la Subvención que se concedió en 1982. Está claro que las subvenciones a entidades privadas son de carácter totalmente graciable y discrecional, por lo tanto no pueden ser fijos, ni periódicos, ni exigibles y esto debía de quedar bien claro en la mente de todos.

En este punto, y habiéndose tocado el tema de la Banda, el Sr. Alcalde expone a los asistentes la petición que había hecho la encargada del Club de que fuera un día la Banda a tocar allí, ante lo cual el Sr. Alcalde le indicó que se pusiera en contacto con su Director.

Por secretaría se informó a los asistentes, que habiendo contactado con la Agrupación Musical de los Niños del Barza, para pedir información, esta había resultado negativa, proponiendo que la Agrupación Musical se constituya como una entidad cultural privada, similar al Circo Juvenil, y acogida al Ministerio del Cultura, y que después, respecto de la cesión del instrumental, se hubiera un convenio entre el Ayuntamiento y la Agrupación Musical constituida. Esto impedía lógicamente la jurisdicción municipal en el régimen interior de la Agrupación.

En este momento toma la palabra el Sr. Concejal D. Saturnino Moreno Carró para decir que podía crearse un patronato, actuando el Ayuntamiento como mecenas, con un representante de mismo que podía ser el Sr. Concejal de Cultura. El concejal Sr. Carretero Carretero propone se efectúen conversaciones con el Director antes de efectuar los trámites.

Se da lectura posteriormente por secretaría a cantidades pendientes de pagos por este Ayuntamiento, en la forma que sigue: por obras, pavimentaciones viviendas, campo de fútbol etc. 1.284.557 pts. Por gastos corrientes del ejercicio y anteriores 4.602.471 Ptas. Por aportaciones a servicios nuevos, alumbrados y

cosa del medico 4.445.815 Pts

En este momento, hace uso de la palabra el Sr. Concejal Sr. Carretero Carretero para comentar, que en la calle se habian dirigido a él para expresarle, que porqué, la anterior corporación no presentó sus cuentas antes de su salida ante lo cual el Sr. Carretero Carretero dice a los asistentes que se pidieron insistentemente. Sigue diciendo que de todas formas, la contabilidad administrativa no es muy clara para la gente leiga en la materia, con lo cual presentar esto claramente no es muy facil, y que estos datos y cuentas por sus condiciones parece que al propio no le resultan faciles de entender. Asimismo pregunta a los asistentes de que se componia el refresco que se ofreció a D. Rafael Lopez Gutierrez con motivo de la entrega de la Medalla de la Villa, ya que se acordó que se ofreciera un vino de honor y le parece que 1050 pts asistente no es precio lojio para un refresco, aúen de que el número de invitados se desfasó absolutamente.

Toma la palabra el concejal Sr. Moreno Cano para expresar que en una politica de austeridad habia que tomarse el sistema de presupuestos previos para estos gastos, y no comprometerse a pago alguno hasta no tener una idea aproximada del coste.

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Carretero Carretero, para expresar que algunos acreedores del Ayuntamiento en esos eventos que se han posado puede ser a su vez deudor, por lo que seria cuestión de hacer la compensación pertinente para disminuir la deuda. Asimismo, que se diga comunicación al Recaudador Ejecutivo para que especifique los cargos que tienen y se les descuenten.

Se da lectura en primer lugar a Pliego de condiciones redactado por la Comisión de Festejos que, en su caso, ha de regir en la licitación para la concesión administrativa de ocupación de terrenos de uso público privativo y temporalmente

3º INFORME DE LA
COMISION DE
FESTEJOS.
FERIA DE 1983

66

con destino a instalaciones feneles en los próximos
fiestas de S. Lorenzo.

Los asistentes acordaron por unanimidad apro-
bar el requerido pliego en todos sus puntos, sig-
nificando que, para la fecha de la celebración de
la subasta, se contactará con el Ayuntamiento
de los Santos y se fijará fecha por la Alcaldía
en función de la que se determinara por los Santos
Referente a la solicitud verbal^{9a} del C.D. Burguillos,
había hecho de que se le concediera un puesto
o banaca por el Ayuntamiento, que ya se transmi-
tió a la Comisión Municipal Permanente, se
acordó, que, días antes de la subasta, se colo-
cara un letrero con la leyenda "ADJUDICADO"
AL C.D. BURGUILLOS", en el lateral del Paseo del
Cristo, en terrenos situados más o menos frente
a la fachada de D. Narciso Requijo, y en modo
alguno dentro del recinto del Paseo.

Posteriormente se da lectura a dictámenes emi-
tidos por la Comisión de Festejos en los días
31 de Mayo y 20 de Junio, sobre contratación de
orquestas, Juegos de edificio, teatro infantil, sub-
vención al C.D. Burguillos para su torneo, actua-
ción de flamenco, de grupo rock y del Tío Judica
de esta localidad, así como sobre la posibilidad
de que el Ayuntamiento sacara a subasta la adju-
dicación de una barra en los alrededores de
la verbena popular.

Tras el conocimiento de éstos dictámenes,
los asistentes acordaron por unanimidad lo
que sigue: Considerar como más positiva, en cu-
anto a las orquestas y el espectáculo infantil
la oferta de Nando More, en los siguientes ter-
minos: Actuación de un espectáculo infantil,
por valor de 60.000 pesetas, con payosos, quimbombos
y magia, en el Paseo del Cristo, el día 10 de
Agosto a las 21 horas. Actuación de la Or-
questa Alhambra, los días 10 y 11 de Agosto, por
175.000 pesetas diarias. Actuación de la orquesta

Agupacate, los días 12 y 13 de Agosto, por 85.000 pesetas diarias.

Respecto de los juegos artificiales, contratación de función similar a la del pasado año con Pirotecnica Riquelme, de Huelva, la cual cosa, ha dado un presupuesto entre 125.000 y 135.000 pesetas, y que se comunicara que la cantidad se aproxiara más a la citada en primer lugar.

Se acordó además la celebración de una carrera de cintos, una gymkhana motorista, una carrera lenta, dotándose para premios, con una cantidad global de 15.000 pesetas, y facultándose a la Comisión de Festejos para decidir en cuanto a la cuantía específica de los premios y la forma de celebración de las pruebas, así como a su ubicación en los días concretos de feria. Respecto de la tradicional invitación a los conjuntos en los días de Verbena, se acordó la cantidad de 1.000 pesetas por conjunto y día.

El Sr. Alcalde hizo que el enganche para el alumbrado, específico este año no lo iba a realizar electricista de la localidad, por no haberlo, y sería cuestión de informarse en la fra y cuidar mucho los plenos en este tema.

Respecto de las actuaciones de los grupos el Frac amaillo y Tío Guadiana se desestimó en principio la primera y se estima la segunda, habiéndose de ponerse en contacto con el grupo para ver precio de contratación. En cuanto a la subvención para el Torneo futbolístico, que se concedieran 30.000 pesetas, en forma de subvención en metálico o de torneo en la forma que el club estimara más conveniente.

En este momento, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Palvo Cerdón para comunicar a los asistentes que, respecto de la barra en los alrededores de la verbena, había entrado en conversaciones con el actual usuario del kiosco de la Hermandad del Cristo por si a este le

interesaba la adjudicación directa de los te-
rrenos, en base a que es especial interesado
por la proximidad del kiosko a la verbera
y que una competencia tan cercana podía per-
judicarse. Según estas conversaciones, el actual
usuario utilizaría el kiosko y la zona ajea
en función del contrato que tenga con la Her-
mandad, y el Ayuntamiento le concedería una
porción de terreno de uso público para la
instalación de barra, al precio de veinticinco
mil pesetas, por adjudicación directa, no pu-
diendo la administración municipal auto-
rizar la instalación de dicha barra en terreno
de uso público cercano al kiosko.

Presente el actual usuario D. Jose Olivera Alvarez,
se le invita a hablar por la presidencia por si
tiene alguna duda respecto de la modalidad
que se propone, manifestando el interesado que,
en principio, y admitiendo la cantidad que
se le ha propuesto de 25.000 pesetas.

Por lo tanto los asistentes acuerdan por una-
nidad ceder terrenos de uso público, en el
Paseo del Cristo, para la instalación de barra, a
D. Jose Olivera Alvarez, al precio de 25.000 pesetas
por contratación directa en vista de las circuns-
tancias que concurren con el concesionario.

Por parte del Sr. Alcalde se comienza exponiendo
los antecedentes del tema. Se explica que el
proyecto primitivo no contempla la instala-
ción de puntos de luz modernos en aque-
llas zonas donde los hubiera, pero se rectificó
el proyecto para darle mayor uniformidad
al pueblo, con lo cual, al estar instalados estos
puntos modernos en la zona centro, sería cuestión
de pedir una ampliación del proyecto que,
según conversaciones con el Ingeniero de JOCA
y conversaciones mantenidas por secretaría
con el Ingeniero Técnico de la Población,
se desarrollaría en las mismas condiciones

4ª AMPLIACIÓN
DE PROYECTO DE
ALUMBRADO
PÚBLICO:

de financiación.

Por parte del Concejal Sr. Moreno Cano se hace uso de la palabra para indicar que no dejó de ser preocupante la rectificación del proyecto primitivo que se está haciendo sobre la mancha, estimando pueden poner menos puntos de luz que los que se contemplaban en el proyecto primitivo, estimando no se debería dar ~~calidad~~ a la obra. El concejal Sr. Moreno Cano manifestó que él, por su parte, no lo había hasta que no se cumplan todos los puntos de luz replanteados. Manifestando asimismo que sí estaba de acuerdo con la ampliación pero no con la sustitución, esto es que los puntos de luz nuevos sean para aquellas calles que no llevan nada.

Los asistentes estimaron los palabras del Concejal Sr. Moreno Cano y acordaron se comunicara este tema a la Diputación.

5/ SOLICITUD
DE TROFEO DE
LA SOCIEDAD
DE CAZADORES.

Se da lectura a saluda de la Sociedad de Cazadores San Gregorio, solicita la concesión de un trofeo para los tirados al plato que organizan los días 10 y 11 de Agosto próximo.

Los asistentes discutieron cantidades entre los 3.000 y 5.000 pesetas, estimándose por el Concejal Sr. Calvo Cordón que son cantidades pequeñas.

Por unanimidad de los asistentes se acordó se concediera Trofeo para la Sociedad de Cazadores para los tirados al plato.

6/ REALIZACION
DE JARDINES.
SUBVENCION DE
LA DIPUTACION.

Se da inicio de la Excm. Diputación Provincial sobre programa de embellecimiento de Núcleos Rurales, solicitando de este Ayuntamiento memoria explicativa sobre parques y jardines a realizar o complementar en la villa y clase y número de plantas necesarias para ello, ya que ICONS programaría el tema para que la Diputación, mediante autorización de las peticiones, enviara vales a este Ayuntamiento por el número de plantas y clase acordado y fueran retirados en ICONS, gratuitamente.



Por Secretaría se da lectura a Memoria realizada en Diciembre del pasado año sobre parques y jardines, expusando a los asistentes pueden cambiarse y actualizarse. Los asistentes acordaron por unanimidad, se realizara memoria más actualizada y se enviara a la Diputación, incluyendo caso de su autorización por el M.O.P.U. el desahucio de la C/ Amparo. Por otra parte, se acordó se pusiera en la avenida Reyes Católicos algún tipo de planta que no se elevara mucho, al objeto de no quitar visibilidad.

No se hizo uso de este epigrafe.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, ostendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman con suyo el Secretario de que certifico.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

[Handwritten signatures: Juan Garrido, Fernando Palacios, and others]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE JULIO DE 1983

SRAS ASISTENTES

D. DAMIAN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES

D. FERNANDO SANCHEZ TEJEDA

D. ENIHO FDEZ. SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO PALACIOS ALVAREZ

D. MIGUEL CARROSCO AGUILAR

D. JUAN GARRIDO CALDERON

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. SATURNINO MORENO CARRO

SECRETARIO

D. ROBERTO FERNANDEZ ALVAREZ

En la villa de Burguillo del Cerro siendo las veinte horas del día veintuno de julio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyo, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Damian Moriche Moriche, en presencia del Secretario, y con asistencia de los señores concejales que al

margin se expresan, con el fin de tratar los asuntos firmados en el Orden del día.

No asistieron a la sesión los señores Concejales D. José Calvo Lardón, D. Antonio Morato Ramos y D. Joaquín Leal Barreto.

1.º LECTORA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR =

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el Secretario, se dió lectura en Borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º INFORMES DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA

Se dió cuenta por el Concejál Sr. Sánchez Tejeda de viaje a Badajoz para estudiar y gestionar algunos temas de interés para este Ayuntamiento. En la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia se informó sobre la desaparición de dos plazas de Profesores de E.G.B. en la localidad, siendo informado que, realmente a Burquillos habían de suprimirse 4 plazas, en función de números de alumnos que tiene, y precisamente en base a informe elaborado por el Centro sobre previsiones para futuros cursos, se reducirán tan solo dos, pero que esta supresión de dos era inevitable. Asimismo se habló de la posibilidad, que este Ayuntamiento en su día acogió favorablemente, de la creación delegada o filial de D.V.P., pero que esto tampoco era viable, igualmente en función del número de alumnos, pero lo que sí se implantaría en unos años, era el Polivalente, cuando la E.G.B. fuera obligatoria hasta los 16 años, y existía la posibilidad de la Educación Compensatoria, tema que tenía punto específico en el Orden del día. Asimismo, se le dijo en la Delegación que se tenían previstos unos cien mil pesetas para reparaciones en los edificios siempre que el Ayuntamiento pusiera un porcentaje en la enseñanza, debiendo enviar presupuesto de acuerdo de dichas (necesidades) reparaciones. Los asistentes acordaron por unanimidad se enviara presupuesto de acuerdo con las necesidades que expresara la dirección del Centro.

69

Posteriormente, informa sobre conversaciones mantenidas en el Gobierno Civil sobre estructuración de la Agrupación Musical, en el sentido de constituirla como asociación privada en un estilo parecido al del Circulo Juvenil. Por los asistentes, se acordó por unanimidad se pidieran los estatutos del circulo para adecuarlos, en lo posible y si incluso se vea la concertación de un sistema de cesión o arrendamiento de los instrumentos, ya que son de propiedad municipal.

Posteriormente, sigue en el uso de la palabra el concejal Sr. Sanchez Tejeda para exponer la confección del programa de Fiestas para 1983 que pudiera estar realizado, aparte del programa, como un Boletín Informativo, introduciendo ciertos artículos, con una primera página con saluda del alcalde, otra con la situación económica del Ayuntamiento, una tercera con la programación. Otra página dedicada a que la oposición expresara sus temas y opiniones, otra como medidas de ahorro de agua y que este Boletín de Fiestas podría financiarse con intervenciones publicitarias de ciertos comercios.

En este punto, hace uso de la palabra el Sr. concejal Sr. Cuetero Cuetero para expresar que sería suficiente, y además conveniente, que fuese un sencillo programa de Fiestas, con el saluda del Alcalde, en base a que ya no hay tiempo material de iniciar el Boletín, a lo que se adhiere el concejal Sr. Moreno Cano, teniendo en cuenta además que si el Ayuntamiento decide editar un boletín para informar, es algo pausible, pero no concebir el boletín como anexo o metido en un programa de fiestas. Asimismo, considera que el dar una página a la oposición es, concreto, una política la realización del Programa de Fiestas. Resume el tema indicando en que el Boletín se haga aparte del programa de fiestas.

A esta última afirmación, responde el concejal

Sr. Sanchez Tejeda que en este caso, el Boletín/programa no se autofinanciara, al menos en parte con la publicidad de los cosas comerciales, y además se expresó la conveniencia de estas fechas por su mayor difusión.

Toma de nuevo la palabra el Concejal Sr. Carretero Carretero para expresar que podría hacerse, con más antelación, para el Cisto, a lo que responde el Sr. Concejal Sr. Sanchez Tejeda diciendo que el Cisto es una fiesta de la Hermandad. Por Secretaría se aclara que, aun cuando la Hermandad organice y patrocine los fiestas del Cisto e independientemente de la colaboración municipal, el día del Cisto es fiesta local.

Por los asistentes se acuerda, sobre el programa de festejos, que contenga el saludo del alcalde, la programación y medidas para el ahorro del agua y que se tiren entre 600 y 1.000 ejemplares.

Se da lectura a escrito del Jefe de la Sección de promoción de servicios de la Caja Postal de Ahorros, en el que comunica no poder acceder a la solicitud hecha por este Ayuntamiento de 75 papeles, por no tener disponibilidad presupuestaria.

Se da lectura a informe del Sr. Aparejador Municipal sobre la construcción del edificio del Monte de Piedad, y en concreto sobre el escrito del Colegio de Arquitectos de Badajoz sobre posible infracción urbanística en la citada obra. Los asistentes acordaron se remitiera dicho informe al Colegio de Arquitectos.

Por parte del Concejal Sr. Sanchez Tejeda, se informa a los asistentes sobre el proyecto sobre Educación Compensatoria.

Se trata de un plan piloto que se pondrá en marcha a partir de Extremadura, para acoger a aquellos jóvenes que, habiendo terminado la E.G.B., no han pasado a B.U.P. ni a formación Profesional y no han encontrado puesto de trabajo, para la realización de unos cursos. Se darán unos becos de bastante entidad económica (para la formación de Co) aun no llegando a la cuantía de los

3º PROYECTO DE
EDUCACION
COMPENSATORIA

becas salario, posteriormente al finalizar el curso, se le presta gran ayuda económica para la formación de cooperativas con préstamos a largo plazo y de bajo interés.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Fernando Salgueiro Canete para preguntar cuáles serían las materias que se impartirían en los cursos, contestándose que sería de carpintería, barbería, zapatería, confección, etc., así como cultura general.

De esas materias, en cuanto a cultura general, se impartiría un maestro que habría de ser costado por el Ayuntamiento, mientras que para materias específicas vendrían osos a dar clases. Sobre el asunto de este maestro, se estima que el pago, del salario, junto a seguros, etc., sería evidentemente un gasto fijo y periódico de una cuantía que difícilmente puede llevar el Ayuntamiento y menos en estas circunstancias, se expone por Secretaría, a lo que contesta el Sr. concejal Sr. Sander Tejeda que podría contratar a un maestro en pago de la localidad, siendo la cuantía sensiblemente inferior, entre treinta y treinta y cinco mil pesetas mensuales.

En este punto, por Secretaría se responde que ya se tiene experiencia en este y otros muchos ayuntamientos sobre personas que entran a trabajar en tales condiciones, para después exigir emolumentos y derechos, que aún justo dignos, no estaban el la mente de los Corporaciones abonados, por imposibilidad real.

El concejal Sr. Canete Canete hace notar a los asistentes que la Junta Regional está concediendo subvenciones de la más variada índole, hasta para conseguir televisores para club de pensionistas y centros públicos, pudiendo dirigirse a comunicación. Tras debatir el tema, los asistentes acordaron por unanimidad que se haga una previsión sobre el número de alumnos que desearían acudir a estos cursos, así como de los maestros que podían acceder a desempeñarlos y tras la obten-

4ª OPERACION
CUENTA DE
TESORERÍA.

ción de estos datos, que las Comisiones de Cultura y Hacienda, conjuntamente, elaboren su dictamen y se vuelva a traer a sesión.

Por Secretaría se informa a los asistentes de las posibilidades que concede a los Ayuntamientos la legislación vigente para concertar operaciones de tesorería con entidades bancarias privadas al objeto de cubrir deficit momentáneos por la diferencia de devengo temporal de ingresos y gastos, en relación con el hecho de adelantarse el pago al personal del mes de junio, la extraordinaria de julio, y, en función de los hechos que nos encontramos, en el mes de julio.

Se da cuenta de las diversas modalidades y de conversaciones mantenidas al respecto, con personal de entidades bancarias, expóndose como más idónea la contratación de una póliza de crédito, con vigencia de un año, que devenga unos intereses del 18'5% exclusivamente durante el tiempo que durara el descubierto, más un 20% en concepto de corretaje y el 0'5% de comisión. Se da cuenta asimismo de la cantidad que asciende este pago, que sería de 2.316.722 pesetas desglosada en personal funcionario, contratado, laboral, etc.

Se estimaron los intereses que habrían de pagar y se debatió el tema acordando los asistentes por unanimidad concertar esta operación por importe de 2.300.000 pesetas, facultando al Sr. Alcalde, D. Damian Naudu Hermoso, para cuantas formalidades y obligaciones de devengo de esta contratación por espacio de un año, con renovación a los 6 meses, significándose que la mayoría de los ingresos municipales debían acudir a esta cuenta, al objeto de no devengar intereses muy onerosos, con el Banco Hispano Americano,

y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la presidencia a las veintuna horas,

extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el secretario, de que certifica.

[Handwritten signatures and stamps]
A circular stamp in the top right corner contains the number "71" and the text "AYUNTAMIENTO DE BARGULLOS DEL CERRO". Several handwritten signatures are present, including "Juan Garrido", "Miguel", and "Roberto".

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE AGOSTO DE 1983

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. DAMIAN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES

D. JOSE CALVO CORDON

D. ANTONIO MOROTO ROMOS

D. EMILIO FDEZ SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO SANCHEZ TEJEDA

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. JUAN GARRIDO CALDERON

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. SOSTURNINO MORENO CARRO

SECRETARIO

D. ROBERTO FERNANDEZ SUAREZ

En la villa de Bargulleros del Cerro, siendo los veinte horas del día 8 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Damian Moriche Hermoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Joaquín Real Barreto y D. Fernando Palacios Alvarez.

1º LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mi, se dio lectura en borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2º INFORMES,

DISPOSICIONES

Y CORRESPONDENCIA

Se da lectura en borrador, primer lugar a escrito - Circular 83, del Gobierno Civil sobre exclusión de trabajadores autónomos del Empleo Comunitario.

Oficio Circular, nº 9/1983, trasladando escrito de la Dirección General de la Salud pública, sobre bolsos

de polietileno para envasar productos, los cuales no cumplen la normativa vigente.

Escrito de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, comunicando delegación de obra de acción comunitaria que se solicitó por este Ayuntamiento para accesos y techumbres de la Iglesia Parroquial, por no aparecer suficiente protagonismo de los vecinos y ser obra no subvencionable por los planes de acción comunitaria. Carta del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo comunicando operaciones de reconocimiento sanitario para vendededores en Francia y solicitando local para efectuarlo. Los asistentes acordaron por unanimidad que se cedieran los locals del consultorio médico y se comunicara a la Delegación.

3.- PROYECTOS DE APLICACIÓN DE SUBVENCIONES A OBRAS PENDIENTES:

Se da lectura a propuesta de la aplicación de obras pendientes por saldos y obras totales en la diputación de la siguiente manera: 500.000 pesetas para reparaciones en el Cementerio, que se certifique y se envíe, proyecto y certificación para el importe 313.000 de obras hidráulicas, para los saneamientos en la e/9ª. Juaña. 400.000 pesetas en obras de pavimentación, que se espera a las conversaciones con vecinos de la El Vista Iluminada, desde la carretera de Valverde hasta la del Cementerio. Respecto de la obra de 9.500.000 pts. de tipo hidráulico, como quiera que estaba próxima la visita de técnicos de la Diputación sobre el tema, por la Alcaldía se expresa que se les podría plantear sugerencias entre ellas la ampliación del depósito. El Concejal Sr. Calvo Cordon apunta la posibilidad de aplicarlas a saneamientos y a la sustitución de las conducciones más antiguas y en peor estado.

4.- RENOVACIÓN DE MONUMENTO EN EL PASEO DEL CRISTO -

Se hace uso de la palabra por los concejales Sr. Morato Ramos y Sr. Sánchez Bejeda para exponer que el monumento del Paseo del Cristo, erigido a la memoria de los caídos por el bando nacional en la guerra civil, podría remodelarse haciendo desaparecer todas las inscripciones, para poner solamente dos, una en la cara que da a la carretera, de la siguiente forma que no pusiera nombres propios, y otra que dijera "por aquellos por la paz". Tras debatir el asunto, los asistentes acordaron por unanimidad se sustituyeran las referidas placas por otras de granito sin pulir y grabado por canteo con las siguientes inscripciones: una por el lado de la carretera, que dijera: "A LOS QUE MURIERON COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA", sea otra por el lado



queda al Paseo, que dijera: "EL PUEBLO DE BURGUILLOS POR LA PAZ, 1983"

5. INFORMES, SOBRE PLANTA DEPURADORA

Se da lectura a informe elaborado por ingeniero industrial sobre el funcionamiento de la planta depuradora, tras las pruebas y mediciones efectuadas, el cual expresa la necesidad de efectuar una transformación del tratamiento del agua, ya que es inadecuado a las características físico químicas del agua y los productos utilizados no son los idóneos advirtiéndose sobre la previa realización de un estudio y proyecto de los nuevos sistemas.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Carretero, expresando que esa inadecuación y mal funcionamiento son por causas de la empresa constructora, que no tuvo en cuenta las características del agua, y la empresa debe afrontar la responsabilidad del mal funcionamiento de la depuradora.

El Sr. Mealde informa del viaje a Badajoz con el ingeniero donde observó junto con el concejal Delegado de Servicios y el encargado de la depuradora las pruebas de laboratorio que se efectuaron, las cuales si dieron buenos resultados.

El concejal Sr. Carretero Carretero toma la palabra para decir que no se debe firmar la recepción definitiva hasta el arreglo total y ya que iban a venir técnicos de la Diputación, se les invitó a ver sobre el tema.

6. BASES OPOSICIÓN ENCARGADO DEPURADORA

Se da lectura a bases elaboradas por la Comisión de Gobernación para la provisión mediante oposición libre de la plaza de encargado de la depuradora, vacante en esta Corporación.

Los asistentes estimaron las bases propuestas, acordando su aprobación por unanimidad, y que se exija un quinto ejercicio de prueba práctica de poner en funcionamiento la estación depuradora, teniendo posibilidad los aspirantes admitidos de observar durante una semana el funcionamiento de la misma.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Calvo Cordón para preguntar sobre gratificación especial que tradicionalmente se ha concedido a los Municipales durante la feria.

El Sr. Mealde contesta que la gratificación se ha visto siempre después de transcurrida la feria, por ser servicios especiales.

8. PLAN DE ALUMBRADO PUBLICO

Si cuando este punto no estaba incluido en el orden del día, por unanimidad de los asistentes se acordó incluirlo en la sesión.

El tema del alumbrado público se referencia con la idea de dar luz al pueblo en estos días de feria, pero como quiera que no se ha pagado la aportación municipal, no se podía hacer.

Los Concejales Sr. Moreno Carro y Sr. Morato Ramos exponen que el proyecto no se conoce, y en el replanteo hay puntos de luz que no se han puesto, con lo que se está modificando el proyecto sobre la marcha sin haber consultado al Ayuntamiento, con lo cual no se ejecuta el original. El Ingeniero de Jocs, presente en la sesión, explica que estas variaciones se han hecho por el Ingeniero de la Diputación, y se ha incluido la Plaza de España y Plaza del Altozano, y el proyecto definitivo, con variaciones está acabado, ejecutado, que solamente falta el barrio, y que si el Ayuntamiento quiere, se puede hacer en demasía.

Estos cambios efectuados se hizo para dar mayor uniformidad al centro y no mezclar tipos de brazos de luz. El proyecto original quedaba sólo medio pueblo iluminado.

A este argumento responde el Concejal Sr. Moreno Carro, diciendo que se han dedicado a iluminar parte del pueblo que ya estaba iluminada y además, bien iluminada.

Como posibilidades a la iluminación del barrio, hay dos, la primera que se acabe con los brazos sobrantes de Plaza de España y del Altozano, y podía costar más 300.000 pts. La segunda sería poner puntos de luz nuevos, y costaría un millón cuatrocientas mil.

Por parte del Sr. Alcalde, y los Concejales Sr. Carretero y Sr. Tdez. Salguero se hace constar su rechazo total de la primera alternativa, por considerarla discriminativa.

Por otra parte, el Concejal Sr. Moreno Carro, dice que no daba su conformidad a la obra si no se cumplían todos los puntos de luz replanteados, y el Concejal Sr. Morato Ramos dice que el Ayuntamiento no ha sido consultado para nada, solamente se le exige el pago de su aportación y no hay más protagonismo.

Hace uso de la palabra el representante económico de Loca diciendo que estos eran temas de tipo técnico y no era lo que nos ocupaba ahora, que eran de raíz económica. Expone que solamente se conformaba con documentos acreditativos de compromiso de pago a ciertas fechas, para que les sirvieran de justificante ante la Diputación y entidades bancarias, pagándose la 1ª. certificación en la segunda quincena de septiembre y aceptando efectos por el resto al 1.º de Noviembre y al 30 del mismo mes, pero que se comprometía a no ejecutarlos.

El Concejal Sr. Moreno Carras estima que los pagos a cuenta no presuponen la aceptación de la obra, que se puede cortar con el acta de recepción, y se podía pagar (la) esa 1ª. certificación.

Se pide la opinión a Secretaría - Intervención, que dice, aún no estando el punto en el orden del día, que puede informar, en el sentido de que, viendo la realidad, el Ayuntamiento no puede pagar la cantidad global antes de fin de año, desde luego, y que, siendo unos gastos extraordinarios, habrían de cubrirse con ingresos extraordinarios, (y que) se tendrían que aplicar contribuciones especiales. Los asistentes estiman que la postura de las contribuciones especiales es la única solución y acuerdan se inicien los trámites para su expediente.

El Concejal Sr. Carretero Carretero expone que se puede pagar la 1ª. certificación, tener el alumbreado de feria y después cortar para gestionar posteriormente el resto.

Por los asistentes tras debatir el tema, se acepta la propuesta de Jocs en el sentido de pagar la 1ª. certificación en la última quincena de Septiembre y aceptar dos efectos, por el resto, al 1 y al 30 de Noviembre, siempre que Jocs se comprometa, de forma fehaciente, a no ejecutar las letras, por mayoría.

Y no habiendo más asuntos tratar, se levanta la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman coningo el secretario, de que certifico.

Handwritten signatures and names including: Moreno, Carretero, Jocs, and others.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 SEPTIEMBRE 1983

SRES. ASISTENTES

ALCALDE:
D. DAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:
D. JOSÉ CALVO CORDÓN
D. ANTONIO HORATO RAMOS

D. EMILIO Fdez-SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO SANCHEZ TEJEDA

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. FERNANDO PALACIOS ALVAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

En la villa de Burzillos del Cerro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del día:

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Joaquín Real Barreto y D. Saturnino Moreno Barro.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.- CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA Y ANIMADORES.

Se dá lectura a escueto de la Consejería de Cultura de la Junta Regional, informando sobre el plan de Centros Municipales de Cultura en poblaciones inferiores a 7.000 habitantes, y expresando como primer paso la designación de un animador.

Debatido el tema, los asistentes acordaron designar como asistente al vecino de ésta D. Saturnino Alvarez Cordero para que asista al curso de capacitación.

3.- ESCRITO DE D. JUAN SOLANO MARQUEZ (MOLINO EN ALBUERA)

Se da lectura a escueto que presenta D. Juan Solano Marquez en nombre y representación de D. Antonio Manuel y D. Bibiana Coude Hermoso, en el que se hace una contraoferta al Ayuntamiento por cuatro treinta y seis partes de un molino ubicado al sitio de Sta. Albuera al precio de TRESCIENTAS MIL pesetas, tras la oferta que realizó el Pleno de ésta Corporación en sesión celebrada el día 7 de Julio del año en curso, de CIENTO VEINTE MIL pesetas.

Los asistentes, tras debatir el tema, acordaron por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado el siete de Julio, comunicado a los interesados la oferta de ciento veinte mil pesetas ó admitiendo el disfrute de derechos en régimen de condominio.

4.- ENCARGO PROYECTO AMPLIACIÓN SUELO URBANO.

Por Secretaría se informa a los asistentes de la proyectada ampliación del suelo urbano y se expone plano-avance elaborado por el

BAÑO TÉCNICO:

Ingeniero D. Antonio Camacho Sesme, tras indicaciones que le fueron dadas por la Corporación. - Procede pues ahora, si el plano-avance se considera satisfactorio, aprobar su contenido y enargar el preceptivo proyecto, con memoria, planos y otros elementos a Técnicos competentes, para que la tramitación de la ampliación siga su curso.

Debatido el asunto, los asistentes estimaron que tanto el Ayuntamiento como los demás propietarios afectados por la proyectada ampliación debían correr con los gastos del proyecto y derivados del mismo, en función de la extensión de terreno que se viera incluida. Se informó que el coste del proyecto, según conversaciones mantenidas con el Ingeniero, sería de unas 250.000 a 300.000 pts. así como que el criterio de realización del plano-avance era un criterio racional de utilización de suelo y no respondía a intereses de especuladores.

Por los asistentes se acordó por unanimidad se enargar a la realización del Proyecto de Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Burguillos, con todos los elementos y contenidos que preceptivamente exija la ley, al Ingeniero D. Antonio Camacho Sesme.

S. VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN OFICIAL:

Se da lectura a escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional en la que se comunica la iniciación de un programa de construcción de viviendas para las clases menos favorecidas, por personal del desempleo, y caso de estar la Corporación interesada, deberá aportar el suelo el Ayuntamiento.

El primer paso para participar en tal programa sería enviar a la Consejería plano con los terrenos que se aportarán y datos pertinentes, así como el número de trabajadores de los que puede disponer y si se dispone de personal suficientemente cualificado para realizar dicha construcción.

El Concejal Sr. Morato Ramos hace uso de la palabra para expresar que el Ayuntamiento poseía aún terrenos para una promoción de viviendas, a pesar de la tremenda limitación que supone la actual delimitación de (viviendas) suelo en la zona de Los Anterabes, en la Margen izquierda de la C/ Jesús Nazareno, en una extensión aproximada de unos cuatro mil m². El Sr. Alcalde apunta también los terrenos situados en la C/ Reyes Heróicos, así mismo en los Anterabes, que también están dentro del suelo urbano.

Por parte del Concejal Sr. Morato Ramos se interpela al Secretario sobre la situación posesoria de estos terrenos, pues tiene entendido que están destinados a bestos familiares. - El Secretario

responde que, en efecto, y sobre todo, en el primer terreno citado, existen huertos familiares, pero su concesión está hecha pura y simplemente en precario, por lo que el Ayuntamiento conserva el pleno dominio.

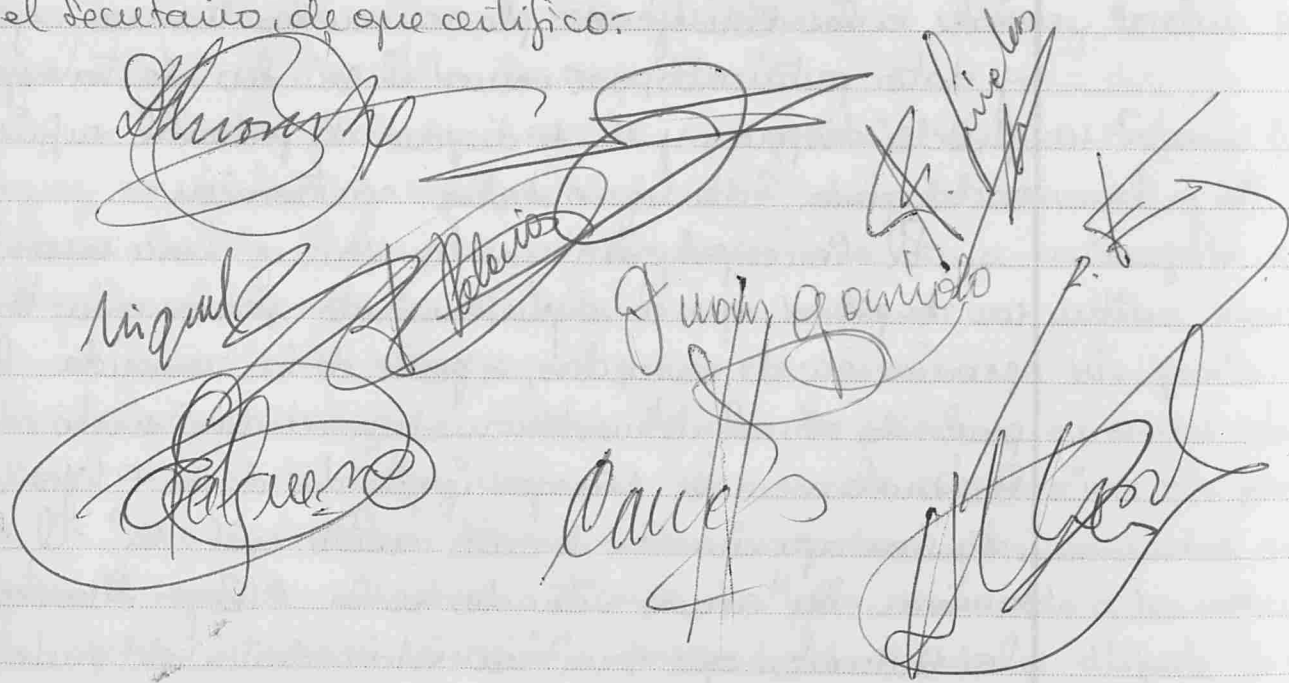
Dos asistentes tras debatir el tema, acordaron por unanimidad se enviaran planos y descripción de los dos solares antes citados, y todos los demás datos solicitados por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional.

Antes de levantarse la sesión, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Sánchez Bejeda para pedir que conste en acta que de los puntos aprobados por el pleno anterior, no se ha gestionado en absoluto ni el número tres, cuatro y seis, con los retrasos que ello comporta.

Antes de levantarse la sesión, hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Carretero Carretero, para proponer al Pleno de la Corporación que se hiciera constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del que fué durante más de cuarenta años Interventor de este Ayuntamiento, D. Juan Francisco Leal Spozano.

Dos asistentes acordaron por unanimidad se hiciera constar en acta lo antedicho y se enviara certificación de la misma a la viuda del fallecido funcionario.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas, extendiéndose al efecto la presente acta que todos los asistentes firman conmigo el Secretario, de que certifico.


The block contains several handwritten signatures in cursive script. From left to right, they appear to be: a large signature, a signature with the name 'Liquel' written below it, another signature with 'Palencia' written below it, a signature with 'Juan González' written below it, and a large signature on the far right. There are also some scribbles and other marks over the signatures.

75

1.983

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 SEPTIEMBRE

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAHÍAN MORICHE HERMOZO

CONCEJALES:

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

D. ANTONIO HORATO RAMOS

D. EMILIO Fdez. SALGUERO CARRETERO

D. MIGUEL URRASCO AGUILAR

D. FERNANDO PALACIOS SUAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. SATURNINO MORENO CARRO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Busquillos del Censo, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en primera convocatoria, en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el siguiente número pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Dahían Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Fernando Páez Bejida, D. Joaquín Real Barreto y D. Antonio Carretero Carretero.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

INTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

Se dió lectura a carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia comunicando el traslado próximo a esta villa de inspección del INEM para intensificar la vigilancia y control del cumplimiento estricto de las normas de Rupleo Comunitario, e interesando la mayor colaboración con el mismo.

Carta del Ilustre Sr. Alcalde de Herrera, trasladando propuesta dirigida a la Comisión Provincial de Rupleo Comunitario de cambio de alguna normativa que rige tal asunto.

Escrito del Departamento de Protocolo de la Junta de Extremadura, comunicando los diversos tratamientos de las autoridades de la Comunidad Autónoma.

Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia comunicando concesión de subvención por valor de 300.000 pts. para obras de conservación en el colegio Público.

3.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES:

En principio, previamente a la presentación del expediente que se viene tramitando sobre modificación de ordenanzas fiscales, se expone a los asistentes la necesidad de fijar un nuevo cuadro de valoración de los terrenos a efectos del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, a tenor de lo preceptuado por los artículos 92.2 y 94.1 del R.D. 3250/1976, de 30 de noviembre, y del R.D. 3147/1978

de 29 de Diciembre y 6 de la O.N. de 20 de Diciembre de 1.978, por lo que debe seguir los mismos trámites que la modificación de Ordenanzas fiscales.

Por lo tanto, los asistentes acordaron por unanimidad fijar cuadro de valoración tal como sigue: Zona 1ª: 300 pts. m². Zona 2ª: 2ª: 180 pts. m². Zona 3ª: 120 pts. m².

Posteriormente, visto el expediente que se viene tramitando de modificación de ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanza n.º 2, de Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos. Ordenanza Fiscal n.º 5, sobre documentos que se expidan. Ordenanza n.º 6, de Servicios Urbanísticos. Ordenanza n.º 7, de Servicio de Inspección de Establecimientos.

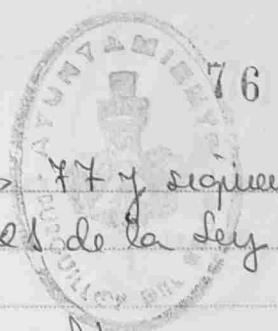
Ordenanza n.º 8, de Cementerio. Ordenanza n.º 9, de Aloata-tilado. Ordenanza n.º 10, del Servicio de Recogida de Basuras. Ordenanza n.º 11, de Agua Potable Doméstica. Ordenanza n.º 12, de Matadero Municipal. Ordenanza n.º 13, de Mercado de Abastos. Ordenanza n.º 14, del Seguro de Ganado de Cerda. Ordenanza n.º 15 de Seguro de Scometidas. Ordenanza n.º 16, de Cuales. Ordenanza n.º 17, de Ocupación de vía pública con escombros. Ordenanza n.º 18, de Rutada de Vehículos. Ordenanza n.º 20, de Voladizo sobre vía pública. Ordenanza n.º 22, de Puestos y Veladores. Ordenanza n.º 23, de Venta Subulante. Ordenanza n.º 24, de Bearparats y Quishas. Ordenanza n.º 25, de Podaje y Inaste de Vehículos. Ordenanza n.º 26 de Carra y Descarga de Mercancias. Ordenanza n.º 27, de Lenos y Ordenanza n.º 28, de Blanques de Fachadas.

Por unanimidad de los asistentes, y con el "quorum" establecido en el artículo 143 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, se acordó:

Primero.- Modificar los artículos que se indican, de las ordenanzas expresadas, de la forma siguiente:

Ordenanza Fiscal n.º 2.- Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos.-

Artículo 2.- El objeto del impuesto, la obligación de contribuir, el sujeto pasivo, los conflictos de atribuciones entre Ayuntamiento, las normas aplicables para determinar los vehículos que se consideran de cada clase, las exenciones y bonificaciones, la forma en que se devengue el impuesto, forma de pago y obligaciones del contribuyente para la matriculación del vehículo, se regulan en



el R.D. 3250/1976 de 30 de Diciembre en sus artículos 47 y siguientes. Las tarifas, establecidas al amparo del artículo 21 de la Ley 40/1983 ya citada serán las que siguen:

- A) Camiones. Menos de 8 HP. 1.200 Pts.
- De 8 HP. a 12 HP. 3.375 "
- De 12 HP. a 16 HP. 7.200 "
- De más de 16 HP. 10.500 "
- B) Autobuses. Menos de 21 plazas. 8.400 "
- De 21 a 50 plazas. 12.000 "
- De más de 50 plazas. 15.000 "
- C) Camiones. Menos de 1000 Kg. e. útil. 4.200 "
- De 1000 Kg. a 2999 Kg. 8.400 "
- De 2999 Kg. a 9999 Kg. 12.000 "
- De más de 9.999 Kg. 15.000 "
- F) Ciclomotores. Ciclomotores. 300 "
- Motos hasta 125 cc. 450 "
- De 125 cc. a 250 cc. 750 "
- De más de 250 cc. 2.250 "

Ordenanza Fiscal n.º 5.- Artículo 4.- Las tarifas a aplicar por tramitación completa serán las siguientes:

CONCEPTO	SELLOS DE PESETAS
- Solicitudes dirigidas al Ayuntamiento.	60
- Certificaciones de conducta y riqueza de cual quier clase.	120
- Idem. a efectos estadísticos.	60
- Idem. no especificada, por cada pliego.	120
- Expedientes de reses mostrencas, indemnización cerdo subast.	480
- Idem. de guardas jurados.	600
- Idem. no especificados.	480
- Precios de enterramientos en nichos.	60
- Idem. Idem. en sepulturas.	25
- Idem. de apertura y tras paso de establec. industriales y comercio.	240
- Idem. para obras particulares.	240
- Idem. para matanzas domiciliarias.	60
- Altas y bajas en padrón de habitantes.	60
- Altas y bajas en contribuciones.	60
- Anuncio en puestos fijos y mesas plaza hasta.	120
- Puestos y mesas ambulantes, por recibo.	15
- Anuncios fijos, especiales e individuales.	120
- Declaraciones juradas.	15

- Altas y Bajas de canchales	120
- Comparaciones personales	120
- Recursos y reclamaciones	120
- Depósitos y fianzas	240
- Autorizaciones de vehículos de alquiler	240
- Documentos visados por la Alcaldía	15
- Duplicados de títulos en propiedad vidios o certif. supletoria	240
- Por cualquier otro documento no comprendido en la presente tarifa	60
- Adjudicaciones de obras, servicios o suministros	240

PAGOS DEL MUNICIPIO:

- Hasta 500 Pts.	Exento
- De 500 a 1.000 Pts.	6
- De 1.000 a 2.000 Pts.	12
- De 2.000 en adelante	6

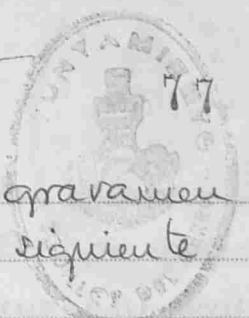
Ordenanza Fiscal n° 6. De la Base sobre Licencias Urbanísticas. Artículo 4.º - La tarifa aplicable a toda clase de licencias para obras, tanto en edificios destinados a viviendas como a locales comerciales o de servicio serán:

- 1.º - En licencias cuyo presupuesto no alcance a 500.000 Pts. el 4%
- 2.º - Rebasando las 500.000 pts. y hasta 1.000.000 Pts, se aplicará a la primera fracción, el 4% y a la que exceda, el 3%
- 3.º - Rebasando 1.000.000 se aplicará a la primera fracción de 500.000 Pts. el 4% a la segunda fracción de 500.000 pts. el 3% y a la que exceda de 1.000.000, el 2'5%

Esta tarifa se aplicará a las licencias para construcciones dentro del casco urbano. Las concedidas para construcciones en diseminado gozarán de una bonificación del 50%

Ordenanza Fiscal n° 7. Artículo 6.º - Las tarifas de esta licencia se satisfarán por una sola vez y serán equivalentes al 50% de las cuotas anual de la licencia fiscal del Impuesto Industrial. Artículo 7.º - Los derechos por la expedición de la licencia quedarán limitados al pago del 25% de la cuota de licencia fiscal del Impuesto Industrial: a) si se trata de alteraciones de industria o comercio: b) en caso de traslado forzoso del local.

Ordenanza fiscal n° 8. Artículo 3.º - Con arreglo a las normas



de la legislación fiscal en vigor, los servicios sujetos a gravamen y el importe de éstos serán los que se detallan en la siguiente tarifa:

a) <u>Plantas</u> :- Venta de terrenos a perpetuidad, por m ²	8.000
Licencias de enterramientos _____	3.000
Idem. de exhumaciones/inhumaciones _____	3.000
Idem. de traspaso de propiedad _____	30.000
b) <u>Nidos ó huecos</u> :- Venta a perpetuidad:-	
Abajo _____	14.000
Arriba _____	15.000
Centro _____	14.000
Arrendamientos por 5 años (unificado) _____	8.000
Prórroga por un año más _____	2.500
Prórroga por dos años más _____	4.000
Arrendamientos que pasen a propiedad _____	10.000
Licencias de enterramientos _____	1.000
Licencias de exhumaciones/inhumaciones _____	1.000
Licencias de traspaso de propiedad _____	1.000
Deudos de numeración de nidos _____	300
Licencias de colocación de lápidas _____	600
Expedición de copias de título _____	500
c) <u>Traslado de cadáveres</u> :- De otras localidades a éste Cementerio _____	1.500

Ordenanza Fiscal n° 9.- Por el servicio de alcantarillado. Artículo 4. Sea base de percepción y los deudos de gravamen de los servicios municipales de alcantarillado se regularán conforme a la siguiente TARIFA:- Sea base de percepción de ésta exacción se fija en el cinco por ciento del líquido imponible con que aparezca cada finca urbana afectada en los documentos contributivos de ésta riqueza.-

Ordenanza fiscal n° 10.- De la tasa del servicio de recogida domiciliaria de basuras:- Artículo 4. Sea bases de percepción y tipos de gravamen quedarán determinados en la siguiente TARIFA:-

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL PTS.
1) Viviendas de carácter familiar habitadas durante el año ó por período superior a seis meses:-	1.500
2) Tabernas _____	1.600
3) Cafés-bares, cafeterías, discotecas, billar, casinos, carnicerías, talleres mecánicos, farmacias, al-	

- naceros y semilares _____ 2.500
- D) Industrias y comercios no encajados en apartado anterior _____ 1.500
- E) Viviendas que se utilicen por un periodo inferior a 6 meses. _____ 600

Artículo 5.- Los titulares de viviendas con ingresos exclusivos procedentes del F.N. S.S. quedarán exentos, a instancia de parte interesada que se hará mediante solicitud al Ayuntamiento.

Ordenanza fiscal nº 11.- De la tasa sobre el servicio de suministro municipal de agua. Artículo 17. La tasa que se exige por la prestación de este servicio es la que se especifica en el siguiente cuadro de tarifa:

Cuota fija: 100 pts. al trimestre

Precio del metro cúbico: 24 pts, caso de no superar un consumo semestral de 130 metros cúbicos en particulares y 180 metros los industriales. A partir de tales consumos, el metro cúbico tendrá un precio de 30 pts.

Tarifa resultante: La suma de la cuota fija a la que resulte de multiplicar el número de m³ consumidos en cada trimestre por 24, hasta los límites citados, y por 30 en lo que exceda.

Ordenanza fiscal nº 12.- De la tasa sobre el servicio de matadero municipal.

Artículo 3.- Los servicios de matadero y sus derechos correspondientes son los que se fijan en la siguiente TSRIFA

SERVICIO Y CLASE DE GANADO	UNIDAD DEBIDO	DERECHOS - PTS.
A) <u>DERECHOS DE DEGUELLO</u>	CSBEZAS	300
Por cada res vacuna	Cabeza	300
Por cada res ovina, caprina ó porcina	idem	45
B) <u>OTROS DERECHOS</u>		
Peso y lavado de despojos	idem	15
Instancia en corral	idem	15

Ordenanza Fiscal nº 13.- De la tasa del servicio del mercado municipal.

Artículo 3.- De los puestos ambulantes o supletorios. En el terreno del exterior de la plaza que ocupen los vendedores ambulantes, abarcarán 200 pts. en puestos hasta 4 metros lineales. A partir de 4'50 pts. por metro excedente. Si se tratara de las ferias y fiestas de carácter local, la tarifa se elevará al doble.

Ordenanza fiscal nº 14.- De la tasa impuesta por el seguro



dispositivo del ganado de cerda Artículo 9. Se fija la puma que deben aportar los interesados para este seguro en quince pesetas por ancha de 11.50 kilos en vivo, para lo cual tiene que pesarse este ganado en el Matadero o el día anterior al sacrificio.

Ordenanza fiscal n.º 15. De la tasa por licencia de encañe o acometida a las redes de agua y saneamiento. Artículo 6. La tarifa que se fija por este derecho o tasa es la siguiente: 1. Por cada licencia de encañe a la red general de distribución de agua, de acometida particular, de una sola vivienda, DOS MIL pesetas. 2. Por cada licencia de encañe a la red general de saneamiento, de la acometida particular de una sola vivienda, DOS MIL PESETAS. 3. Cuando, en virtud de petición al efecto, se concedan simultáneamente licencias para encañe a las redes generales de distribución de agua y saneamiento, para una misma vivienda, haciendo solamente una ganja o alcantara, abonarán por ambas licencias, TRES MIL pesetas.

Ordenanza fiscal n.º 16. De la tasa por desajuste de canalones de tejas, en terrenos de uso público. Artículo 2. El derecho o tasa a que se refiere el artículo anterior, se regula por la presente TARIFA

CONCEPTOS	ZONAS		
	1ª	2ª	3ª
Por cada canalón	250	175	100
Por cada bajada de agua a vía pública	150	100	75
Por cada metro lineal de tejas	30	20	10

Todo edificio o solar afectado por la presente ordenanza tributará la cuota de 75 pesetas como mínimo si no llegare a alcanzar esta cantidad por sus características.

Artículo 5. Esta tasa cesará automáticamente cuando los propietarios de los edificios afectados conduzcan las aguas pluviales de los mismos por medio de cañería hasta la red general de saneamiento, en el trimestre siguiente de haber efectuado las obras correspondientes.

Ordenanza Fiscal n.º 17. Sobre ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, valles, andamios etc. Artículo 6. La cuantía de la tasa se regulará de acuerdo con la siguiente TARIFA:

CONCEPTOS	UNIDAD	PTS. POR DIA
Ocupación mediante valles, andamios, mercanc.	m ²	20

Ocupación con materiales de construcción

m² Primeros 10 — 15

Resto días — 30

Ordenanza fiscal n^o 18. Licitada de vehículos a través de las aceras. Artículo 5. La tarifa a aplicar será la siguiente:

- Por cada garage o taller de reparaciones, incluidas fraguas — 1200 pts.
- Por cada local, no garage, que cuente más de un coche — 500 "
- Por entrada de coches, camionetas ó automóviles — 200 "
- Por talleres de car pintura en quese estaciones vehículos — 200 "
- Por entrada de carros de tracción animal — 200 "

Las reservas de vía pública para aparcamientos exclusivo tribu tarán por similitud a algunos de los conceptos enumerados, previo acuerdo de la Corporación Municipal.

Ordenanza fiscal n^o 20. Sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada. Artículo 3. La expresada exacción municipal se regulará de acuerdo con la presente tarifa:

CONCEPTO	TIPO DE GRAVAMEN
a) Por cada toldo o otro elemento citado, hasta 1 m ²	150 Pts.
b) Iguala elementos, por cada m ² que en la línea de fachada exceda de uno	37 Pts.
c) Por cada balcón de tamaño coniente, zona 1 ^a : 75 pts. Zona 2 ^a : 45 Pts. Zona 3 ^a : 25 Pts.	

Ordenanza fiscal n^o 22. Sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. Art^o 5. La expresada exacción municipal se regulará con la siguiente TARIFA:

- a) Por cada mesa ó velador con 4 sillas, o metro lineal en sentido longitudinal de fachada, una sola línea, en zona 1^a — 185 Pts.
- b) Ideu. Ideu. en restau^ts zonas — 90 "

Ordenanza fiscal n^o 23. Tasa sobre puestos, bancas situados en terrenos de uso público é industrias callejeras y ambulantes. Artículo 5. Haciendo en cuenta que todos los puestos de este tipo se sitúan en los alrededores del Mercado de Abastos, se asimila la tarifa a la contemplada en el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal n^o 18.

La tarifa que regulará las industrias callejeras y ambulantes será la siguiente:

- a) si se operaban con purgante y altanz — 300 pts/día

b) Se ejecute con furgonetas y sus altavoz
 Ordenanza fiscal n° 24. De la tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas. Artículo 5. La tarifa que se aplicará será la siguiente

CONCEPTOS	PTS./m ² en calles de		
	1ª	2ª	3ª
a) Escaparates	300	225	100
b) Letreros y carteles	100	75	45
c) Vitrinas	75	45	30
d) Anuncios en altavoces (comerc. ó espect)	750	450	225
e) Idem. luminosos	300	185	150
f) Carteras de espectáculos	300	150	100

Ordenanza Fiscal n° 25. Sobre el rodaje y arrastre de vehículos. Artículo 2. Desaparece de la ordenanza el gravamen sobre las bicicletas.

Ordenanza Fiscal n° 26. Sobre el aprovechamiento especial de carga y descarga de mercancías en la vía pública. Artículo 4. Las tarifas de la presente ordenanza son: por la carga ó descarga de furgón, remolque ó camión, cincuenta pesetas por día.

Ordenanza Fiscal n° 27. Del tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia. Artículo 5. La exacción del tributo se ajustará a la siguiente tarifa: Derechos por aduición. é intervención 200 Pts.

Los propietarios cuyos perros estén domiciliados fuera del casco de la población, satisfarán únicamente el 50% de la cuota. Artículo 15. La no inscripción de perros en el registro canino será sancionada con multa no inferior al duplo de los derechos de registro ni superior a 2.000 pts., según el grado de malicia, sin perjuicio de los demás derechos correspondientes.

Ordenanza Fiscal n° 28. Del tributo con fin no fiscal sobre fachadas en mal estado de conservación y sin blanquear. Artículo 4. Las cuotas establecidas en este arbitrio son las siguientes:
 Fachada de edificio, destinado a viviendas o otros usos, ya sean comerciales ó industriales, o vallado a tapia de sobrees en las condiciones del artículo 2.º. 50 Pts/m²

SEGUNDO. Que las modificaciones de ordenanzas a que se refiere el apartado primero de la parte dispositiva de este acuerdo se exponga al público en tiempo y forma en la manera determinada en el artículo 21º del Reglamento de Haciendas Locales

y los artículos 18, 19 y 20 de la precitada Ley 40/1.983.-

Posteriormente, los asistentes debatieron temas conexos con las Ordenanzas pero que no han de reflejarse en el texto de las mismas. Su relación con la ordenanza que grava las entradas y comunicaciones en discotecas, propuesto al propietario de la discoteca 3JP, Francisco Gías Oluedo el pago de 4.000 pts mensuales en concepto de impuesto de gastos mutuos.

En relación a la ordenanza n.º 18, del Mercado Municipal, que no se sube en lo referente a puestos fijos dentro del mercado, se acordó comunicar a los interesados que deben pagar el fluido eléctrico que se consume en la plaza. Respecto de la Ordenanza fiscal n.º 19, de rejas, que no se modifica, que los sucesivos padrones varían de purando datos y no se grave aquellas rejas que no sobresalgan más de 4 centímetros de la línea de fachada. Respecto a la n.º 21, de riebs, fijos, cables y tabernillas, que se abraza a la caía Serillana un concierto anual por importe de 120.000 Pts. Respecto de la n.º 22, de lueas y veladores, que se prepare el concierto por grupos. Respecto de la ordenanza fiscal n.º 28, sobre blanqueos, que el precio del blanqueo que efectuara el Ayuntamiento si el contribuyente no lo hiciera por sí mismo, será de 70 m. como mínimo, hasta 6 m. de altura de fachada. A partir de 6 m. el precio sería de 75 pts/m. así como que el dinero recaudado por el tributo, éste año se emplearía exclusivamente en blanqueos. Respecto del seguro del ganado de cerda, que se aceleren los pagos que suelen demorarse.

Por habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas y treinta minutos extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario de que certifico.-

~~Antonio~~

Juan González

~~Urd~~

~~Alfonso~~

R. Pineda

Triguero

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 NOVIEMBRE DE 1983



SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DANIÁN NORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. EMILIO Fdez-SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO SÁNCHEZ TEJEDA:

D. FERNANDO PALACIOS ALVAREZ:

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ NUÑEZ

En la villa de Burquillo del Cano, siendo las diecinueve horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Comunitaria, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día:

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Antonio Morato Ramos, D. Joaquín Real Barrero, D. Antonio Carretero Carretero y D. Saturnino Nuevo Cano.

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

2. INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS:

1. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

En primer lugar, por Secretaría se informa a los asistentes de los derechos laborales que asisten al empleado de la depuradora, que por estar en la redacción del contrato tiene el carácter de fijo, en el caso de despido improcedente al cubrir la plaza por funcionario por sistema de oposición, en cuanto a una indemnización en función del tiempo de servicios prestados.

Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz que, transcrito literalmente, es del siguiente tenor: Estimado Alcalde: Esuego que inmediatamente que recibas este escrito, lo leas ante el pleno pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Social de Ingresos, y que dé la lectura y su contenido conste en las actas de ambas sesiones:

Me refiero al hecho de que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se hace aún, firmar a algunos trabajadores del Ingreso Comunitario en blanco. Se ha puesto en guardia un sistema de inspección a este efecto y si (el) en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y por la Ley de Infracción Criminal, se procederá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada.

Para conocimiento general de todos los Trabajadores del

18
2881 30
Junta Comunitaria, deberá dar lectura a éste escrito y deberá constar, repito, en las actas del los Plenos y de la Comisión Especial de Juntes, significando que la próxima acta de la Comisión Especial de Juntes que no venga firmada por todos los componentes declarando que conocen éste escrito, generará que éste Gobierno Civil no envíe más fondos a ese Municipio para el Juntes Comunitario, y los trabajadores habrán de demandarle las responsabilidades a que hubiere lugar al Alcalde-Presidente.

Los asistentes se dieron por enterados del escrito y su contenido. Escrito del Ayuntamiento de Buenabrada de los Montes, trasladando acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en el que apoya la paralización de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Escrito del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia trasladando escrito de la 131ª Comandancia de la Guardia Civil sobre pronta resolución de la escasez de fuerzas de la Guardia Civil en la localidad.

Circular nº 4/1983 de la Excmo. Diputación y R.D. 2329/1983, de 28 de Julio, sobre rehabilitación de Viviendas.

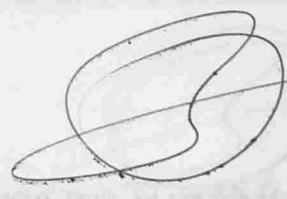
Escrito de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura sobre Instalaciones Subterráneas de agua, ejecución y vigilancia, comunicando la obligación, a partir de 1984, de exigir boletín relleno por instalador fontanero autorizado que haga la instalación y sellado por la Consejería, previo al empadronamiento y concesión del suministro.

Escrito que presenta D. Juan Ant. Cepeda Floroso, municipal, en el que pide se le gestione por el Ayuntamiento, la adquisición de una silla de ruedas, ya que por su minusvalía se ve obligado a una total inmovilidad.

Los asistentes acordaron iniciaran gestiones para la adquisición del citado aparato, especialmente ante el SEREM.

3.- CESIÓN DE LOCALES MUNICIPALES PARA EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Hace uso de la palabra el Concejal Delegado de Cultura, para indicar a los asistentes la necesidad de continuar con el Proyecto de Educación Compensatoria, para lo cual se precisaba que el Ayuntamiento cediera locales a propósito para la impartición de clases y funcionamiento de talleres, estimándose como más conveniente el local que en su día albergó al parvulario y donde provisionalmente pasen consultas los sanitarios-locals, sito en la Plaza



de Fabiel y Galán:

Tras debatir el tema, los asistentes acordaron por unanimidad se dedica el uso del predio local al destino de impartición de clases y otras actividades referidas al Proyecto de Educación Compensatoria.

4. SOLICITUD DELE.

D. BURGUILLOS SOBRE NUEVO ALUMBRADO.

Se da lectura a instancia que presenta el C.D. Burguillo en la que solicita a éste Ayuntamiento sea el solicitante ante la Cia. Sevillana de Electricidad del enganche eléctrico al alumbrado público de las recientes instalaciones de iluminación del campo "Los Centenals", abonando el club los derechos de enganche y los gastos reales mediante lectura de contadores particulares que instalara el club.

Los asistentes, tras debatir el tema, en el cual se venon puntos como el que el club estuviera al día en los pagos al Ayuntamiento, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, concertándose, posteriormente al enganche, un contrato privado entre el club y el Ayuntamiento que contemple las obligaciones entre las partes.

5. ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE Nº. HABITANTES EN EPOCA ESTIVAL (PISCINA É INSTALACIONES DEPORTIVAS).

Suprima a los asistentes el Concejal Delegado de Cultura sobre viaje a Badajoz en el que se habló de la posibilidad de que a través de la Consejería de Cultura, que tiene un Plan de Instalaciones Deportivas, se concediera una pista polideportiva por un valor de 1.700.000. pts. y la piscina en una segunda fase. Como quiera que las previsiones se establecían en función del número de habitantes, y la piscina tiene su funcionamiento en la época estival, se hace notar que en esta localidad el número de habitantes en la citada época supera al duplo de la población censada, y un primer paso para la consecución de estas instalaciones sería que se expidiera un certificado avalado por el Pleno, del número real de almas en esa época del año.

En este punto hace uso de la palabra el Sr. Concejal D. Julián Fdez. Salguero diciendo que hay que tener en cuenta que existía una piscina a medio construir en la localidad, paralizada por motivo privado, pero que estíma se podía poner en conocimiento de la superioridad para ver si se podía adquirir, teniendo en cuenta que las instalaciones de vestuario, duchas, guardanropas y piscina propiamente dicha estaban prácticamente terminadas.

De estíma que la piscina está es de propiedad privada, ante lo cual el Concejal Sr. Fernando Salguero Carretero, dice que si la superioridad aceptara la propuesta, se le podía hacer la adquisición a los propietarios, los cuales, según conocimiento personal, pa

no ser que no pudiesen inconveniente.

Los asistentes estimaron todo lo expuesto y acordaron por unanimidad constara que, según los datos de que se dispone de la población de la localidad, de 3.427 habitantes, asiendo entre los meses de julio a septiembre, ambos inclusive, a la suma de 8.500 habitantes.

6: OBRAS DE ACCIÓN COMUNITARIA (ARREGLO PARROQUIA):

Se vuelve a traer de nuevo a sesión el asunto del arreglo de la Parroquia, que en su día fué solicitada una subvención al Fondo de Obras de Acción Comunitaria. Según gestiones realizadas por el Sr. Juan D. Cumplido ante la Delegación de Trabajo y la Oficina de Empleo de Zafra, la idea a seguir para estas reparaciones de techumbre y acceso sería acudir a la Resolución de la Dirección General del INEM de 19 de Agosto de 1982, por la cual se establecían las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, disposición que ya fué conocida en su momento por el Pleno, por la cual este organismo subvencionará entre el 40 y el 100% de los costes de mano de obra correspondiente a la contratación de trabajadores desempleados.

Se informa que el porcentaje que ha de suponer la mano de obra sobre el costo total de la obra ha de ser del 75%, con lo que implica que sólo el 25% puede ser para materiales.

Los asistentes estimaron se debería hacer presupuesto desglosado, pero con desglose específico de mano de obra, contratación a la Seguridad Social, y materiales.

7: OBRAS PRIORITARIAS DE ESTE MUNICIPIO PARA IRYDA Y JUNTA DE EXTREMADURA:

Que principio, se informa de visita realizada por el Sr. nuevo del IRYDA, indicando la necesidad de que el Ayuntamiento realizara una relación, por orden de prioridad, de obras que pudieran ser objeto de auxilio económico para 1984, así como habitualmente esta petición se lea hecho por escrito ante el Ayuntamiento. La mayoría de las obras que subvenciona el IRYDA son de equipamiento rural, esto es (de) obras de infraestructura:

Los asistentes, considerando estas cuestiones y que el saneamiento y la distribución de aguas se han terminado en casi su totalidad, estimaron se deberían solicitar parimentaciones y tras debatir el tema, los asistentes acordaron por unanimidad establecer la siguiente relación por orden de prioridad: 1) Parimentación de la C/ San Francisco, desde la confluencia con las calles Cruz y Medina hasta la Plaza de San Pedro. 2) Parimentación de las



Calles Carlos I y Fregenal: 3) Parimentación de las calles Reyes Huertos y Vista Alegre. 4) Parimentación de la C/ Amparo y sus laterales.

En segundo lugar, se da lectura a escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional, comunicando la posibilidad de que la Junta de Extremadura invierta mil ochocientos millones en obras de infraestructura hidráulico-sanitaria, para lo cual se establecerá un orden de prioridades cuando se conozcan las realidades de cada población, y se pedía contestación a una encuesta, y datos sobre más de la población y el término.

Los asistentes estimaron, en cuanto a obras de emergencia, podían solicitarse, referidas a la materia hidráulica, proyectos que se pensaban podían solucionar definitivamente el problema del abastecimiento de aguas como unos sondeos en las Mazarillas, que al parecer puede tener más caudal y rendiría por gravedad, una ampliación del actual embalse de "La Albuera", o el establecimiento de una presa en la Carretera de Salvatierra, en el punto kilométrico 2.5 pero de todas formas, era conveniente esperar mayor información.

Respecto de las carreteras, se estimaba que el tramo de travesía no presentaba mayor problema, pero que si eran problemáticas zonas del término como la curva que está a la altura de la confluencia del camino de "La Barranca", en la carretera de Rapa, y una serie de zona de curvas altamente peligrosas, tanto por el trazado y estrechez de la vía como por el firme, en la Carretera de Salvatierra, la de Valverde, y la de Jerez de los Caballeros.

8.- SOLICITUD DE D^o. AGUSTÍN HUERTE MO- RICHE, LIMPIADORA DEL COLEGIO:

Se da lectura a solicitud que presenta D^o. Agustina Huerte Mochale, limpiadora del colegio, en la que solicita se permita seguir ocupando la vivienda que disfruta por razón de su empleo hasta el mes de agosto, en base a que el día 28 de diciembre termina su contrato y no continuará en el empleo, pues el traslado a una nueva vivienda aún no podía efectuarlo.

Los asistentes acordaron por unanimidad conceder lo solicitado, así como se notifique a los futuros usuarios o limpiadores que no podían ocupar la vivienda hasta esa fecha, asimismo se acordó se vaya elaborando una relación de las condiciones y méritos que reunirán los futuros empleados.

9.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A FUNCIONA

Se da lectura a instancias que presentan los funcionarios D. Roberto Fernández Álvarez, Secretario, y D. Juan Speal de la Rosa,

RÍOS:

Algunos, de reconocimiento del primer término, por llevar los años ininterumpidos en el ejercicio de sus respectivos cargos, el primero con fecha de 22 de Mayo de 1980 y el segundo con fecha 30 de Septiembre.

Los asistentes acordaron por unanimidad se los reconozca el término a ambos funcionarios, con efectos económicos y administrativos desde el 22 de Mayo de 1983 y el 30 de Septiembre de 1983, respectivamente.

10: MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL SINDICATO DEL ESPÍRITU MARTÍN BARRIO:

Se da lectura a MOCIÓN que presenta el Grupo de Concejales socialistas del Ayuntamiento, del siguiente tenor literal: Señores Concejales: Los miembros del Grupo de Concejales Socialistas tienen el honor de proponer al Pleno de la Corporación la Moción que sigue, en los siguientes términos: 1º) Manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la nueva oleada terrorista desencadenada por la organización terrorista ETA. 2º) Testimoniar nuestro pesar, tanto a las familias de las víctimas como a las instituciones a las que pertenecen, en especial a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objeto de los terroristas. 3º) Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como demás fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc. que el pasado día 21 se manifestaron en todo el país contra los crímenes atentados de ETA. 4º) Felicitar a los ciudadanos que éstos actos criminales sólo persiguen el desestabilizar el sistema de convivencia democrática que nos hemos otorgado los españoles. 5º) Contra ETA: Viva la Constitución, viva la Democracia y viva España; Esto es cuanto expresa la (vigente) siguiente moción que presentamos al pleno con el ruego de su aprobación, si procede, con el superior criterio de ésta Corporación, en cumplimiento del Pleno, a efecto de noviembre de mil novecientos ochenta y tres: EL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS: D. Maudie. J. Oliva F. Sautier. F. Palacios. Miguel Carrasco. Juan Ganido. 4.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde invita al Concejales del Grupo Popular D. Emilio Fernández Salguero Carretero a adherirse a la moción a lo que accede de grado, aprobándose la Moción presentada por unanimidad, y acordándose se dé traslado de la misma al Gobierno de la Nación, Junta de Extremadura y Gobierno Civil de la Provincia.

11: MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE

Se da lectura a Moción que presenta el Concejal Delegado de Cultura, Sr. Saulezer Tejeda, del siguiente tenor literal: "Señores



CULTURA S/DESNUCLER
RIZACIÓN TERMINO:

Concejales: El Concejal Delegado de Cultura que suscribe tiene el honor de proponer, para su aprobación así procede, al Pleno de esta Corporación, la siguiente Moción: Que este Ayuntamiento se una al Movimiento Internacional por la Paz y el Desarme, y lo apoye con su solidaridad. Que nuestro término Municipal sea declarado como zona no nuclearizable y todos los terrenos del mismo como libres de implantación tanto de armas como de artefactos nucleares, así como del tránsito de los mismos por el término. Rogando la aprobación de la Moción presentada, es cuanto el Concejal Delegado de Cultura tiene el honor de proponer al Pleno de esta Corporación. Su Burujillo del Ceno, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.- Firmado D. Sañudo.-

Los asistentes acordaron por unanimidad aprobar la moción presentada.-

12: RUEGOS Y PRE-
GUNTAS:

No se hizo uso de este epígrafe.
Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintidós horas y treinta minutos extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico:

[Handwritten signatures and names: Sañudo, Burujillo, and others]

SESIÓN EXTRAORDINARIA 22 NOVIEMBRE 1983

SRES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DANIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. JOSÉ ALVO CORDÓN

D. ANTONIO MORATO RAMOS

D. EMILIO FEDEZ-SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO SÁNCHEZ TEJEDA

D. JOSQUÍN LEAL BARRETO

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. FERNANDO PALACIOS SUAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. STURNINO MORENO CERRO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNANDEZ SUAREZ

En la villa de Berzquillo de Ceno, siendo las dieciocho horas del día veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Danián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que componen el Ayuntamiento Pleno.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para informar a los asistentes que la presente sesión había sido convocada a petición de cinco concejales del Grupo Socialista.

1- LECTURA EN BO-

RRADOR DEL ACTA DE

LA SESIÓN ANTERIOR

2- INFORMES, DISPO-

SICIONES Y CORRESPON-

DENCIAS-

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dá lectura a somero cuestionario sobre condiciones que habrían de reunir el futuro ocupante de la plaza de limpiador-conserje de uno de los Colegios, que tenían los datos de ausencia ó no de trabajo, seguridad social, vivienda propia, número de hijos, ingresos. Los asistentes estimaron que las bases las preparara Secretaría con fundamento en las del anterior concurso, mejorando los fallos que aquellas tuvieran.

Seguidamente se dá lectura a informe que sobre el funcionamiento de la depuradora emite D. Fernando Piedra, técnico de CSDSUS, S. A. hablando de una serie de faltas en la estación depuradora, que, salvo un floculador de 3 hélices, se concreta todo en material de laboratorio. Habría que ver si en el proyecto de la depuradora se incluía o no este material, salvando la cuestión del floculador, acordando los asistentes se dirigiera el Ayuntamiento a la Diputación para solventar el asunto, así como que se llamaran a los técnicos de CSDSUS.

Por parte del concejal Sr. Carrasco Aguilár se pide se

[Handwritten signature]



se melva a leer el informe referido, pues estima que el mantenimiento y control que fallan es a consecuencia de negligencia por parte del encargado, y apunta la necesidad de una mayor dedicación en el servicio. Por parte de Sr. Alcalde se contesta que esa interpretación del informe es particular, pues en éste no se dice si el mantenimiento falla por motivos materiales o por motivos humanos, decidiéndose por la primera interpretación, contra lo manifestado por el Sr. Carrasco Aguilar.

3- DECRETO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES INFORMATIVAS

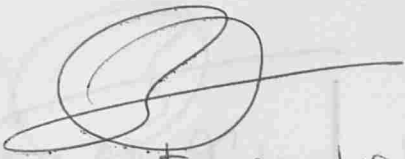
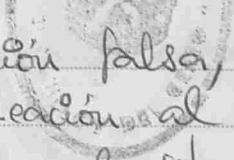
Se da lectura a Decreto de la Alcaldía sobre comisiones informativas y delegaciones del siguiente tenor literal: DECRETO. Su uso de las atribuciones que a esta Alcaldía confieren los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes del citado Reglamento y de la Ley de Régimen Local, tengo a bien decretar: PRIMERO.- Proponer la constitución de las Comisiones Informativas que a continuación se relacionan con los miembros que se indican. DE HACIENDAS: D. Joaquín Iñeal Barreto, D. Antonio Carretero Carretero y D. Juan Garrido Calderón. DE URBANISMO Y OBRAS: D. Juan Garrido Calderón, D. Saturnino Moreno Cano y D. Fernando Palacios Álvarez. DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: D. Saturnino Moreno Cano, D. Joaquín Iñeal Barreto y D. Miguel Carrasco Aguilar. DE FESTEJOS: D. Joaquín Iñeal Barreto, D. Antonio Carretero Carretero y D. Juan Garrido Calderón. DE SANIDAD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR: D. Fernando Palacios Álvarez, D. Joaquín Iñeal Barreto y D. Saturnino Moreno Cano. DE GOBERNACIÓN: D. José Calvo Cordero, D. Juan Garrido Calderón y D. Emilio Fernández Salguero Carretero. DE SERVICIOS: D. Juan Garrido Calderón, D. Joaquín Iñeal Barreto y D. Emilio Fernández Salguero Carretero. SEGUNDO: Designar como presidente de cada una de las Comisiones al Concejal que se señala en primer lugar. TERCERO.- Nombrar como delegados de los servicios a los Concejales siguientes: DE HACIENDAS: D. Joaquín Iñeal Barreto. DE URBANISMO Y OBRAS: D. Juan Garrido Calderón. DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: D. Saturnino Moreno Cano. DE GOBERNACIÓN: D. José Calvo Cordero. DE SERVICIOS: D. Juan Garrido Calderón. CUARTO.- Que en lo que no se contemple en este Decreto en la materia a que se refiere se esté al acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veintisiete de mayo del presente año.

De todo lo cual se dará cuenta en la primera sesión que se celebre. Firmado y firma el Sr. Alcalde Presidente en Burquillo del Ceno, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. EL ALCALDE: D. Morde. EL SECRETARIO: R. Fernández. Firmado y rubricado. - Hay un sello que dice: Alcaldía de Burquillo del Ceno! -

Toma la palabra el Concejal Sr. Saúder Bejeda para preguntar los motivos del cambio de Delegaciones, apuntando además sobre la decisión de otorgar la Delegación de Cultura a la oposición ya que de parece una delegación de carácter eminentemente político. En este punto contesta el Concejal Sr. Camero Camero que eso al fin suponía un arreglo de lo decretado en la sesión de veintisiete de mayo, estimando que, por cortesía se debía haber concedido alguna delegación al grupo del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que las razones que le han llevado al cambio de las delegaciones ha sido la pérdida de confianza en los Concejales de su grupo. En concreto, y referido al Delegado de Cultura Sr. Saúder Bejeda, ha firmado oficio, y va por su cuenta y riesgo a Badajoz para asuntos municipales, cobrando el viaje en el Ayuntamiento y que el asunto se agrava por proponer a Secretaría la convocatoria de plenos y permanentes por cuenta de Concejales, y aún más por el reciente hecho de venta en los colegios de eludencias y golosinas sin los oportunos permisos, mercancías que suministraba el padre del citado Concejal de Cultura. Asimismo, comunica que el citado concejal le propuso la firma de una falsa certificación para el IRYDS como que la calle Cruz, objeto de futura subvención de este organismo, estaba ya terminada.

Contesta el Concejal Sr. Saúder Bejeda para replicar que el hecho de pedir información en el Ayuntamiento no es cosa grave y sí un derecho de concejal. Respecto de las restantes afirmaciones que no había firmado oficio o certificación alguna. En este punto toma la palabra el Concejal Sr. Morato Ramos para pedir que caeste en cuenta que hay que distinguir entre los términos "oficio" y "certificación" y "notificaciones" o "convocatoria", que designan hechos distintos. Sobre el asunto de la venta de golosinas, declaró que no tenía conocimiento del mismo y que además era un asunto que no le concernía, pues era totalmente privativo de

un familiar suyo. Respecto a la propuesta de certificación falsa, explica que lo que propuso fue se enviara una comunicación al Gobierno Civil de que se habían adquirido materiales con las subvenciones de Supleo Comunitario.

El Concejal Sr. Morato Ramos interviene para clarificar el tema y dice que lo que se pedía era la compra de materiales con el Supleo Comunitario y certificar las obras correspondientes a saneamiento, terminándose así en Cruz en menos de fin de año.

El Sr. Alcalde se ratifica en lo anteriormente afirmado de la proposición efectuada, explicando su negativa por la posibilidad de una inspección del IRYDS y un probable procesamiento si incumplía la legalidad.

El Concejal Sr. Calvo Cordon hace uso de la palabra para pedir que se explique porque se ha perdido confianza en él en cuanto a su Delegación, la de Hacienda, ya que se ha-berse informado bien de precios de materiales, su gestión ha sido ardua y ha conseguido buenos precios para el Ayuntamiento.

Se le contesta por él) la Alcaldía que conocía manifestaciones de este Concejal en las que había afirmado que el Alcalde no mandaba nada en cierta ocasión, así como que ha actuado por su cuenta haciendo encargos de materiales sin consultar con la Alcaldía. En este punto contesta el Sr. Calvo Cordon diciendo que él había pasado listas de precios de materiales a la Alcaldía y los encargos los hizo con su consentimiento, así como que esas afirmaciones de negar autoridad al Alcalde nunca las efectuó.

El Concejal Sr. Carrasco Aquilar pide explicaciones asimismo sobre su cese en la Delegación de Servicios. El Sr. Alcalde expresa que en una reunión de la Comisión de Urbanismo, dijo que no podía acudir, dejando sus obligaciones, pues a él le pagaba su jefe, así pues, si no tenía tiempo para estas dedicaciones que no las tuviera. A esto responde el Sr. Carrasco Aquilar diciendo que tal asunto fue en la Comisión de Urbanismo y no en la Delegación de Servicios.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Morato Ramos diciendo que las delegaciones son competencia directa del Alcalde, que éste puede o no asumir, potestativamente, rogando al Sr. Alcalde que asumiera la Delegación de Cultura de forma directa.

Gras estos debates, y a petición del Sr. Alcalde, que estima necesario obtener más información y más exacta, se pospone la adopción de acuerdo hasta una nueva sesión.

Hace uso de la palabra el Sr. Morato Ramos para pedir que conste en acta protesta por la posposición de este punto, a la cual se adhiere el Grupo Socialista. El Sr. Calvo Lardón interviene para decir que si el punto estaba en el orden del día, no debía posponerse.

4. ADOCIÓN DE ACUERDO SOBRE DEBIDO DIRECTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL PORCENTAJE EN MEDICINAS.

Se dá a conocer a los asistentes conversación mantenida con la farmacéutica de la localidad, Sr. Concepción Vidal - Sra. gón, por la que se estimaba conveniente adopción de acuerdo en el sentido de que los funcionarios del Ayuntamiento abonaran, a la recogida de los medicamentos, su parte proporcional, en lugar de hacer liquidación anual por el total, como actualmente se viene haciendo, con el fin de que la deuda municipal sea menos gravosa.

Los asistentes, viendo esto como un acierto, por cuanto es el funcionamiento general en Seguridad Social y demás organismos, acuerdan por unanimidad que los funcionarios paguen sus medicamentos, en la parte que corresponda, al retirarlos.

5. GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

Se dá lectura a Moción que presenta el Grupo de Concejales Socialistas del siguiente tenor liberal: Señores Concejales: El Real Decreto 1535/1979, de 22 de Junio, que regula la asignación por gastos de representación a miembros de la Corporación, contemplan unos topes máximos en función del volumen del presupuesto ordinario del ejercicio. Continuándose actualmente en la escala de presupuestos de 80 a 25 millones de pesetas el porcentaje máximo que correspondía aplicar no podía pasar del 4 por ciento del presupuesto.

Habiendo sido estudiadas funciones y dedicaciones de los miembros de la Corporación, el Grupo de Concejales Socialistas propone al Pleno de la Corporación los siguientes puntos: 1º/ Que el tope máximo a utilizar del presupuesto sea de 672.000 pesetas, cantidad ligeramente superior al 3 por ciento del año 1982 (presupuesto). 2º/ Que estas cantidades se distribuyan de la siguiente forma: Al Sr. Alcalde - Presidente: 240.000 pesetas anuales pagaderas en doze partes. A cada Concejal: 12.000 pesetas anuales, pagaderas en doze partes. A cada V.º de Alcalde 24.000 Ptas. anuales, pagaderas en doze partes.



Por cada Delegación de Servicio: 27.000 pts. anuales pagaderos en doze partes.

Lo cuanto este grupo tiene el honor de proponer al Pleno de la Corporación, con el fin de su aprobación, en Burzquillo del Censo, a 21 de Noviembre de 1983. - EL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS, F. Palacios, J. Calvo, F. Sainza, Miguel Carrasco, J. Leal.

Por la palabra el Sr. Calvo cordón para expresar que no se había llegado al 4% para evitar de alguna manera el déficit municipal.

Hace uso de la palabra el Sr. Moreno Cano para expresar que estos conceptos municipales deben ser honoríficos, y mientras el Ayuntamiento esté en la situación económica que tenemos, no está dispuesto a cobrar retribución alguna, renunciando a la misma desde este momento. Asimismo propone que las dietas continúen siendo por asistencias a sesión y las asignaciones, en cuanto a su cuantía, queden como están, pues estima que es una forma de motivar la asistencia.

El Sr. Morato Ramos entiende que han de desaparecer las primas por asistencia para que los Concejales no sean meras figuras decorativas en un salón y se deben primar actuaciones concretas, como las de los delegados que cumplen con su función.

El concejal Sr. Carretero Carretero opina que deben continuarse las asignaciones tal como están.

Tras haber sido debidamente debatido el asunto, se pasa a votación nominal, nombrando por orden a los distintos miembros de la Corporación, en base a los artículos 228 y 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con la fórmula siguiente: ¿Aprueba Vd. la Moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas leída anteriormente?

Los asistentes hacen contestando de la siguiente forma: D. Luciano Moride Serrano, NO. D. José Calvo Cordón, SI. D. Antonio Morato Ramos, SI, D. Emilio Fernández-Salguero Carretero, NO. D. Fernando Sainza Ejeida, SI. D. Joaquín Leal Barreto, SI, D. Miguel Carrasco Squilar, SI. D. Fernando Palacios Serrano, SI. D. Juan Garrido Calderón, NO. D. Antonio Carretero Carretero, NO. y D. Saturnino Moreno Cano, NO.

Tras haberse emitido su voto la totalidad de los miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación resulta que

los votos a favor son seis y los votos en contra, cinco, quedando pues aprobada por mayoría simple la Moción presentada.

6. CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Por Secretaría se informa a los asistentes de la obligación en algún caso y la posibilidad, en otros, de imponer contribuciones especiales por realización de obras y servicios que en anteriores fechas y en la actualidad se están ejecutando y se hace referencia sobre todo a la pavimentación de calles, algunas de las cuales fueron acometidas por las Corporaciones anteriores y otras por ésta.

Su relación con el costo total, y habiendo sido matizado en el sentido de la carga que la Corporación soporte, hace uso de la palabra el Sr. Moreno Cano en calidad de miembro de Corporaciones anteriores, para expresar que en algunas calles de las pavimentadas, como Saavedra Panigra, Piedad (Matute), Glauca, no se soportó este alguno por parte de la Corporación, pues mediante gestiones del Ayuntamiento, se pavimentaron al 50% aproximadamente con subvenciones de la Diputación y de la Dirección General de Fomento, y en éstas no sería procedente exigir contribuciones especiales.

El Sr. Calvo Cerdón estima entonces que estaba insuficientemente informado, pues en el Ayuntamiento existían planos y estudios con datos hasta de estos, y no se habían puesto al cobro.

Por el Sr. Moreno Cano se contestan que en efecto, existen tales estudios, pero que al final la Corporación no soportó este alguno.

Por Secretaría se hace un inciso para decir a los asistentes que no solamente podían ser objeto de contribuciones las pavimentaciones, sino también el Plan de Alumbrado público en la parte que la Corporación soporte, ante lo cual responden los Sres. Moreno Cano y Carrero Carrero que el cobro de contribuciones especiales en el alumbrado sería conflictivo en aquellas calles que tuvieran alumbrado especial, por los defectos de que adolece el Plan, que ha sustituido elementos nuevos costeados en su día por los viejos necesariamente y el no abarcar toda la población que aún no lo tenía, por lo menos en condiciones mínimas, por las situaciones de injusticias a que podría dar lugar.

Por parte de los asistentes, y para dilucidar el asunto, se acordó si trajera de nuevo a sesión el asunto totalmente informado en cuanto a aspectos de este real subvenciones, presupuestos, fechas, etc. desglosando en lo posible calle por calle, en la primera ordi-

[Handwritten signature]



maña que se celebre.

7-EXPT. ACTIVIDADES MOLESTAS DE DON IGNACIO MULERO RAMOS-

Se da lectura a acuerdo de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura sobre el expediente de solicitud de instalación de taller de reparaciones de automóviles en C/ Mártires Nacionales, 32, a instancias de D. Ignacio Mulero Ramos y D. Francisco Becerra Valladares, de 4 de los corrientes, estimando procede conceder la licencia é informándose el expediente favorablemente.

Los asistentes acordaron por unanimidad se conceda la licencia que se solicita de actividad molesta, quedando obligado el interesado a la observancia de cuantas disposiciones legales, reglamentarias y de policía local afecten a la mencionada actividad.

8-DÍA DE LA CONSTITUCIÓN - ESCRITO DELA EXCMA. DIPUTACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN LIBRO DELA MISMA-

Toma la palabra el Concejal Sr. Calvo Cordero para indicar a los asistentes la conveniencia de conmemorar de alguna manera el aniversario de la Constitución de 1978, con alguna actividad.

El Concejal Sr. Fdez-Salguero Carretero toma la palabra para decir que el Ayuntamiento, en su situación, no puede permitirse ningún rito de honor o cosa parecida.

El Concejal Sr. Carretero Carretero apunta la idea de celebrar un pleno el día seis como celebración de la efemérides, posterior a la que se adhiera la Corporación.

El Concejal Sr. Murado Ramos pregunta por qué no ha sido pública la sesión en curso. Por la Alcaldía se le responde, aclarando que no debería aceptarla por ser un pleno extraordinario y no hay medios y preguntas, pero que lo hace por cortesía con la letra de Decreto de la Alcaldía, amparado en el artículo 296 de la ley de Régimen Local, que estima no será pública por no ser tradicionalmente las sesiones extraordinarias y por tener fundados elementos para considerar que la afluencia de público podría tener consecuencias en el orden público, el prestigio de la Corporación, o el decoro de alguno de sus miembros.

Por el inciso, se da lectura a escrito del Ilustre Sr. Presidente de la Diputación, en el que pide se confirme la adquisición de un libro de la Constitución Española, del cual la Diputación abonaría la mitad y la otra mitad el Ayuntamiento, y cuyo precio global es de 60.000 Ptas.

Los asistentes acordaron por unanimidad se comunique al Ilustre Sr. Presidente de la Diputación la imposibilidad momentánea de cubrir este gasto, de tipo sustantivo por la delicada situación econó-

una en que se encuentra.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veintinueve horas y quince minutos extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and initials, including names like Miguel, Juan Gamiño, and others.]

SESIÓN EXTRAORDINARIA 30 NOVIEMBRE 1983

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. SAMIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

D. MIGUEL CARRASCO SGOILAR

D. FERNANDO PALACIOS SUAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ESTURNINO MORENO CARRO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNANDEZ SUAREZ

En la villa de Berguillos del Seno, siendo las diecisiete horas del día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Samián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Antonio Morato Ramos, D. Joaquín Sejal Barrio, D. Fernando Saúder Bejeda y D. Emilio Fdez-Sal-

quero Carretero.

LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden por mí, el Secretario, se dio lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2-DECRETO DE LAS
ORDENES SOBRE COMI-
SIONES INFORMATI-
VAS-

Se vuelve a traer a sesión este asunto, que quedó pospuesto en la del veintidós de los corrientes.

Se da lectura a Decreto de la Alcaldía, del siguiente tenor literal: "En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía confieren los artículos 90 a 94 y 17 a 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones concordantes del citado Reglamento y de la Ley de Régimen Local, tengo a bien decretar,

PRIMERO.- Proponer la constitución de las Comisiones Informativas que a continuación se relacionan con los miembros que se indican: DE HACIENDA: D. Juan Ganido Calderón, D. Antonio Carretero Carretero y D. Joaquín Feal Barreto. DE URBANISMO Y OBRAS: D. Juan Ganido Calderón, D. Saturnino Moreno Cano y D. Fernando Palacios Alvarez. DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: D. Saturnino Moreno Cano, D. Joaquín Feal Barreto y D. Antonio Morato Ramos. DE FESTIVOS: D. Joaquín Feal Barreto, D. Antonio Carretero Carretero y D. Juan Ganido Calderón. DE SERVICIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR: D. Antonio Carretero Carretero, D. Fernando Palacios Alvarez y D. Saturnino Moreno Cano. DE EMPLEO COMUNITARIO: D. Fernando Palacios Alvarez, D. Juan Ganido Calderón y D. Miguel Carrasco Aguilar. DE GOBERNACIÓN: D. Juan Ganido Calderón, D. Joaquín Feal Barreto y D. Emilio Fernández Salguero Carretero. DE JARDINES Y CEMENTERIO: D. Juan Ganido Calderón, D. Saturnino Moreno Cano y D. José Calvo Cordon. DE SERVICIOS: D. Juan Ganido Calderón, D. Joaquín Feal Barreto y D. Emilio Fernández Salguero Carretero.

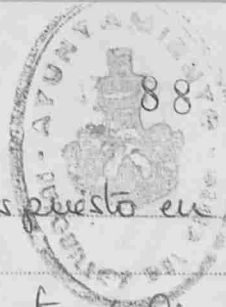
SEGUNDO: Designar como Presidente de cada una de las Comisiones al Concejal que se señala en primer lugar;

TERCERO: - Acuerda las competencias delegadas en la sesión celebrada el día veintisiete de Mayo del año en curso para ser llevadas directamente por la Alcaldía, excepto en lo que señala el siguiente punto.

CUARTO: Nombrar como Delegados de Servicios a los Concejales siguientes: DE SERVICIOS: D. Juan Ganido Calderón. DE JARDINES Y CEMENTERIO: D. Juan Ganido Calderón.

De todo lo cual se dará cuenta en la primera sesión que se celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Burquillos del Cerro, a veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. «El



DE, D. Moide. El SECRETARIO, R. Fernández. Firmado y rubricado. Hay un sello que dice: "Alcaldía de Burquillo del Ceno."

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Calvo Cordon para decir que, en representación de su grupo, opina debe posponerse el asunto en base a falta de información, en la misma forma que se pospuso anteriormente.

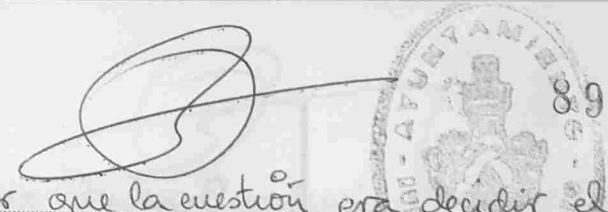
Responde el Secretario de la Corporación en el sentido de que no procede la alegación de falta de información en este tema, pues se conocía por haber sido llevado a sesión anteriormente, aún de haberse convocado la sesión con cuarenta y ocho horas de antelación y estar el Decreto a disposición de los Concejales desde ese momento. Continúa diciendo que el motivo le parece un poco traído por los pelos, ya que una Corporación que lleva funcionando seis meses es fácil conocer ya las diferentes aptitudes y tendencias de cada miembro, y conociéndose también las competencias de cada Comisión, no hacen falta más de cinco minutos para que cada miembro se haga una concepción de lugar sobre la idoneidad de los miembros de las Comisiones en relación con cada una de ellas para emitir un voto, negativo o positivo.

El Concejal Sr. Moreno Cano apunta además que el debate que se tiene se ha de referir exclusivamente a las Comisiones Informativas, ya que las Delegaciones son competencia exclusiva del Alcalde.

El Sr. Calvo Cordon estima que si el asunto es exactamente igual que en el pleno anterior, no entiende por qué se lleva de forma diferente, lo cual parece discriminatorio.

Por Secretaría se contesta que en el primer caso, había un error, venible desde luego, en la idea que la Alcaldía tenía sobre sus atribuciones en la materia, que creía perfectamente fija, el cual fue apuntado por Secretaría en la misma sesión, error que podía cambiar de forma sustancial el contenido del Decreto, y esta información en sí misma, o, si se quiere, falta de información, era perfectamente apreciable, lo cual no se da en este caso.

Contesta el Sr. Calvo Cordon en el sentido de que, siendo el contenido de los dos decretos distintos, existía una falta de información de su grupo. Por Secretaría se le remite a la primera intervención que ha hecho, sobre la no procedencia de la alegación efectuada, estimando no es lícito utilizar las características formales de la ley para tácticas dilatorias.



Interviene el Sr. Alcalde para decir que la cuestión era decidir el asunto y olvidarse de postposiciones.

El Concejal Sr. Carrasco Aquilar interviene para decir que no le parece positivo el que la Alcaldía delegue en cual quier momento, pues en el mismo momento en que haya un desacuerdo con el Delegado le quitaría la delegación.

El Sr. Moreno Cano responde en este punto diciendo que si las delegaciones son facultad exclusivas de la Alcaldía, ésta puede quitarlos, asumirlos o cambiarlos, pudiendo ser incluido para un cometido concreto y temporal.

Por Secretaría se dice que las delegaciones, a tenor de la (delegación) legislación en materia, son revocables en cual quier momento.

Vuelve a intervenir el Sr. Calvo Cordón para decir que la hora del pleno, a las cinco, ha influido para la no asistencia de una serie de Concejales que precisamente pierden (sus) Delegaciones, y que le parece que se había acordado una hora distinta en otra sesión habiéndose a este punto el Concejal Sr. Palacios Alvarez.

Por la Alcaldía se contesta que la sesión por su carácter de extraordinaria, se había convocado a esta hora, y además, refiriéndose a la anterior sesión, que fue a las seis y asistieron todos los Concejales que ahora no están, y que si pudieron asistir a la anterior, bien podían haber venido a ésta.

El Sr. Calvo Cordón estima que habiendo buena voluntad, estos trabajadores podían asistir a los plenos si se ponía otro horario, a lo que responde el Sr. Alcalde que si no podían cumplir sus compromisos políticos por motivos de trabajo, que no hubieran contraído esos compromisos.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Carretero Carretero para decir en relación con la anterior sesión, que las informaciones aparecidas en el periódico sobre la misma eran totalmente inexactas, pues decía que se recortaban las remuneraciones de los ediles cuando (en) lo cierto es que se aumentan bajando sólo las de la Alcaldía, así como que el Alcalde se alió con la oposición cuando lo único que hubo fue una equipación de votos.

En este punto interviene el Sr. Moreno Cano para decir además, que la fuente de información del artículo tenía que ser de la Corporación, ya que no se habían expuesto aún los actas al público cuando apareció y, recordó el juramento prestado al tomar posesión de guardar secreto de lo hablado en la sesión.

Considerando suficientemente debatido el asunto, y que algunos temas de los tratados no guardaban relación con el epígrafe, se procedió a la votación sobre la propuesta de (la) Comisiones Informativas hechas por la Alcaldía, con el siguiente resultado: D. José Calvo Cordon, NO. D. Miguel Carrasco Aguilar, NO. D. Fernando Palacios Alvarez, NO. D. Juan Garrido Calderón, SI. D. Antonio Carretero Carretero, SI. D. Saturnino Moreno Carro, SI, y D. Daniel Moriche Hernandez, SI.

Por tanto, habiendo votado todos los presentes, se produjeron equívocos votos a favor y los en contra, con lo cual queda aprobada la propuesta.

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman conmigo, el Secretario, de que certifico.

(Handwritten signatures of the attendees and secretary)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DICIEMBRE 1983

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DANIEL MORICHE HERNANDEZ

CONCEJALES:

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

D. ANTONIO MORATO RAMOS

D. EMILIO Fdez.-SILGUERO CARRETERO

D. FERNANDO SÁNCHEZ TEJEDA

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. FERNANDO PALACIOS ALVAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. SATURNINO MORENO CARRO

SECRETARIO:

En la villa de Burguillos del Reno, siendo las dieciocho horas del día seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Daniel Moriche Hernandez, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistió a la sesión el Concejal D. Joaquín Real Carretero.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN

INTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, desu orden por mí el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2- DÍAS DE LA CONS-
TITUCIÓN.-

Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para dirigirse al pleno de la Corporación, en los términos que literalmente transcribo:
 "Señores Concejales de este Ayuntamiento: Me dirigí al pleno de esta Corporación en esta fecha, con un claro motivo; incidir en la importancia de la fecha misma, por ser aquella en la que la Constitución española fué (aproximadamente) aprobada por la mayoría del pueblo español y sancionada por su Majestad Don Juan Carlos, Rey de todos los españoles. Desde mil novecientos treinta y uno, es decir, a lo largo de cuarenta y siete años, no hubo en este país Constitución o Ley Fundamental que hubiera sido elaborada por los legítimos representantes del pueblo, elegidos libremente y posteriormente aprobada en referéndum, por ello el hecho alcauzar una mayor significación, puesto que una Constitución y ello se deduce hasta de su propio nombre, significa una voluntad común de un pueblo de regirse de una manera determinada, que es la que le es propia, el establecimiento de unas reglas por las que los conflictos, las disidencias, las diferencias de opinión, normales, por otra parte, en una sociedad libre, se resuelvan de una manera pacífica y justa, a la luz de la democracia y la libertad. Por eso, por todo lo que significa la palabra y el concepto de Constitución, por ser una super-ley que ampara y protege los derechos de los ciudadanos y a la que no se puede vulnerar, es importante la fecha del seis de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Hoy se cumplen cinco años de ese día. Y esos cinco años no han sido fáciles para la misma existencia de la Constitución, que se ha visto atacada por temerarios de una u otro signo, pero la madurez, tanto del pueblo español, como de sus instituciones, ha conseguido que la Constitución siga viva, y, además, opce de excelente salud. Por ello, pido a esta Corporación se sienta cada vez más solidarizada con sus instituciones, y con la salvaguarda de la Constitución y la Corona, conmemorando esta efeméride, y todo junto gritemos Viva la Constitución, Viva España. EL SECRE, J. Mordche: Firmado y cubicado. Hay un sello ^{azul} que dice: Alcaldía de Burguillos del Ceno."

Los asistentes se adhirieron por unanimidad a lo expuesto por el Sr. Alcalde-Presidente.-

3- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se hizo uso de este epigrafe.

Por no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firman coningo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures of various council members and the secretary]

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DICIEMBRE

1983.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DANIÁN MORICHE HERMOSO

CONCEJALES:

D. JOSÉ CELVO CORDÓN

D. ANTONIO MORATO RAMOS

D. ENILIO Fdez. SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO SANCHEZ TEJEDA

D. JOSQUÍN LEAL BARRETO

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. FERNANDO PALACIOS SUAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. ESTURNINO MORENO CARRO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNANDEZ ALVAREZ

En la villa de Burguillos del Condado, siendo las diecinueve horas del día siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Danián Moriche Hermoso, en presencia del Secretario y con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que integran el Ayuntamiento Pleno.

LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la presidencia, de su orden, por mi, el Secretario, se dió lectura en borrador del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, y de orden del Sr. Alcalde, por mi, el Secretario, se dió lectura a carta del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, D. Felipe González Márquez, en la que acusa recibo del



acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en el día cuatro de noviembre, referido al asesinato del capitán Martín Panio de ETA, y agradece tal testimonio de apoyo.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES-

Antes de comenzar la lectura, el Sr. Alcalde pide que este tema quede sobre la mesa y se posponga para la siguiente sesión, en base a que la moción se presenta como del Grupo Socialista, y en ella no ha intervenido ni él mismo ni el concejal D. Juan Gamido Calderón, ambos socialistas, que no tenían conocimiento de la moción. Por parte de los concejales Sr. Calvo Cordón y Sr. Sañudo Bujeda se estima que no procede el posponer la moción en base a esos motivos, ya que el hecho de que no firmen todos los componentes del grupo no invalida la propuesta, pues todos los que firman son concejales del Grupo Socialista del Ayuntamiento. Ante esto, el Sr. Alcalde contesta diciendo que entonces se debería haber firmado con el artículo "mi grupo" y no "el grupo". Interpelado el Secretario por los motivos expuestos, éste estima que en el Ayuntamiento no hay grupos constituidos tal, sino concejales y Alcalde, y el hecho de no atribuirse la representación total del grupo es un asunto interno del Partido o coalición de que se trata. Se pide por el Sr. Sañudo Bujeda que vote en esta que él estima que la posposición se ha hecho por una utilización excesiva de atribuciones, y no por venir firmada por "el" Grupo Socialista.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Moreno Cano para decir que si no se estimaba procedente la moción, que no se hubiera incluido en el orden del día, ante lo cual responde de el Sr. Alcalde que cuando él tuvo conocimiento del orden del día éste estaba ya repartido, y se había incluido por el Secretario. El Secretario se explica diciendo que recibió orden de la Alcaldía de convocar el pleno para esta fecha y preguntó que asuntos había, así como expuso los que tenía Secretaría pendientes para pleno, y, como de costumbre desde su llegada al Ayuntamiento, incluyó estos temas que eran materia de pleno y habían llegado en tiempo y forma, el día seis, antes de la formación del orden del día. El Sr. Alcalde responde que eso no podía ser, pues el día seis, día de la Constitución, no había habido opiniones por la mañana, respondiendo el Secretario que al encontrarse él en el Ayuntamiento haciendo algunas cosas pendientes, se presentaron las propuestas, por lo que les dio en-

trada y se incluyeron el orden del día.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Morato Ramos para decir que entonces la forma de ver estas cosas era distinta en Alcalde y Secretario, ya que si por el Secretario se incluyó en el orden del día era porque se estimaba procedente y legal, y además se viene a deducir que si el Alcalde hubiera tenido conocimiento de ello, no lo hubiera incluido en el orden del día con lo que esto sería antinegativamente. Continúa diciendo que, en efecto, aquí no existen grupos en el sentido parlamentario, y solamente unos concejales que se presentaban en las listas de uno u otro partido, por lo cual si la moción se pospone, será en uso de unas atribuciones que ya veía si era un abuso. El Alcalde responde que, como Presidente de la Diputación Local, debería haber tenido conocimiento previo de la moción. El concejal Sr. Fausto Calderón se adhiere a esta proposición en base a los mismos motivos que ha argumentado la Alcaldía.

3- SOLICITUD DE
IRYDS DE SUBVEN-
CIÓN PARA PISCINA

Se comienza a dar lectura a moción p. sobre el tema, del Grupo Socialista, interrumpiendo el Sr. Fausto Calderón para decir que como se posponía la moción anterior y esta, que llevaba los mismos caracteres, no se posponía, por lo que le parecía ilógico. El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que se pospone asimismo esta moción.

Por parte de los Dres. Carlos Cerdón Morato Ramos y Fausto Calderón se pide conste en acta que, respecto a esta moción y su proposición, mantienen la misma postura que con la anterior, contando con el apoyo de los concejales que firman las mociones.

4- SUBVENCIÓN PARA
LIGA DE FÚTBOL SALA

Se da lectura a escrito de Sr. Fernando Fausto Calderón, concejal de este Ayuntamiento, solicitando la concesión de ochocientos mil pesetas para la organización de una liga local de fútbol-sala. El Sr. Alcalde expone ante el pleno que esto fue una gestión realizada cuando era todavía Delegado de Cultura, y, aún fuera de la Delegación, se ofrece a seguir organizando el tema. Informa que hay muchos más once equipos todos de la localidad, con lo que participaban más 90 ó 100 personas, y el importe se destinaba a adquisición de balones y algunos gastos varios, no destinándose a trofeos ante la pregunta sobre ese tema de alguno de los asistentes.

Por los asistentes se acordó por unanimidad conceder lo solicitado por el Sr. Fausto Calderón, y en consecuencia, otorgar

las OCHO MIL pesetas-

5.- ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS ECONÓMICAMENTE DÉBILES.-

Se da lectura a instancia que presenta el Sr. Jacinto Tejeda Concejál, solicitando que por el Ayuntamiento se procediera a la adquisición de libros para alumnos económicamente débiles, los cuales quedaban en depósito para alumnos en parecidas condiciones para el siguiente curso. El citado Concejál explica que la Asociación de Padres de Alumnos ha elaborado un estudio previo de aquellos alumnos que les faltan o aquellas mínimas posibilidades para adquirir libros y presenta una lista de los mismos que se expone al Pleno por si éste conoce alguna inclusión indebida o estima debe hacerse alguna más. Por los asistentes se estima como válida la lista presentada. El Concejál Sr. Carrero Carrero, pregunta si no había una asignación a la Asociación de Padres, y se contesta por Secretaría que en el pasado año se le concedió una subvención, pero que ésta no tenía carácter ni periódico ni fijo. Por parte de los asistentes se estimó se deberían concederle diez mil pesetas, sin pronunciarse sobre los alumnos concretos que deban recibirlos, pues ello se hará mediante la relación de alumnos antes citada, y que se haga saber a los alumnos adjudicatarios de los libros que son en concepto de préstamo.

6.- INFORMES SOBRE CALLES PAVIMENTADAS

Por parte de Secretaría se informó de algunos aspectos sobre las calles pavimentadas que podían ser objeto de contribuciones especiales, especificando que ya prescribió la C/ P. Urdueño Cuatrecasas, y algunas que eran objeto del presupuesto extraordinario 7/77, estaban a punto de que les ocurriese lo mismo; se expone asimismo que estas calles, de ya vieja realización, presentaban no pocas dificultades para saber la parte del coste real soportado por la Corporación, y había de ver factura por factura para aplicar el coste específico de cada una de ellas, y con una aproximación presupuestaria, ya que no se hizo en la factura explicación de la calle a la que iba destinada. Se informa asimismo que por Secretaría se le pasa el informe de que las subvenciones de la Dirección General de Suplementos fueron a parar al erario del Ayuntamiento a lo que se contesta que eso fue anterior a la pavimentación de calles.

Por Secretaría se estima que lo procedente es ordenar la invasión de expediente contribuciones especiales y, con estos datos ya averiguado de coste específicos por cada calle, real y soportados por la Corporación se proceda a la fijación por el Pleno y se saquen baremos y cuotas

ya definitivas.

Por parte de los Señores Carretero Carretero y Moreno Cano, se dice a Secretaría, ante la explicación del Presupuesto Extraordinario antes citado, que contenía los ingresos (pasivos) previstos, y la información sobre el libro de gastos e ingresos, que mirara la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, que posiblemente a la citada cuenta iban las subvenciones de mano de obra, para dar datos en lo posible, más fidedignos.

7- RUEGOS Y PREGUNTAS-

El Sr. Sánchez Bejeda hace uso de la palabra para pedir si se puede al menos informar al pleno sobre la construcción de piscina ya que le parece importante el tema y las solicitudes y documentación puestas a la subvención por parte del IRYDS interesaba que fueran rápidas.

Por parte de la Alcaldía se dice que no se pone ningún inconveniente al tema de fondo, y han sido asuntos de tipo formal los que dice invalidan la moción sobre el tema, pero siendo un tema que puede beneficiar a la población, no se podía inconveniente a que se tratara.

El Concejil Sr. Sánchez Bejeda informa a los asistentes de conversaciones mantenidas con ingeniero del IRYDS, según las cuales se podían dar por éste ordenamiento subvenciones de hasta un millón quinientas mil pesetas para la construcción de piscina, y si tenemos en cuenta que sobre una piscina de NUEVE MILLONES DE pesetas, que el presupuesto del proyecto tipo de la Consejería de Cultura de la Junta, el Ayuntamiento aportaría sólo TRES, y si se consigue la subvención, la aportación municipal sería exclusivamente de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL pesetas. En este punto interviene el Concejil Sr. Morato famoso diciendo que la cuestión era así, merecía la pena intentar que este pueblo tuviera una piscina o no, y más considerando el bajo costo. Continúa el Sr. Sánchez Bejeda diciendo que la aplicación de la subvención del IRYDS podía hacerse aparte cuenta del Proyecto General, como por ejemplo, el cerramiento de la piscina. El Sr. Moreno Cano, interviene para decir que, obteniendo el proyecto tipo de la Consejería, el técnico municipal podía hacer una separata con la obra cuenta que se solicita al IRYDS, teniendo en cuenta que por Secretaría se informa de la necesidad de enviar proyecto y presupuesto de la obra cuenta junto a la solicitud de obra, así que había que recabar de la Consejería copia.

93

continúa el Sr. Sánchez Tejeda en el sentido de solicitar nueva subvención para otra calle, en vista que se había pagado la casi totalidad del primer proyecto solicitado. Los asistentes, acordaron por unanimidad se erie presupuesto y descripción de obras de pavimentación en la e/ Carlos F.

El concejal Sr. Morato Ramos interviene para exponer que aún no se ha recibido contestación a la petición de auxilio técnico y económico que hizo el Ayuntamiento al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para arreglo y remodelación de la Plaza de la Misericordia, que sería cuestión de insistir ante el citado organismo, aún cuando fuera directamente a Madrid. Asimismo, continúa hablando sobre las informaciones aparecidas en el periódico y sobre la reacción ante las mismas de algunos miembros de la Corporación producidas en la sesión de treinta de noviembre pasado, que calificaron de inexactas las afirmaciones contenidas en el periódico, ante lo cual dice que la nota del grupo socialista no contenía ninguna información inexacta ni mentira alguna. El Sr. Carretero Carretero interviene para hacer notar que no conoce la nota socialista, así como que las reacciones producidas fueron ante las informaciones del periódico. El Sr. Morato Ramos dice que en la nota lo que se hablaba era de recorte en la cantidad global destinada a gastos de representación y, resumiendo, que lo aparecido en el periódico no veía a coincidir con la nota, así como que los titulares habían salido directamente del periódico. El Sr. Carretero habla de otras afirmaciones contenidas en el periódico como el hecho de que había público asistente en base a la inestable situación del Ayuntamiento. Estima que no hay una inestable situación en el Ayuntamiento, sino que el mal estar parte de una situación interna, lo único que ocurre es que esa situación se está trayendo también al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde apunta además, sobre la asistencia de público, de que los señores inieren invitados expresamente, no por que tuviesen más o menos interés en la situación municipal.

El Sr. Calvo Cordón y el Sr. Morato Ramos estiman que el periódico ha hecho una interpretación particular de la nota, y el Sr. Morato Ramos hace referencia a las informaciones que el Sr. Alcalde, sobre tal tema, emitió al mismo periódico posteriormente, hablando de que se había quebrantado un juramento de guardar secreto

de las sesiones, en base a que la sesión plenaria de que se trataba era secreta. En primer lugar, dice que la sesión no era secreta, no puede haber sesiones secretas cuando se funciona democráticamente, pero que no era pública. Responde el Sr. Alcalde que fue así en base a que era Pleno extraordinario y por Decreto de la Alcaldía amparado en la legalidad vigente. Ante ello, el Sr. Morato Ramos hace un apéndice en que la democracia es información al pueblo.

El Sr. Sánchez Mejeda interviene para decir que el Decreto de la Alcaldía que dispuso la publicidad de la sesión del día 22 de Noviembre se basaba en motivos de decoro de la Corporación, prestigio de sus miembros o posibles alteraciones del orden, pero que el que la dispuso en la del día 30 se basaba exclusivamente en que las sesiones extraordinarias, por analogía con la ausencia de negocios y preguntas, tradicionalmente no eran públicas, y estima no procede invocar la tradición o costumbre para evitar la asistencia pública, más si se tiene en cuenta que estamos en una etapa de cambio y hemos salido de una larga dictadura.

El Sr. Alcalde hace notar a los asistentes que durante mucho tiempo, en la anterior corporación se anunciaron hora y día de las sesiones de forma pública y sin embargo nunca asistió público de una forma notoria; combora además esto en el sentido que ha habido dos sesiones ordinarias, contando con ésta, y sin embargo, no ha asistido nadie.

Hace uso de la palabra el Sr. Carretero Carretero para decir que lo que falta es un espíritu de concordia que pudiera eliminar diferencias. El concejal Sr. Feal Barreto estima que lo que no se puede hacer es cerrar las puertas a nadie que quiera asistir a una sesión del Ayuntamiento.

El concejal Sr. Fernández-Salguero Carretero estima que este tipo de temas habrían de resolverse mediante un diálogo efectivo con un espíritu de concordia, pensando que el Ayuntamiento ha de trabajar para el pueblo. El Sr. Carretero Carretero y el Sr. Alcalde dicen que en los cuatro años anteriores ha imperado este espíritu y es fácilmente comprobable, pues cinco miembros de la actual Corporación estuvieron en la anterior.

El Sr. Morato Ramos estima que se ha hecho uso de todas las posibilidades de diálogo para llegar a un entendimiento con la Alcaldía, pero que éstos se han agotado. Ante ello

54

continúa el Sr. Fernando-Salgus Carretero diciendo que estas discusiones, a la larga, la paga la Corporación y el pueblo, siendo como es un tema interno (del) o de partido, pero no del Ayuntamiento.

El Sr. Leal Barreto viene a decir que hay que ver las causas de la disordia, pues es la Alcaldía la que pone trabucadillas poniendo asuntos y convocando plenos a unas horas que no permiten la asistencia de muchos Concejales. Ante ello, varios Concejales opinan que habría de llegarse a un acuerdo sobre los horarios de sesiones. El Sr. Moreno Cano no se opone a que se discuta un horario de plenos.

El Sr. Calvo Cordon toma la palabra para sugerir la idea que, respecto a los blanqueos, tema que se ha paralizado por las lluvias, se debían ir cobrando los que ya estuvieran hechos. Por parte de algunos Concejales se estima que ello producía dilaciones en el cobro, pues los afectados podían negarse a pagar hasta que se hubieran blanqueado todas las fachadas. El Sr. Morato Ramos, encargado en un principio de obras y urbanismo, estima asimismo que se deben hacer todos antes de pasarlos al cobro. Asimismo estima que puede haber propietarios que hayan utilizado medios para que no se blanqueara su fachada de forma fraudulenta, por ejemplo solicitando una licencia de obras al sólo objeto de demorar el blanqueo, y estos fraudes si se descubren deberían sancionarse. El Sr. Calvo Cordon había propuesto esa posibilidad con el fin de procurar liquidez al Ayuntamiento.

El Sr. Pardo Tejeda, y con motivo del cambio de delegaciones, pregunta si se va a seguir con algunos de los temas empezados, tal como éste del blanqueo o la construcción del Paseo de la Estación. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que, en efecto, es todo asunto seguirán su curso, y el tema del Paseo, una vez ya iniciado, es preferible continuarlo. El Sr. Carretero Carretero apunta la idea de sujetar las tierras y escombros vertidos con algún cemento o piedras.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que se había efectuado un petitorio para recaudar fondos para la vida del vecino recientemente fallecido D. Pardo González, con utilización de listas nominadas y dinero entregado, recaudándose TREINTA Y CINCO MIL CUSTROCIENTOS TREINTA pesetas, cantidad que

fue entregada por el Sr. Alcalde a la vida de referido señf.

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veintuna horas, extendiéndose al efecto la presente acta que, todos los asistentes firman con miyo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Juan González' and 'Palmero']

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DICIEMBRE 1983

PRESENCIA ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN NORICHE HERNANDEZ

CONCEJALES:

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

D. ANTONIO NORATO RAMOS

D. EMILIO FERRER SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO SÁNCHEZ TEJEDA

D. MIGUEL CARRASCO SGUIAR

D. FERNANDO PALACIOS SUAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burquillo del Cono, siendo las diecinueve horas del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Noriche Hernandez, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Joaquín Leal Barreto y D. Paternino Moreno Cano.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, dese orden por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dá lectura a escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta

2.- INFORMES, DISPO

SICIONES + CORRESPONDENCIAS-

de Extremadura, acusando recibo del escrito de este Ayuntamiento de acuerdo plenario sobre asesinato del capitán Martín Ramos.-

Escrito del Ilustre Sr. Vicepresidente de la Diputación comunicando aprobación del Plan Adicional de 1.º, 83, incluyendo la obra n.º 260 de Centro Escolar por importe de 200.000 Ptas.-

Escrito del Ilustre Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, comunicando adjudicación vivienda vacante del Ministerio en esta localidad a D. José M.ª Suárez Muñoz, profesor de Educación Compensatoria.-

3.- SOLICITUDES PARA LAS PLAZAS DE CONSERJE-LIMPIADOR EN COLEGIO PÚBLICO-

Por Secretaría se dan a conocer al Pleno solicitudes de interés en ocupación de la plaza de conserje-limpiador en uno de los Colegios Públicos. En tales solicitudes, que se cursaron siguiendo un modelo fijo, se hacen constar, aparte de los datos personales, la situación, de vivienda, los ingresos percibidos, la afiliación a la Seguridad Social y el número de miembros de la familia.-

Tras la lectura de dichas solicitudes, y considerando que es importante el conocimiento de las edades de los miembros de la familia, el Concejal Sr. Morato Ramos estima que hay personas que pueden ser ayudadas por sus hijos, con lo que reducirían en una mayor medida el servicio.-

Los asistentes estiman, conociendo la prestación del servicio de anteriores empleados, que esto no es fundamental, aunque por parte del Concejal Sr. Carretero Carretero se hace notar que el hecho de tener cónyuge es fundamental, por la existencia de una serie de labores pesadas que había de realizarse este como la carga de leña para la calefacción. Por Secretaría se dice que en las anteriores bases, en las que se ha basado para la confección del modelo de solicitud, se estimaba necesario que fueran dos personas de distinto sexo, ya fueran cónyuges, hermanos, etc. por el motivo antes expuesto por el Sr. Carretero Carretero.-

Hay días cuestionos que se debaten, sobre solicitantes que pudieran tener un número excesivo de hijos respecto del volumen de la vivienda, y se adopta como principio general el desechar, de momento, aquellos solicitantes que tienen un salario fijo y suficiente o bien poseen vivienda propia.-

Por los asistentes se acordó que se hiciera un cuadro-tipo con todos los solicitantes, por méritos y condiciones, se pasara copia a los concejales y se trajera el asunto a una próxima sesión.-

A.- ACUERDO SOBRE

Se da lectura, comentando algunos de los preceptos, a Ley

RECARGO DE LOS CUOTAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y CONTRIBUCIÓN URBANA (LEY 24/1983 DE 21 DICIEMBRE)

24/1983, de 21 de Diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales publicada en el B.O.E. de 22 de Diciembre. Fundamentalmente, y en un primer paso, se da lectura al artículo 8, en el sentido de que los ayuntamientos pueden establecer un recargo sobre el Impuesto de la Renta, en su cuota líquida. Los datos facilitados por Hacienda a este Ayuntamiento son de 126 contribuyentes y una cuota líquida de 6.889.692 pesetas.

El Concejal Sr. Carretero Carretero interviene para decir que no conoce todavía ningún Ayuntamiento de la provincia que haya adoptado acuerdo positivo en cuanto al periodo impositivo de 1983, esto es, el periodo del cual se hace el pago en 1984. Por Sevilla se corrobora esta afirmación, pues conoce que en otro Ayuntamiento no se ha adoptado acuerdo en sentido positivo, en base a que, además de haber aumentado la presión fiscal estatal casi todos los Ayuntamientos han modificado sus ordenanzas para 1984, con lo que aumenta asimismo la presión fiscal municipal. Además, el número de contribuyentes en estos municipios pequeños es muy bajo, con lo cual, al repartirse el recargo entre pocos contribuyentes, éste podría tener una elevada repercusión.

Por parte de algunos de los asistentes se expone que, previamente a la imposición de este recargo, Hacienda debería haber inspeccionado a fondo los contribuyentes que no declaran o pagan, y dar datos más acordes con la realidad, con lo que el recargo quedaría más repartido.

Por parte del Concejal Sr. Morato Ramos se dice que es lógico un aumento de la presión fiscal si se quiere conseguir una autonomía económica, y si los organismos locales han de gastar e invertir más, en beneficio de la generalidad de la población, es perfectamente normal un aumento de la presión fiscal.

Por parte de los asistentes, tras debatir el tema, se acordó por unanimidad no imponer el recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en la cuota que correspondiera al ejercicio de 1983, a efectos tributarios, estimando que, para el periodo impositivo de 1984 y a se estudiara el tema.

Seguidamente se para a imprimir sobre otros aspectos de la Ley (en cuanto de las medidas de saneamiento y de la fijación del tipo de gravamen en la Contribución Territorial Urbana

na y Rústica y Pecuaría.-

Los asistentes, considerando que había un plazo más largo de adopción de acuerdos en estas materias acordaron se pospusieran el tema para otra sesión estimando se debía reflexionar sobre el mismo.-

S. DEVERDO SOBRE RE
PARTICIÓN DE TRIBU-
TOS (RÚSTICA-URBANA
FISCAL) E INFORMATI-
CIÓN MUNICIPAL.-

Por el Sr. Mealde se informa a los asistentes de reunión celebrada en Zafra, con asistencia del Sr. Presidente de la Diputación, reunión que informó a los distintos ayuntamientos que se presentaron sobre la asunción por parte de la Diputación de la recaudación de las contribuciones Benitiales Rústica y Urbana y la Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial.-

Por parte del concejal Sr. Carretero Carretero se pregunta si se iba a recaudar sólo el recargo municipal que gira sobre cada uno de éstos tributos o si la recaudación iba a ser sobre el impuesto entero. Por Secretaría se contesta que en el escrito que convocaba la reunión hablaba de "impuestos" y el Sr. Mealde dice asimismo que en la reunión sólo se habló de impuestos.-

Se sigue diciendo por Secretaría que esta Recaudación la había llevado al Consorcio, pero que su funcionamiento no había satisfecho a prácticamente ningún municipio de la provincia, por los retrasos y otros elementos siendo un tema éste que se trató en la reunión de Badajoz sobre Haciendas locales, y se estima así mismo que la Diputación tiene un conocimiento quizás más exacto a la realidad que los servicios de Hacienda sobre el tema. El Sr. Mealde expone asimismo que en la reunión de Zafra el espíritu que existía era de una casi total adhesión de todos los municipios a la propuesta de la Diputación.-

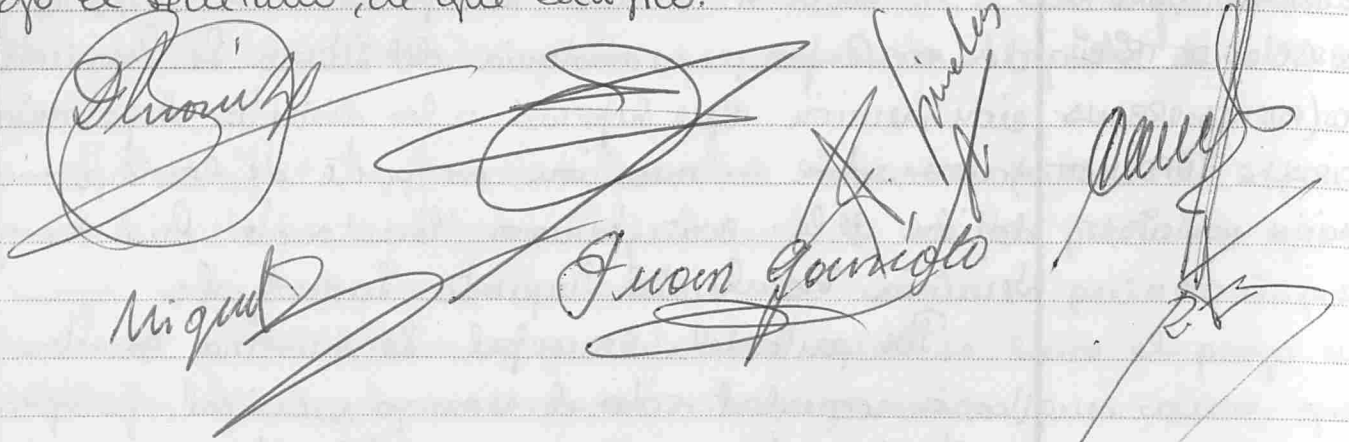
Habiéndose hecho una pregunta sobre los gastos que originaría este servicio y la posibilidad de que el Ayuntamiento hubiera de abocar más cuotas se contesta por Secretaría que el Consorcio también conlleva unos gastos, que a título orientativo fueron de más de 300.000 pesetas en el pasado ejercicio.-

Asimismo se informa que se va a crear asimismo por la Diputación un servicio de informatización municipal, que se pondrá a disposición de los ayuntamientos para recogida y evacuación de datos.-

Debatido el asunto, los asistentes, por unanimidad, acordaron adherirse a las propuestas de la Excmo. Diputación Provincial sobre recaudación de las contribuciones Urbanas y Rústica y de la

Experiencia fiscal del Impuesto Industrial y sobre la informatización municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firmaron, comunico el Secretario, de que certifico.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DICIEMBRE 1983

SRRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERNANDEZ

CONCEJALES:

D. ANTONIO MORATO RAMOS

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

D. EMILIO Fdez Sotolongo CARRETERO

D. FERNANDO SANCHEZ TEJEDA

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. FERNANDO PALACIOS SUAREZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNANDEZ SUAREZ

En la villa de Burzullo del Reno, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó, en el Salón de Sesos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Damián Moriche Hernandez, en presencia del Secretario y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Joaquín Isal Barreto y D. Saturnino Moreno Cano.

1.- PRESUPUESTO PARA 1983.- Se da lectura íntegra a los Estados de Ingresos y Gastos que en el Proyecto de Presupuesto se detallan, formando con arreglo a lo establecido en los artículos 22 y siguientes de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre. étras que se estimaron por la Corporación, y

por unanimidad se acordó aprobar el referido presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente Resumen General por capítulos.

Estado de Gastos

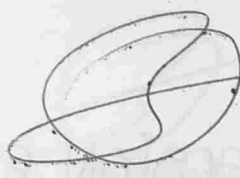
A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Remuneraciones del personal

16.113.633

2.- Compra de bienes muebles y de servicios

6.495.271



3- Intereses	
4- Transferencias corrientes	769.400
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6- Inversiones reales	
7- Transferencias de capital	
8- Variación de activos financieros	
9- Variación de pasivos financieros	2.521.453
Estado de Ingresos:-	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.803.200
2- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.195.304
3- TASAS Y OTROS INGRESOS	7.202.882
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.388.641
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6- ENajENCIÓN DE INVERSIONES REALES	
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	2.300.000
Suman los gastos	25.900.057
Suman los ingresos	25.900.057

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1988, de 28 de octubre, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria durante quince días el presupuesto aprobado previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda y a la Junta de Extremadura, a los efectos procedentes.

Caso de no haber reclamaciones, que se entendiérase aprobado de forma definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintuna horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todo (los) firman, conmigo el Secretario, de que certifico.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 DICIEMBRE 1983

SRES. ASISTENTES:

- ALCALDE:

D. DAMIÁN MORICHE HERNANDEZ

CONCEJALES:

D. JOSÉ SALVO CORDÓN

D. FERNANDO SÁNCHEZ TEJEDA

D. MIGUEL CARRASCO AGUILAR

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

D. STORNINO MORENO CARRA

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ SUAREZ

En la villa de Burguillos del Pino, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Damián Moriche Hernandez, en presencia del Secretario y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron a la sesión los Sres. Concejales D. Antonio Morato Ramos, D. Julio Edez-Salguero Carrión, D. Joaquín Escalante y D. Fernando Palacios Alvarez.

1- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por vía, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2- DILUCIÓN DEL PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO IRYDA.

Se informó a los asistentes de conversaciones mantenidas con técnico del IRYDA, en orden a solicitar de ese organismo subvención para la ampliación del alumbrado público, las condiciones ofrecidas eran de una subvención del 40% del total del presupuesto de la obra, y en el abono del 60% restante, a cargo del Ayuntamiento, se pagaría en 15 años, con un interés del 4%. El Ayuntamiento, con carácter urgente, emitió solicitud de subvención, acuerdo plenario y presupuesto aproximado, posteriormente, se emitió proyecto redactado por técnico competente, a abasar por el Ayuntamiento.

Previamente a la sesión, se había pedido presupuesto aproximado a la casa Electrificaciones Spen, que sobre 150 puntos de luz, era de 8.100.000 pesetas.

En este punto interviene el concejal Sr. Moreno Cano, para interesarse sobre la incidencia de esta ampliación en lo que SOC.S.S., dentro del Plan Provincial, ya tiene realizado, y es cuestión de saber si la Avenida Reyes Católicos y la Rambla de la Estación, sectores sobre los que actuó SOC.S.S., pueden mejorarse, en base a no tener alumbrado moderno, sino solamente líneas y cables tendidos, en la actuación del IRYDA, habiendo de pedirse datos a SOC.S. Por Secretaría se combata en el sentido de que la Diputación (a través de sus técnicos) iba a emitir al Ayuntamiento el proyecto punitivo y los sucesivas modi-

[Handwritten signature]



revisión al mismo, para ver, auto de la redacción del proyecto (de) para IRYDS, la parte a incluir.

Debatido el tema, los asistentes acordaron por unanimidad que se solicitara del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario la inclusión de las obras de electrificación antedichas, por importe de 8.100.000 pesetas dentro del 3º Plan Complementario del IRYDS, a ejecutar por este organismo oficial.

Por el concejal Sr. Saúder Tejeda se hace uso de la palabra para exponer que, como las líneas de auxilio económico del IRYDS son viables y compatibles, se solicitara asimismo de ese organismo subvención para la realización del parque en la finca de la Estación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veinte horas, extendiéndose al efecto la presente acta, que todos los asistentes firmaron, conmigo el Secretario de que certifico.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 ENERO DE 1984

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE:

D. DOMINIC MORALES HERMOSO

CONCEJALES:

D. JOSÉ CALVO CORDÓN

D. ANTONIO MORATO RAMOS

D. EMILIO FERRER SALGUERO CARRETERO

D. FERNANDO SÁNCHEZ TEJEDA

D. JOSQUÍN LEAL BARRETO

D. MIGUEL CARRASCO SÁNCHEZ

D. FERNANDO PALACIOS BLAZQUEZ

D. JUAN GARRIDO CALDERÓN

D. ANTONIO CARRETERO CARRETERO

En la villa de Burguillos del censo, siendo las diecisiete horas del día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Dominio Morales Hermoso, en presencia del Secretario, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Asistió a la sesión la totalidad de los miembros que componen el Ayuntamiento pleno.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

D. STURVINO MORENO CARRO

SECRETARIO:

D. ROBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dió lectura en borrador al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2.º INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIAS. - Se da

lectura a Real Decreto 3237/1.983, de 28 de Diciembre, por el que se establece un subsidio de desempleo en favor de los trabajadores eventuales, incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en sustitución del sistema de empleo comunitario.

Conocida la disposición, hace uso de la palabra el concejal Sr. Morato Ramos, para preguntar sobre si existe alguna disposición legal que obligue a los empresarios a que los trabajadores en paro le trabajen sus tierras, que es lo que debería ser. Se le contesta que no existe tal disposición, y el concejal Sr. Cantero Cantero interviene para decir que en la cuota empresarial se cobran unas jornadas teóricas que se estima debe tener la pica, pero no se obliga a que se realicen tales jornadas. El Sr. Morato Ramos continúa diciendo que estima debe haber constancia en el Ayuntamiento de que una ley de ese tipo es importante, y tendría que establecerse esta obligación, por que si no, se produce la injusticia de dejar el trabajo o no de la tierra al arbitrio del empresario, y es (posible) positivo que conste, para que al menos el Sr. Gobernador Civil vea que al Ayuntamiento de Burquillo le preocupa este tema y tiene opiniones al respecto.

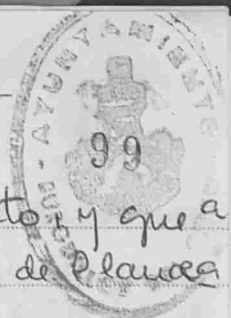
Se da lectura asimismo al R.D. 3239/1.983, de 28 de Diciembre por el que se establecen incentivos para fomentar la contratación de trabajadores mayores de sesenta y cinco años.

El Sr. Morato Ramos interviene para valorar las posibilidades que esta disposición tenía en la creación de cooperativas, con la consiguiente creación de puestos de trabajo.

3. PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO

Se da a conocer a los asistentes proyecto de ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano de esta villa, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Antonio Camacho Ferrer, en ejecución del encargo que se le hizo por este Ayuntamiento a la vista de informes y avances anteriores. El citado Proyecto lleva el correspondiente visado favorable del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. De la Provincia de Sudafrica Occidental, lo que presume ya de su legalidad técnica.

Los asistentes, tras examinar los ejemplares del Proyecto, y encontrándolo conforme con los previsiones y encargos efectuados, acuerdan



con por unanimidad prostar su aprobación al citado proyecto, y que a tenor de lo establecido en la Ley del Suelo y el Reglamento de Planes de Urbanismo, se exponga al público por espacio de un mes, mediante inserción en el boletín oficial de la Provincia, y en el diario "Hoy", a efectos de reclamaciones, para proseguir con su reglamentaria tramitación.

4.- SOLICITUD DE D. MANUEL CALVO, SOBRE MODIFICACIÓN EN LA CONCESIÓN DE RECOLECTORES DE BASURAS.

Antes de entrar en el tema, por el concejal Sr. Morato Ramos, se pregunta si debe el concejal Sr. Calvo Edoñ, abandonar la sala durante el debate, por razones de parentesco próximo con el solicitante. Por Secretaría se contesta que, en efecto, el artículo 227 del Reglamento de Organización, Régimen Jurídico y Funcionamiento de las Corporaciones Locales prohíbe que los miembros de la corporación tomen parte en asuntos en que tengan interés directo ellos o sus parientes hasta el tercer grado, debiendo el interesado abandonar el salón mientras se discute y vota el asunto.

El concejal Sr. Calvo Edoñ, abandonaba el salón antes de pasarse a entrar en el asunto.

Se da lectura a solicitud de D. Manuel Calvo Santos, concesionario del servicio de recogida de basuras de este municipio, en la que pide amparado en la cláusula tercera del contrato vigente, se promogue por dos años (más) el contrato en vigor, cuyo plazo expira el 31 de marzo de 1984, así como aumento del precio del contrato, en base al aumento del coste de la vida, de los carburantes, y la ampliación del servicio por habitación de nuevas viviendas en nuevas calles.

El Sr. Alcalde interviene para decir que, a su juicio, y por las manifestaciones del vecindario, el servicio se está cumpliendo con eficacia por lo que considera procede la prómoga del contrato por dos años, postura a la que se adhieren el concejal Sr. Moreno Cano, y posteriormente, todos los asistentes.

Respecto del aumento del precio, por Secretaría se dice que, con las nuevas tarifas de 1984, el servicio se cumpliría sin problema, si el aumento no era espectacular.

Por parte del Sr. Moreno Cano se estima que el aumento podía ser de un ocho por ciento, correspondiéndose con el aumento del coste de vida, lo que supondría unas 87.600 pesetas al año, estimándose positivo por todos. El concejal Sr. Feal Baneto interviene para decir que si este aumento repía en dos años, en el segundo podría quedar desfasado a lo que se contesta que el contrato de prómoga y au-

mento la revisión podía establecerse anualmente. Asimismo se discutió entre los asistentes si ésta revisión debía de aplicarse a 1 de Enero ó bien a 31 de Marzo, fecha del contrato, estimándose por el Sr. Sréal Barreto que lo más práctico y lógico sería al comienzo del ejercicio.

Por los asistentes se acordó por unanimidad se prorrogara el contrato con D. Manuel Calvo Santos, hasta el 31 de marzo de 1986, se aumentara el precio en un 8%, y se incluyera en el contrato que ha de formalizarse con estos elementos entre el solicitante y la Alcaldía una cláusula de revisión anual al 1 de Enero, con lo cual el concesionario deberá solicitarla el 31 de Diciembre del año anterior.

6. SOLICITUDES DE D. FAUSTO NUÑEZ, DE GRACIA FICCIÓN ESPECIAL DE AUMENTO EN MANUTENCIÓN DE CABALLOS.

Se da lectura a solicitud que formula D. Fausto Swaner Porón, que viene prestando el servicio de limpieza viaria de la población, en la cual expone que, habiéndose concedido a empleados y funcionarios del Ayuntamiento gratificaciones por servicios especiales prestados durante la Feria y Fiestas de Agosto, y considerando que durante la feria el servicio que presta se ve incrementado por aumento del vecindario y de las actividades feriales, por lo que tendría derecho a esas gratificaciones, las solicita de este Ayuntamiento, por las mismas cuotas y conceptos que los otros empleados las han recibido.

En solicitud aparte, expone que tiene puesta a disposición del servicio la caballería, de su propiedad, que acostia al campo de recogida, y que recibe de este Ayuntamiento la cantidad de TRES MIL pesetas para manutención del animal, así que, en atención a la subida de pienso, letraduras, etc, solicita le sea aumentada por el Ayuntamiento esta cantidad.

Interviene en este punto el Concejal Sr. Morato Ramos para decir que el aumento real del servicio en Ferias lo producen las basuras y restos que producen los bares y cafeterías, por lo que tanto, estima que si este aumento se debe a unos pocos, deben pagarlos ellos. Ello sería como la creación de un impuesto especial. El Concejal Sr. Barreto estima que ello puede conllevar que, al pagar los industriales un servicio, consideren al encargado casi como su exclusiva propiedad. Por otra parte se dice que en anteriores años se mandó opaco a estos industriales para que limpiaran barridas sus aceras antes de la llegada del encargado de la limpieza, pues éste, por moral profesional, las limpiaba también.

Como quiera que la relación que hasta ahora ha llevado



el solicitante con el Ayuntamiento estaba mediada por un convenio de duplex comunitario, y esta situación ha cambiado, se precisa una nueva instrumentación formal de este servicio. El Sr. Morato Ramos estima que los servicios de limpieza diaria y jardines pueden ser llevados conjuntamente por un solo empleado, cuestión en la que disiente el Sr. Alcalde, pues estima que uno solo no puede hacerlo. La cuestión de la modalidad de prestación del servicio puede llevarse a cabo mediante una concesión administrativa, contrato laboral o bien cubriendo la plaza que existe vacante en plantilla, pero la cuestión es que ha de quedar el servicio atendido. Se acuerda que este punto figure en el próximo pleno en el orden del día. Respecto de la 1.ª solicitud, se acuerda por los asistentes se le otorguen gratificaciones en la misma cuantía y por los mismos conceptos que al resto de los empleados, y respecto de la 2.ª solicitud, no se acuerda nada hasta ver como ha de quedar la situación.

6- ESCRITO DE ESTO
DINTE DE MEDICINA
SOBRE HOSPITAL CLÍ
NICO.

Se da lectura a escrito que presenta el Consejo de representantes de alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cienfuegos, en el que solicitan el apoyo de esta Corporación en la petición de un calendario de apertura para el Hospital Clínico, ya construido, y cerrado.

Los asistentes, estimando justas las pretensiones de los alumnos de medicina, acordaron por unanimidad prestar su apoyo para que el citado Hospital esté en funcionamiento a la mayor brevedad posible y se establezca un calendario de apertura.

7- LIMPIADOR-CON-
SERJE DEL COLEGIO

Se vuelve a traer el tema a sesión, tras haber sido facilitada a los miembros de la Corporación, anteriormente a la sesión lista-resumen de las solicitudes con los diversos méritos.

Debatido el asunto, tras considerar elementos de necesidad del puesto de trabajo y las condiciones de los solicitantes se pasó a votación secreta, poniendo en un papel el número de la lista-relación que se le facilitó. Recogidos los votos, aparecen siete designando a número siete de las listas, uno al número 9 de la lista 1 al número 3 y dos en blanco, con lo cual se adjudica la plaza al número siete de la relación, que corresponde a la solicitante D.ª Herminia Zarallo Santiago.

8- RUEGOS Y PREGUN-
TAS.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Ferrnández-Jalquero Carretero para decir que la Asociación de Padres de Alumnos está preparando la cabalgata del día de Reyes, con actuación de la agrupación musical, y como quiera que el Ayuntamiento había

donado algunas veces los caramelos que se reparten con tal motivo, apuntaba la idea de que lo hiciera también este año. Por la Aledia se hace notar la poca antelación a la fecha de Reyes, acordándose por unanimidad se concedan a la Asociación de Padres 3.000 pesetas para caramelos.

El concejal Sr. Saucedo Bejeda interviene para decir que la moción sobre el horario de sesiones, que se propuso en un pleno anterior, no se ha incluido en el orden del día de éste.

Por parte de la Aledia se contesta que no ha llegado a sus manos la moción modificada, y esa es la razón de su no inclusión.

Los Sres. Saucedo Bejeda y Morato Ramos dicen que, si ellos no estimaron válidas las razones de la proposición anterior, no pueden modificar la moción en base a esas razones, ya que supondría una retractación. Por la Aledia se contesta que el asunto quedó sobre la mesa por unas razones concretas, aunque a determinado sector no le parecían válidas, y esas no se han modificado, pero pese a todo, irá tal asunto a un próximo pleno.

El Sr. Morato Ramos dice que, para próximos plenos y con carácter mensual, los concejales socialistas, o al menos, algunos de ellos, van a pedir un estadillo mensual de entradas y salidas económicas.

El Sr. Saucedo interviene para decir que se había dado orden para este pleno a los servicios municipales de que prepararan un estado de cuentas, pero por motivo de atención primordial a los cambios en el empleo comunitario, en estos días se había retrasado.

El Sr. Saucedo Bejeda pregunta por la situación de la solicitud al IRYDS para piscina. Se contesta que no se tenía todavía el proyecto técnico, y a la solicitud hay que acompañar, si no ya un proyecto, al menos un presupuesto detallado, por unidad de obra, y el proyecto no había sido aún remitido por la Consejería de Cultura. En este punto, interviene el concejal Sr. Moreno Cano, para estimar si se podía solicitar la adquisición de la piscina privada que no se ha puesto en funcionamiento con cargo a los fondos del IRYDS.

El Sr. Morato Ramos pregunta sobre los árboles que se han estado y podado, en el Paseo del Lusto y en frente del Cementerio, se le contesta que los citados árboles y ramas, por su estado, podían ser peligrosos para personas y objetos, por ello se decidió la poda. El Sr. Morato Ramos estima que hay que tener como criterio que, si hay que quitar un árbol por los motivos que sean,



